



**ACTA DE CABILDO
SESIÓN EXTRA ORDINARIA
23 DE AGOSTO DE 2024**

Acta

No.

71

EN TEPECHITLÁN ZACATECAS, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS, CITO EN CALLE MORELOS NO. 15, COL. CENTRO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, LA PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL, ASÍ COMO LOS REGIDORES INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2021-2024, A EFECTO DE TRATAR ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENCIA: SE PROCEDE A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO DE FORMA PRESENCIAL: DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA Y MVZ SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ, PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS REGIDORES LIC. LUIS CORREA HERRERA Y L.E.O MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO, Y DE FORMA VIRTUAL C. ELIZABETH ARACELI ACOSTA CABRERA, ANAHÍ CASTRO DE LOS SANTOS Y LIC. SAÚL GERMÁN ALMARAZ GONZÁLEZ .

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICA QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO EXISTE QUORUM LEGAL.

III.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, ALCALDE MUNICIPAL, PROCEDE A INSTALAR LA ASAMBLEA, MENCIONANDO HOY VIERNES (23) VEINTITRÉS DE AGOSTO DE (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, SIENDO LAS (10:41) DIEZ HORAS CON CUARENTA Y UN MINUTOS, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021-2024 EN EL RECINTO DE CABILDO, QUEDA INSTALADA LA ASAMBLEA NÚMERO 71 DE CARÁCTER EXTRA ORDINARIO Y SE DECLARAN VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDO QUE EN ELLA SE TOMEN.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA INVITACIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE PRESENTES.
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. COMPARENCIA DE LA TESORERA MUNICIPAL c.p IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
6. COMPARENCIA DE LA ING. LIZETH CORREA TALAMANTES, DIRA. DE DESARROLLO ECONÓMICO.
7. COMPARENCIA DEL SR. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, DIR. DE OBRAS PÚBLICAS.
8. PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTE MUNICIPAL, DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA.

APROBANDO LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ORDEN DEL DÍA PRESENTADO POR UNANIMIDAD.

V.- COMPARECE LA TESORERA MUNICIPAL c.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO, CON LA FINALIDAD DE SOLICITAR AL CABILDO LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DEL AÑO DE 2024, LOS TRASPASOS DE LAS CUENTAS DE EGRESOS DE JULIO DE 2024 Y TRASPASO DE PRESUPUESTO DEL FONDO IV Y FONDO III 2024, Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OTROS PROGRAMAS DEL MES DE JULIO DE 2024.

Tratado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.

MVZ Correa H.



ACTA DE CABILDO
SESIÓN EXTRA ORDINARIA
23 DE AGOSTO DE 2021

11
12
13

EN TERCERA INSTANCIA, REUNIDOS EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA, CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, ASISTENTES EN PERSONA O POR PROXY, EN VIRTUD DEL ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO MUNICIPAL, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA, EN LA CUAL SE TRATÓ Y SE RESOLVIÓ LO SIGUIENTE:

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I.- LISTA DE ASISTENTES: SE LEYÓ A PASAR LA LISTA DE ASISTENCIA ESTANDO PRESENTES LOS SIGUIENTES INTEGRANTES DEL CABILDO DE FORMA PRESENCIAL: DRA. ED. GARCÍA VARELA, RODRÍGUEZ GARCÍA Y MINY SAUL DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE Y SINDICO MUNICIPAL RESPECTIVAMENTE, ASÍ COMO LOS REPRESENTANTES DE LOS SINDICATOS: EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA SALUD DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA, EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA Y EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA.

II.- VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL: DESPUÉS DEL PASE DE LISTA SE VERIFICÓ QUE SE ENCUENTRAN LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, POR TAL MOTIVO EXISTE QUÓRUM LEGAL.

III.- INSTAURACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN: UNA VEZ DETERMINADA LA EXISTENCIA LEGAL DEL QUÓRUM LA DRA. ED. GARCÍA VARELA, ALCADESA MUNICIPAL, PROCEDE A INSTAURAR LA ASAMBLEA MUNICIPAL, EN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021, A LAS 10:00 HORAS, SIENDO LAS 10:05 HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS, SE INICIA LA ASAMBLEA MUNICIPAL, EN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021, EN EL REGISTRO DE CABILDO QUEDA INSTAURADA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE CARÁCTER EXTRA ORDINARIO Y SE LEYÓ A PASAR A TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTE DÍA SE RESOLVIÓ EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA.

IV.- ORDEN DEL DÍA: EN ESTE PUNTO SE DA LECTURA AL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE PRESENTES
2. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL
3. INSTAURACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA
4. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
5. COMPARACIÓN DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA
6. COMPARACIÓN DE LA INGRESOS Y EGRESOS DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA
7. COMPARACIÓN DEL SALARIO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA
8. PARTICIPACIÓN DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. ED. GARCÍA VARELA, ALCADESA MUNICIPAL, EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA.

APROBADO LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2021-2024, EL ORDEN DEL DÍA ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA.

V.- COMPARECENCIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL CON LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA, PARA LA AUTORIZACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LAS CUENTAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE TEPIC, COAHUILA DE ZARAGOZA, EN EL DÍA 23 DE AGOSTO DE 2021, EN EL REGISTRO DE CABILDO QUEDA INSTAURADA LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE CARÁCTER EXTRA ORDINARIO Y SE LEYÓ A PASAR A TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ESTE DÍA SE RESOLVIÓ EN LA SESIÓN EXTRA ORDINARIA.

SIN TEXTO

Wais Correa H.



AMPLIACION DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL 2024, CORRESPONDE AL MES DE JULIO-2024

| NOMBRE DE LA CUENTA | CUENTA | PRESUPUESTO APROBADO | AMPLIACION | REDUCCION | TOTAL | NOMBRE DE LA CUENTA | CUENTA | PRESUPUESTO APROBADO | AMPLIACION | REDUCCION | TOTAL |
|---|--------------|----------------------|------------|-------------------|--------------|-----------------------------------|----------------------------|----------------------|-------------------|-----------|------------|
| PREDIAL RUSTICO AÑO ACTUAL | 4112-01-0003 | 1,367,000.00 | 15,000.00 | | 1,382,000.00 | SERVICIOS BANCARIOS Y FINANCIEROS | 8230-561-101001-310-3411-1 | 3,607.32 | 30,000.00 | | 33,607.32 |
| MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE DERECHOS | 4162-05 | 14,301.00 | 5,000.00 | | 19,301.00 | AYUDAS SOCIALES | 8230-561-203004-310-4411-1 | 89,549.48 | 35,000.00 | | 124,549.48 |
| REINTEGROS | 4169-1-03 | 17,201.00 | 16,700.00 | | 33,901.00 | AYUDAS SOCIALES | 8230-111-203004-310-4411-1 | 4,413.50 | 30,000.00 | | 34,413.50 |
| CURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS | 4169-1-19-02 | 9,780.00 | 2,000.00 | | 11,780.00 | | | 140.00 | 8,700.00 | | 8,840.00 |
| FONDO COMPENSACION 10 ENTIDADES | 4211-01-0006 | 250,200.00 | 35,000.00 | | 285,200.00 | | | | | | |
| 9/11 DEL IEPS S/ VENTAS DE DIESEL Y GASOLINAS | 4211-01-0007 | 196,000.00 | 30,000.00 | | 226,000.00 | | | | | | |
| | | TOTALES: | | 103,700.00 | | | | TOTALES: | 103,700.00 | | |

mis Carren H.

BOLETIN DE PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS DE LA CIUDAD DE TEPIC



AMPLIACION DEL PRESUPUESTO DE OTROS PROGRAMAS (PROGRAMA 2X1 MIGRANTES), CORRESPONDE AL MES DE JULIO-2024

| NOMBRE DE LA CUENTA | CUENTA | PRESUPUESTO FONDO III - 2024 | AMPLIACION | REDUCCION | TOTAL | NOMBRE DE LA CUENTA | CUENTA | PRESUPUESTO FONDO IV - 2024 | AMPLIACION | REDUCCION | TOTAL |
|--|-----------|------------------------------|------------|-----------|------------|------------------------|----------------------------|-----------------------------|------------|-----------|------------|
| ADQUISICION DE CAMION SEMINUEVO DE 44 PASAJEROS PARA TRANSPORTE ESCOLAR DEL CBTA NO. 137 | | | | | | | | | | | |
| DOS POR UNO MIGRANTES | 4213-2-13 | | 359,600.00 | | 359,600.00 | GASTOS DE ORDEN SOCIAL | 8230-627-807001-410-3821-1 | | 359,600.00 | | 359,600.00 |
| TOTALES: | | | 359,600.00 | | | TOTALES: | | 359,600.00 | | | |

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

[Handwritten signature and name: Luis Correa H.]

SIENDO LAS 10:43 HRS., INGRESA DE MANERA VIRTUAL A LA SESIÓN LA ING. LIZETH MAGALY HARO RODRÍGUEZ.

DESPUÉS DE ANALIZARLO EL CABILDO DECIDE POR MAYORÍA CON 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 3 ABSTENCIONES APROBAR LA AMPLIACIÓN DE LAS CUENTAS PRESUPUESTALES DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JULIO 2024, ASÍ COMO LOS TRASPASOS DE LAS CUENTAS DE EGRESOS DE



JULIO 2024, TRASPASO DE PRESUPUESTO DEL FONDO IV Y FONDO III 2024 Y AMPLIACIÓN DEL PRESUPUESTO DE OTROS PROGRAMAS DURANTE EL MES DE JULIO DE 2024.

CONTINUANDO CON SU PARTICIPACIÓN LA TESORERA MUNICIPAL PRESENTA AL PLENO EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

**MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS**

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 01:13 p. m.

| Rubros de los Ingresos | Ingreso Estimado | Ampliaciones / (Reducciones) | Ingreso Modificado | Ingresos Devengados | Ingresos Recaudados | Avance de Recaudación (Recaudación/Estimación) | Ingresos Excedentes |
|--|------------------|------------------------------|--------------------|---------------------|---------------------|--|---------------------|
| 1 INGRESOS CORRIENTES | | | | | | | |
| 0 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | | | | | | | |
| 03 Financiamiento Interno | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1,740,843.00 |
| 03-03 PRÉSTAMOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA POR PAGARA LARGO PLAZO | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1,740,843.00 |
| 03-03-9999 Endeudamiento Interno | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1,740,843.00 |
| 03-03-9999-1 BANCA DE DESARROLLO | \$1,740,841.00 | \$0.00 | \$1,740,841.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1,740,841.00 |
| 03-03-9999-1-1 BANOBRAS | \$1,740,841.00 | \$0.00 | \$1,740,841.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1,740,841.00 |
| 03-03-9999-2 BANCA COMERCIAL | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 03-03-9999-2-1 BANORTE | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 03-03-9999-3 GOBIERNO DEL ESTADO | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 03-03-9999-3-1 SEFIN | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 1 IMPUESTOS | \$4,526,720.00 | \$66,000.00 | \$4,592,720.00 | \$47,951.00 | \$47,951.00 | 1.04 % | -\$4,478,769.00 |
| 11 Impuestos sobre los Ingresos | \$2,717.00 | \$10,000.00 | \$12,717.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$2,717.00 |
| 11-01 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS | \$2,715.00 | \$0.00 | \$2,715.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$2,715.00 |
| 11-01-0001 SORTEOS | \$2,714.00 | \$0.00 | \$2,714.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$2,714.00 |
| 11-01-0002 SOBRE JUEGOS PERMITIDOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 11-02 SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS | \$2.00 | \$10,000.00 | \$10,002.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$2.00 |
| 11-02-0001 TEATRO | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 11-02-0002 CIRCO | \$1.00 | \$10,000.00 | \$10,001.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 12 Impuestos sobre el patrimonio | \$3,068,000.00 | \$66,000.00 | \$3,124,000.00 | \$36,014.00 | \$36,014.00 | 1.15 % | -\$3,031,986.00 |
| 12-01 PREDIAL | \$3,068,000.00 | \$66,000.00 | \$3,124,000.00 | \$36,014.00 | \$36,014.00 | 1.15 % | -\$3,031,986.00 |
| 12-01-0001 PREDIAL URBANO AÑO ACTUAL | \$1,352,000.00 | \$26,000.00 | \$1,378,000.00 | \$7,610.00 | \$7,610.00 | 0.55 % | -\$1,344,390.00 |
| 12-01-0002 PREDIAL URBANO AÑOS ANTERIORES (REZAGO) | \$156,000.00 | \$0.00 | \$156,000.00 | \$5,283.00 | \$5,283.00 | 3.38 % | -\$150,717.00 |
| 12-01-0003 PREDIAL RÚSTICO AÑO ACTUAL | \$1,352,000.00 | \$30,000.00 | \$1,382,000.00 | \$14,385.00 | \$14,385.00 | 1.04 % | -\$1,337,615.00 |
| 12-01-0004 PREDIAL RÚSTICO AÑOS ANTERIORES (REZAGO) | \$208,000.00 | \$0.00 | \$208,000.00 | \$8,736.00 | \$8,736.00 | 4.20 % | -\$199,264.00 |
| 13 Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones | \$1,144,000.00 | \$0.00 | \$1,144,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | -\$1,144,000.00 |

mis Consejo H.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

mis Consejo H.

[Signature]



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de impresión | 20/ago./2024 01:13 p. m.

H&B Supervisor rptEstadoPresupuestoringresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and balance. Includes categories like BIENES INMUEBLES, ACCESORIOS DE IMPUESTOS, MULTAS FISCALES, and DERECHOS.

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

Handwritten signature and the name 'Luis Correa H.' at the bottom right.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01jul./2024 Al 31jul./2024

Fecha y hora de Impresión: 20/ago./2024 01:13 p. m.



RF: Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RS_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and other financial data. Includes categories like MATANZA PORCINO, USO DE BÁSCULA, and REGISTRO CIVIL.

Handwritten notes at the bottom left.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

Handwritten signature at the bottom right.

Large handwritten signature on the right side of the page.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Del 01/Jul./2024 Al 31/Jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 | 01:13 p. m.

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

Réf: SUpervisor rptEstadoPresupuestobingresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and balance. Rows include categories like PANTEONES, INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA, EXHUMACION, LEGALIZACIONES, and various municipal services.

Handwritten signature at the bottom right of the table area.

Handwritten signature 'Luis Carrera H.' at the bottom right of the page.



**MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS**

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 | 01:13 p. m.



Rfp: Supervisor
rptEstadoPresupuestIngresosCL_RB_TP_CL_CP

| Clase/Concepto | Rubro | Tipo | Clase | Concepto | Importe | Porcentaje | Importe | Porcentaje |
|----------------|--|------|-------|----------|--------------|------------|----------|------------|
| 43-05-0005 | USO DE RELLENO SANITARIO | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-06 | SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO | | | | \$520,000.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-06-0001 | SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAP) | | | | \$520,000.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07 | SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES | | | | \$9.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0001 | LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0002 | ELABORACIÓN DE PLANOS | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0003 | AVALÚOS | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0004 | AUTORIZACIÓN DE DIVISIONES Y FUSIONES DE PREDIOS | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0005 | AUTORIZACIÓN DE ALINEAMIENTOS | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0006 | ACTAS DE DESLINDE | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0007 | ASIGNACIÓN DE CÉDULA Y/O CLAVE CATASTRAL | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0008 | EXPEDICIÓN DE NÚMERO OFICIAL | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-07-0009 | DICTÁMENES PARA USO DE SUELOS | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-08 | DESARROLLO URBANO | | | | \$31,204.00 | 1.83 % | \$572.00 | 1.83 % |
| 43-08-0001 | LOTIFICACIÓN | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-08-0002 | RELOTIFICACIÓN | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-08-0003 | FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACIÓN | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-08-0005 | AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-08-0006 | TRAZO Y LOCALIZACIÓN DE TERRENO | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-09 | LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN | | | | \$98,804.00 | 0.40 % | \$405.00 | 0.40 % |
| 43-09-0001 | PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN | | | | \$93,600.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-09-0002 | PRÓRROGA PARA TERMINACIÓN DE OBRA | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-09-0003 | CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANA | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-09-0006 | PERMISO PARA MOVIMIENTO DE ESCOMBRO | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-09-0008 | CONSTANCIA DE AUTOCONSTRUCCIÓN | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-09-0009 | PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO | | | | \$5,200.00 | 7.78 % | \$405.00 | 7.78 % |
| 43-10 | BEBIDAS ALCOHÓLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS | | | | \$168,107.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |
| 43-10-0001 | INICIACIÓN - EXPEDICIÓN DE LICENCIA | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % |

[Handwritten signature]

Andrés

[Handwritten signature]

heis Correa H.

[Large handwritten signature]



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 01:13 p. m.

Url: Supervisor rptEstadoPresupuestoingresosCL_RE_TP_CL_CP

Table with columns for Concepto, Ingresos, Rubro, Tipo, Clase, Concepto, and Balance. Rows include categories like '43-10-0002 AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN' and '43-12-0003 TRANSFERENCIA DE LICENCIA'.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten text: heis Conven Hs



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión 20/ago./2024 01:13 p. m.



Hijo Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and balance. Includes categories like '43-14-0002 RENOVACIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS', '43-15 PROTECCIÓN CIVIL', '43-17-01-01 CONSUMO TASA 0%', '44 Otros Derechos', '44-07 ANUNCIOS Y PROPAGANDA', and '45 Accesorios de Derechos'.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

hijos Carrera 14.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de impresión: 20/ago./2024 01:13 p. m.

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

Héctor Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RE_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and total. Rows include categories like 'Derechos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente', 'PRODUCTOS', 'APROVECHAMIENTOS', and 'IMPUESTOS'.

Handwritten signature 'Luis Correa H.' at the bottom right of the page.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 01:13 p. m.



Rép. Supervisor rptEstadoPresupuestIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and total. Includes categories like MULTAS ADMINISTRATIVAS, APORTEAMIENTOS, INGRESOS POR FESTIVIDAD, etc.

Handwritten notes on the left margin.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page.



~ 4100 ~



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión: 20/ago./2024 01:13 p. m.



Rfp: Supervisor
rptEstadoPresupuestingresosCL_RB_TP_CL_CP

| | | | | | | | | | | |
|--|----------------|--------------|----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|-----------------|
| 61-09-1-18-02-02 CANASTAS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 61-09-1-18-02-03 DESAYUNOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | -\$10,404.00 | -\$10,404.00 | -1,040,400.00 % | -\$10,404.00 | -1,040,400.00 % | -\$10,405.00 |
| 61-09-1-18-03 CUOTAS DE RECUPERACIÓN - COCINA POPULAR | \$10,400.00 | \$0.00 | \$10,400.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$10,400.00 |
| 61-09-1-18-03-01 ALIMENTOS | \$10,400.00 | \$0.00 | \$10,400.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$10,400.00 |
| 61-09-1-18-04 CUOTAS DE RECUPERACIÓN - SERVICIOS/CURSOS | \$15,602.00 | \$4,300.00 | \$19,902.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$15,602.00 |
| 61-09-1-18-04-01 CURSOS DE CAPACITACIÓN | \$5,200.00 | \$0.00 | \$5,200.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$5,200.00 |
| 61-09-1-18-04-02 CURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS | \$1.00 | \$2,500.00 | \$2,501.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 61-09-1-18-04-03 SERVICIOS QUE BRINDALA UBR - UNIDAD BASICA DE REHABILITACION | \$10,400.00 | \$1,800.00 | \$12,200.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$10,400.00 |
| 61-09-1-18-04-04 SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 61-09-1-19 CASA DE CULTURA - SERVICIOS/CURSOS | \$2,081.00 | \$9,700.00 | \$11,781.00 | \$1,798.00 | \$1,798.00 | \$1,798.00 | 15.26 % | \$1,798.00 | 15.26 % | -\$283.00 |
| 61-09-1-19-01 CURSOS DE CAPACITACIÓN | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 61-09-1-19-02 CURSOS DE ACTIVIDADES RECREATIVAS | \$2,080.00 | \$9,700.00 | \$11,780.00 | \$1,798.00 | \$1,798.00 | \$1,798.00 | 15.26 % | \$1,798.00 | 15.26 % | -\$282.00 |
| 61-09-1-20 OTROS | \$3.00 | \$5,000.00 | \$5,003.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$3.00 |
| 61-09-1-20-0001 RECUPERACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 61-09-1-20-0002 RECUPERACIÓN POR DAÑOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 61-09-1-20-0003 APORTACIÓN PARA UBR | \$1.00 | \$5,000.00 | \$5,001.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 63 Accesorios de Aprovechamientos | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 63-01 ACCESORIOS DE APROVECHAMIENTOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 69 Aprovechamientos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| 69-01 APROVECHAMIENTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE LIQUIDACIÓN O PAGO | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$1.00 |
| INGRESOS CORRIENTES | \$9,438,860.00 | \$172,800.00 | \$9,611,660.00 | \$214,184.36 | \$214,184.36 | \$214,184.36 | 2.22 % | \$214,184.36 | 2.22 % | -\$9,224,665.64 |
| 2 INGRESOS DE CAPITAL | | | | | | | | | | |
| 7 INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | \$3.00 | \$0.00 | \$3.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$3.00 |
| 79 Otros Ingresos | \$3.00 | \$0.00 | \$3.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 % | -\$3.00 |

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Luis Conner H.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Del 01/jul/2024 Al 31/jul/2024

Fecha y hora de impresión | 20/ago./2024 01:13 p. m.

Reporte sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto

Rfp Supervisor rptEstadoPresupuestalIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and other financial metrics. Includes categories like '79-01 INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS' and '81 Participaciones'.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'his corner H.' and various scribbles.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 | 01:13 p. m.

RFE Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and other financial data. Includes categories like 'IMPUESTO SOBRE NÓMINA', 'FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL', 'RENDIMIENTOS FINANCIEROS', etc.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature 'Luis Correa H.' in blue ink at the bottom right.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión 20/ago./2024 01:13 p. m.



H65 Supervisor rptEstadoPresupuestIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns: Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reducciones), Ingreso Modificado, Ingresos Devengados, Ingresos Recaudados, Avance de Recaudación, Ingresos Excedentes. Rows include: 85 Fondos Distintos de Aportaciones, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES, 91 Transferencias y Asignaciones, 91-1 TRANSFERENCIAS INTERNAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, 91-1-01 TRANSFERENCIAS POR SUBSIDIO MUNICIPAL, 91-1-02 REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, INGRESOS DE CAPITAL, TOTAL.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Tributarios

Table with columns: Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reducciones), Ingreso Modificado, Ingresos Devengados, Ingresos Recaudados, Avance de Recaudación, Ingresos Excedentes. Rows include: Impuestos sobre los ingresos, Impuestos sobre el patrimonio, Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones, Impuestos al comercio exterior, Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, Impuestos Ecológicos, Accesorios de Impuestos, Otros Impuestos, Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago, Subtotal Tributarios.

No Tributarios

Table with columns: Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reducciones), Ingreso Modificado, Ingresos Devengados, Ingresos Recaudados, Avance de Recaudación, Ingresos Excedentes. Rows include: DERECHOS, PRODUCTOS, APROVECHAMIENTOS, APROVECHAMIENTOS, CONTRIBUCIONES DE MEJORAS, Subtotal No Tributarios.

Otros

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'Andrés', 'his Correa H.', and other illegible signatures.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/Jul./2024 | 01:13 P. m.

Hrp. Supervisor
rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RE_TP_CL_CP

| | | | | | | | | | |
|---|---|-----------------|----------------|-----------------|----------------|----------------|--------|----------------|----------------|
| 0 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -1,740,843.00 |
| 2 | CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | 0.00 |
| 7 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | \$3.00 | \$0.00 | \$3.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -3.00 |
| 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES | \$39,325,968.64 | \$4,096,461.58 | \$43,422,430.22 | \$3,674,088.91 | \$3,674,088.91 | 8.46 % | \$3,674,088.91 | -35,651,879.73 |
| 9 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$2.00 | \$0.00 | \$2.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -2.00 |
| | Subtotal Otros | \$41,066,816.64 | \$4,096,461.58 | \$45,163,278.22 | \$3,674,088.91 | \$3,674,088.91 | 8.13 % | \$3,674,088.91 | -37,392,727.73 |
| | Total | \$48,764,823.64 | \$4,269,261.58 | \$53,034,085.22 | \$3,888,273.27 | \$3,888,273.27 | 7.33 % | \$3,888,273.27 | -44,876,550.37 |

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

Arriba

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Wais Correa H.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 01:13 p. m.

RHS Supervisor rpt:EstadoPresupuestoringresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns: Rubros de los Ingresos, Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reducciones), Ingreso Modificado, Ingresos Devengados, Ingresos Recaudados, Avance de Recaudación (Recaudación / Estimación), Ingresos Excedentes. Rows include categories like INGRESOS CORRIENTES, INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS, and IMPUESTOS.

Handwritten signatures and notes in blue ink, including 'Andrés', 'his Correa H.', and other illegible signatures.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul/2024 Al 31/jul/2024

Fecha y 20/ago./2024 hora de Impresión 01:13 p. m.

H85 Supervisor por Estado Presupuesto Ingresos CL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and balance. Includes categories like '13-01 SOBRE ADQUISICIONES DE BIENES INMUEBLES', '17-01 Accesorios de Impuestos', '19-01 IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE', and '41-01 PLAZAS Y MERCADOS'.

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom center.

Handwritten signature 'Luis Corvea H.' in blue ink at the bottom right.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Héctor Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Fecha y hora de Impresión 20/ago./2024 01:13 p. m.

Table with columns for codes, descriptions, and financial values. Includes categories like MATANZA PORCINO, USO DE BÁSCULA, and REGISTRO CIVIL.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'his Carver H.' and 'Analisis'.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y 20/ago./2024 hora de Impresión 01:13 p. m.



Hijo Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP

| Concepto | Cantidad | Porcentaje | Saldo |
|--|--------------|------------|-------------|
| 43-03 PANTEONES | \$4.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-03-0003 INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTOS SIN GAVETA | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-03-0004 INHUMACION A PERPETUIDAD ADULTOS CON GAVETA | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-03-0016 EXHUMACION | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-03-0017 REINHUMACIONES | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04 CERTIFICACIONES Y LEGALIZACIONES | \$299,006.00 | 9.63 % | \$28,812.00 |
| 43-04-0001 CERTIFICACION EN FORMAS IMPRESAS P/ TRAMITES ADMINISTRATIVOS | \$124,800.00 | 12.88 % | \$16,080.00 |
| 43-04-0003 COPIAS CERTIFICADAS DE ACTAS DE CABILDO | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0004 CONSTANCIA DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO | \$156,000.00 | 8.16 % | \$12,732.00 |
| 43-04-0005 CONSTANCIA DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS MUNICIPALES | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0006 CERTIFICACION DE NO ADEUDO AL MUNICIPIO | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0007 CERTIFICACION EXPEDIDA POR PROTECCION CIVIL | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0010 LEGALIZACION DE FIRMAS POR JUEZ COMUNITARIO | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0011 LEGALIZACION DE FIRMAS EN PLANO CATASTRAL | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0012 CERTIFICACION DE PLANOS | \$2,600.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0014 CARTA PODER EXPEDIDA POR JUEZ COMUNITARIO | \$3,600.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0015 EXPEDICION CARTA POLICIA POR JUEZ COMUNITARIO | \$2,000.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0016 CONSTANCIA EXPEDIDA POR JUEZ COMUNITARIO | \$1,500.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0017 CERTIFICACION JUEZ COMUNITARIO | \$1,500.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0018 EXPEDICION DE CONTRATOS POR JUEZ COMUNITARIO | \$5,500.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-04-0019 ACTA DE CONFORMIDAD | \$1,500.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-05 SERVICIO DE LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS | \$208,001.00 | 0.51 % | \$1,078.00 |
| 43-05-0001 SERVICIO DE ASEO PUBLICO (SAP) | \$208,000.00 | 0.51 % | \$1,078.00 |

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature Luis Correa H.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 01:13 p. m.

Hijo Supervisor priEstadoPresupuestoringresosCL_RE_TP_CL_CP

| | | | | | | | | |
|---|--------------|-------------|--------------|--------|----------|--------|----------|---------------|
| 43-05-0005 USO DE RELLENO SANITARIO | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-06 SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO | \$520,000.00 | \$0.00 | \$520,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$520,000.00 |
| 43-06-0001 SERVICIO PÚBLICO DE ALUMBRADO (DAP) | \$520,000.00 | \$0.00 | \$520,000.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$520,000.00 |
| 43-07 SERVICIOS SOBRE BIENES INMUEBLES | \$9.00 | \$0.00 | \$9.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$9.00 |
| 43-07-0001 LEVANTAMIENTO O DESLINDE TOPOGRÁFICO | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-07-0002 ELABORACIÓN DE PLANOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-07-0003 AVALÚOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-07-0004 AUTORIZACIÓN DE DIVISIONES Y FUSIONES DE PREDIOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-07-0005 AUTORIZACIÓN DE ALINEAMIENTOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-07-0006 ACTAS DE DESLINDE | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-07-0007 ASIGNACIÓN DE CEDULA Y/O CLAVE CATASTRAL | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-07-0008 EXPEDICIÓN DE NÚMERO OFICIAL | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-07-0009 DICTÁMENES PARA USO DE SUELOS | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-08 DESARROLLO URBANO | \$31,204.00 | \$0.00 | \$31,204.00 | \$0.00 | \$572.00 | 1.83 % | \$572.00 | -\$30,632.00 |
| 43-08-0001 LOTIFICACIÓN | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-08-0002 RELOTTIFICACIÓN | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-08-0003 FUSIONES, SUBDIVISIONES Y DESMEMBRACIÓN | \$31,200.00 | \$0.00 | \$31,200.00 | \$0.00 | \$572.00 | 1.83 % | \$572.00 | -\$30,628.00 |
| 43-08-0005 AUTORIZACIÓN DE FRACCIONAMIENTO | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-08-0006 TRAZO Y LOCALIZACIÓN DE TERRENO | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-09 LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN | \$98,804.00 | \$0.00 | \$98,804.00 | \$0.00 | \$405.00 | 0.40 % | \$405.00 | -\$98,399.00 |
| 43-09-0001 PERMISOS PARA CONSTRUCCIÓN | \$93,600.00 | \$0.00 | \$93,600.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$93,600.00 |
| 43-09-0002 PRORROGA PARA TERMINACIÓN DE OBRA | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-09-0003 CONSTANCIAS DE COMPATIBILIDAD URBANA | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-09-0006 PERMISO PARA MOVIMIENTO DE ESCOMBRO | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-09-0008 CONSTANCIA DE AUTOCONSTRUCCIÓN | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |
| 43-09-0009 PERMISO PARA ROMPER PAVIMENTO | \$5,200.00 | \$0.00 | \$5,200.00 | \$0.00 | \$405.00 | 7.78 % | \$405.00 | -\$4,795.00 |
| 43-10 BEBIDAS ALCOHÓLICAS SUPERIOR A 10 GRADOS | \$156,007.00 | \$32,100.00 | \$188,107.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$156,007.00 |
| 43-10-0001 INICIACIÓN - EXPEDICIÓN DE LICENCIA | \$1.00 | \$0.00 | \$1.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | \$0.00 | -\$1.00 |

Handwritten notes and signatures at the bottom left.

Handwritten signatures and notes at the bottom right, including 'his - Correa H.'.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 01:13 p. m.

Héctor Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RE_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and total. Rows include categories like '43-10-0002 AÑO POSTERIOR - RENOVACIÓN', '43-11-0001 INICIACIÓN - EXPEDICIÓN DE LICENCIA', and '43-14-0001 INSCRIPCIÓN DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS'.

Handwritten signatures in blue ink on the left side of the page.

Handwritten signature and the name 'Luis Correa It.' in blue ink at the bottom right.



~ 4111 ~



GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto
Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024
01:13 p. m.



REP: Supervisor
pr:EstadoPresupuestobingresosCL_RB_TP_CL_CP

| Clase/Concepto | Rubro | Tipo | Clase | Concepto | Cantidad | Porcentaje | Saldo |
|--|-------|------|-------|----------|-------------|------------|------------|
| 43-14-0002 RENOVIACION DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-15 PROTECCIÓN CIVIL | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-15-0001 VISITAS DE INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-17 AGUA POTABLE | | | | | \$2.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-17-01 SERVICIOS DE AGUA POTABLE | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-17-01-01 CONSUMO TASA 0% | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-17-02 SERVICIO DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 43-17-02-01 CUOTA POR DESCARGA | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44 Otros Derechos | | | | | \$16,652.00 | 6.95 % | \$1,158.00 |
| 44-01 PERMISOS PARA FESTEJOS | | | | | \$5,200.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-02 PERMISOS PARA CIERRE DE CALLE | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-03 FIERRO DE HERRAR | | | | | \$5,200.00 | 18.55 % | \$965.00 |
| 44-04 RENOVIACION DE FIERRO DE HERRAR | | | | | \$5,200.00 | 3.71 % | \$193.00 |
| 44-05 MODIFICACION DE FIERRO DE HERRAR | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07 ANUNCIOS Y PROPAGANDA | | | | | \$1,050.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0001 ANUNCIOS BARDAS Y FACHADAS | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0002 ANUNCIOS PANORAMICOS | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0003 ANUNCIOS FUCS | | | | | \$1,040.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0004 VOLANTES DE MANO | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0005 VALLAS O MAMPARAS | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0006 CARTELERAS | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0007 SONIDO | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0008 ANUNCIOS TRANSPORTE | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0009 ANUNCIOS PANTALLA ELECTRONICA | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0012 PERIFONEO | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 44-07-0013 MANTA PUBLICITARIA | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 45 Accesorios de Derechos | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 45-01 ACTUALIZACIONES | | | | | \$3.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 45-02 RECARGOS | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |
| 45-03 MULTAS FISCALES | | | | | \$1.00 | 0.00 % | \$0.00 |

[Handwritten signatures and notes]

Andrés

mis Correa H.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y | 20/ago./2024 hora de Impresión | 01:13 p. m.

Rf: Supervisor rptEstadoPresupuestingresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, and percentage. Rows include categories like '49 Derechos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente', '5 PRODUCTOS', '51-01 PRODUCTOS', '51-01-01 ARRENDAMIENTO', '51-01-01-0001 ARRENDAMIENTO DE BIENES', '51-01-01-0002 ARRENDAMIENTO DE BIENES INMUEBLES', '51-01-02 USO DE BIENES', '51-01-02-0001 SANITARIOS', '51-01-04 OTROS PRODUCTOS', '51-01-04-0001 INGRESOS POR COPIAS', '51-01-04-0002 INGRESOS POR DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS', '51-01-05 RENDIMIENTOS FINANCIEROS DE CUENTAS BANCARIAS', '51-01-05-0001 CUENTA BANCARIA XX', '59 Productos no comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente', '59-01 PRODUCTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE INGRESOS VIGENTE', '5 APROVECHAMIENTOS', '61 Aprovechamientos', '61-02 MULTAS', '61-02-01 INFRACCIONES AL BANDO DE POLICIA Y BUEN GOBIERNO', '61-02-02 POR VIOLAR REGLAMENTOS MUNICIPALES', '61-02-03 MULTAS PROCEDIMIENTOS LEGALES', '61-02-04 MULTAS ADMINISTRATIVAS DERIVADAS DE IMPUESTOS'.

Handwritten signatures and stamps on the left side of the page.

Handwritten signature at the bottom center.

Handwritten signature 'Luis Correa H.' at the bottom right.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión: 20/ago./2024 01:13 p. m.

H66: Supervisor rptEstadoPresupuestIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and total. Includes categories like MULTAS ADMINISTRATIVAS, OTROS APROVECHAMIENTOS, INGRESOS POR FESTIVIDAD, etc.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'his Carrera H.' and 'Anales'.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20 de ago. 2024 01:13 p. m.

Htg. Supervisor rptEstadoPresupuestoIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and total. Includes categories like CANASTAS, DESAYUNOS, COCINA POPULAR, SERVICIOS/CURSOS, RECREATIVAS, FISCALIA, and INGRESOS DE CAPITAL.

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Luis Carrea H.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de impresión: 20/ago./2024 01:13 p. m.

Table with columns for description, values, and percentages. Includes categories like '79-01 INTERESES GANADOS DE TITULOS, VALORES Y DEMAS INSTRUMENTOS FINANCIEROS' and '81 PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACION FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES'.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'his Correa H.' and 'Andrés'.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y 20/ago./2024 hora de Impresión 01:13 p. m.

HIS Supervisor rptEstadoPresupuestIngresosCL_RB_TP_CL_CP

Table with columns for description, amount, percentage, and other financial metrics. Rows include categories like 'IMPUESTO SOBRE NÓMINA', 'FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL', 'RENDIMIENTOS FINANCIEROS', etc.

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.

Handwritten signature and name 'Luis Carrea H.' at the bottom right.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN ZACATECAS

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión 20/ago./2024 01:13 p. m.



Rfp Supervisor rptEstadoPresupuestIngresosCL_RE_TP_CL_CP

Table with columns: Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reducciones), Ingreso Modificado, Ingresos Devengados, Ingresos Recaudados, Avance de Recaudación, Ingresos Excedentes. Rows include: Fondos Distintos de Aportaciones, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIÓNES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES, TRANSFERENCIAS INTERNAS DE LIBRE DISPOSICIÓN, TRANSFERENCIAS POR SUBSIDIO MUNICIPAL, REINTEGRO DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, INGRESOS DE CAPITAL, TOTAL.

Estado Analítico de Ingresos por Fuente de Financiamiento

Table with columns: Ingreso Estimado, Ampliaciones / (Reducciones), Ingreso Modificado, Ingresos Devengados, Ingresos Recaudados, Avance de Recaudación, Ingresos Excedentes. Rows include: Impuestos sobre los Ingresos, Impuestos sobre el patrimonio, Impuestos sobre la producción, el consumo y las transacciones, Impuestos al comercio exterior, Impuestos sobre Nóminas y Asimilables, Impuestos Ecológicos, Accesorios de Impuestos, Otros Impuestos, Impuestos no Comprendidos en la Ley de Ingresos Vigente, Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago, Subtotal Tributarios, Subtotal No Tributarios, Otros.

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including 'his Carren H'.



**MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
ZACATECAS**

Estado sobre el ejercicio de los Ingresos por Ente Público/ Clasificación Económica/Rubro/Tipo/Clase/Concepto

Del 01/jul./2024 Al 31/jul./2024

Fecha y hora de Impresión | 20/ago./2024 | 01:13 p. m.

Rfp_Supervisor
rptEstadoPresupuestIngresosCL_RB_TP_CL_CP

| | | | | | | | |
|---|---|------------------------|-----------------------|------------------------|-----------------------|---------------|-----------------------|
| 0 | INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS | \$1,740,843.00 | \$0.00 | \$1,740,843.00 | \$0.00 | 0.00 % | -1,740,843.00 |
| 2 | CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | \$0.00 | 0.00 % | 0.00 |
| 7 | INGRESOS POR VENTA DE BIENES, PRESTACION DE SERVICIOS Y OTROS INGRESOS | \$3.00 | \$0.00 | \$3.00 | \$0.00 | 0.00 % | -3.00 |
| 8 | PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS Y FONDOS DISTINTOS DE LA COLABORACION FISCAL | \$39,325,968.64 | \$4,096,461.58 | \$43,422,430.22 | \$3,674,088.91 | 8.46 % | -35,651,879.73 |
| 9 | TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES | \$2.00 | \$0.00 | \$2.00 | \$0.00 | 0.00 % | -2.00 |
| | Subtotal Otros | \$41,066,816.64 | \$4,096,461.58 | \$45,163,278.22 | \$3,674,088.91 | 8.13 % | -37,392,727.73 |
| | Total | \$46,764,823.64 | \$4,289,261.58 | \$53,034,085.22 | \$3,868,273.27 | 7.33 % | -44,876,560.37 |

DRA. EN ED. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL

C.p. IRMA PATRICIA NAVA SERRANO
TESORERA MUNICIPAL

APROBANDO POR MAYORÍA CON CINCO VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y TRES ABSTENCIONES EL INFORME DE INGRESOS Y EGRESOS DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, DEPENDIENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL.

Luis Conner H.



VI.- ACTO SEGUIDO COMPARECE LA ING. LIZETH CORREA TALAMANTES, DIRA. DE DESARROLLO ECONÓMICO

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO. EJERCICIO FISCAL 2024.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA 5 FONDO IV (RAMO 33)
SUBPROGRAMA 502 SEGURIDAD PUBLICA
MES QUE INFORMA JULIO

| Nc. OBRA | Nc. | PROYECTO NOMBRE | LOCALIDAD | COORDENADAS | COMPRO METIDO | DEVENGADO | | PAGADO | | AVANCE | | MOD |
|----------|--------|--|-------------|---------------------|------------------|--------------|----------------|--------------|----------------|--------|-----|------------------------|
| | | | | | | MENSUAL | ACUMULADO | MENSUAL | ACUMULADO | FIN | FIS | |
| | 502001 | GASTOS DE SEGURIDAD PUBLICA 512 - FONDO IV - 2024 | Tepechitlán | 21.66810 -103.32411 | \$1,036,191.59 | \$161,554.90 | \$1,036,191.59 | \$161,554.90 | \$1,036,191.59 | 100% | 40% | Administración directa |
| | 502002 | GASTOS DE PROTECCION CIVIL 512 - FONDO IV - 2024 | Tepechitlán | 21.66325 -103.32411 | \$585,856.39 | \$94,411.12 | \$585,856.39 | \$94,411.12 | \$585,856.39 | 100% | 40% | Administración directa |
| | | | | | \$1,622,047.98 | \$255,966.02 | \$1,622,047.98 | \$255,966.02 | \$1,622,047.98 | | | |

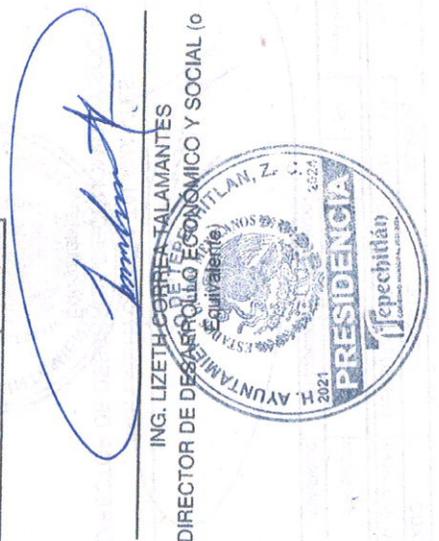
DRA. EN EDU. GLORIA VARELA RODRIGUEZ GARCIA



M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIERREZ



ING. LIZETH CORREA TALAMANTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (o
Ecuivalente)



19 ago. 2024 16:08

Handwritten signatures and notes at the bottom of the page, including "his Carrea H." and other illegible signatures.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

PROGRAMA 5 FONDO IV (RAMO 33)

SUBPROGRAMA 507 PAGO DE DERECHOS Y APROVECHAMIENTOS POR CONCEPTOS DE AGUA
MES QUE INFORMA JULIO

| Nc. OBRA | Nc. | PROYECTO NOMBRE | LOCALIDAD | COORDENADAS | COMPRO METIDO | DEVENGADO | | PAGADO | | AVANCE | | MOD |
|----------|-----|---|-------------|--------------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------|-----|------------------------|
| | | | | | | MENSUAL | ACUMULADO | MENSUAL | ACUMULADO | FIN | FIS | |
| 507001 | | DERECHOS DE EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS 512 - FONDO IV - 2024 | Tepechitlán | 21.670825 -103.327821 | \$24,590.00 | \$12,295.00 | \$24,590.00 | \$12,295.00 | \$24,590.00 | 100% | 50% | Administración directa |
| | | | | | \$24,590.00 | \$12,295.00 | \$24,590.00 | \$12,295.00 | \$24,590.00 | | | |

DRA. EN EDU. GLORIA VILLAS RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTA MUNICIPAL

M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. LIZETH CORREA TALAMANTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (o
EQUIVALENTE)



19 ago. 2024 16:09

Luis Correa H.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO. EJERCICIO FISCAL 2024.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN OBRAS POR CONTRATO ACCIONES

PROGRAMA 4 FONDO III (RAMO 33)
SUBPROGRAMA 404 URBANIZACIÓN MUNICIPAL
MES QUE INFORMA JULIO

| No. OBRA | No. | PROYECTO NOMBRE | LOCALIDAD | COORDENADAS | COMPRO METIDO | DEVENGADO | | PAGADO | | AVANCE | | MOD |
|-----------|--------|---|-------------|--------------------------|------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|--------|------|----------|
| | | | | | | MENSUAL | ACUMULADO | MENSUAL | ACUMULADO | FIN | FIS | |
| 24OP45005 | 404001 | PAVIMENTACION CON AGREGADO. REHABILITACION DE DRENAJE TUBAS ELECTRICAS DE LA CALLE ITURBIDE EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC. 511 - FONDO III - 2024 | Tepechitlan | 21.671086 -103.327826 | \$1,713,075.61 | \$983,632.40 | \$1,713,075.61 | \$983,632.40 | \$1,713,075.61 | 100% | 100% | Contrato |
| 24OP45012 | 404002 | PAVIMENTACION Y REHABILITACION DE DRENAJE EN LA CALLE HERMANOS MIRAFLORES EN EL BARRIO LA AVANCA EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC. 511 - FONDO III - 2024 | Tepechitlan | 21.661824 -103.317064 | \$1,064,025.38 | \$234,022.01 | \$1,064,025.38 | \$234,022.01 | \$1,064,025.38 | 100% | 100% | Contrato |
| 24OP45017 | 404003 | PAVIMENTACION CON CONCRETO HERALDICO DE LA CALLE COLOSIO 2DA ETAPA EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC. 511 - FONDO III - 2024 | Tepechitlan | 21.667482 -103.315972 | \$201,772.01 | \$102,698.07 | \$102,698.07 | \$102,698.07 | \$102,698.07 | 51% | 100% | Contrato |
| | | | | | | \$2,978,873.00 | \$720,542.48 | \$2,979,789.06 | \$720,542.48 | | | |

DRA. EN EDU. GABRIELA ESCOBAR RODRIGUEZ GARCIA
SINDICATO DE MUJERES
MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
2024



M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIERREZ
SINDICATO DE MUJERES
MUNICIPIO DE TEPECHITLAN, ZAC.
2024



ING. LIZETH CORREA TALAMANTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (D)



19 ago. 2024 16:08

Andrés...
Calle Mis Carretera H.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FISCO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATO ACCIONES

PROGRAMA 4 FONDO III (RAMO 33)
SUBPROGRAMA 409 CAMINOS RURALES
MES QUE INFORMA JULIO

| Nc. OBRA | Nc. | PROYECTO | LOCALIDAD | COORDENADAS | COMPRO METIDO | DEVENGADO | | PAGADO | | AVANCE | | MOD |
|------------|--------|---|-------------------------------------|--------------------------|---------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------|------|------------------------|
| | | | | | | MENSUAL | ACUMULADO | MENSUAL | ACUMULADO | FIN | FIS | |
| 24OFI45001 | 409001 | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO DE LA CALLE NACIONAL EN LA COMUNIDAD DE EXCAMÉ EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC. | Tepechitlán | 21.652514 -103.545182 | \$774,030.75 | \$0.00 | \$774,030.75 | \$0.00 | \$774,030.75 | 100% | 100% | Central |
| | 409002 | REHABILITACION DE CAMINO TRAMO ZACUALTEMPLAN A LA VILLITA 511 - FONDO III - 2024 | Zacualtemplan (La Hacienda) | 21.639623 -103.317653 | \$6,916.00 | \$0.00 | \$6,916.00 | \$0.00 | \$6,916.00 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409003 | PAVIMENTACION EN CAMINO A CERRO CHINO 511 - FONDO III - 2024 | Cerro Chino | 21.513878 -103.273385 | \$158,511.34 | \$0.00 | \$158,511.34 | \$0.00 | \$158,511.34 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409004 | REHABILITACION DE CAMINO TRAMO LA VILLITA A LA BOQUILLA 511 - FONDO III - 2024 | La Villita | 21.613976 -103.323476 | \$12,293.00 | \$0.00 | \$12,293.00 | \$0.00 | \$12,293.00 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409005 | REHABILITACION DE VARIOS CAMINOS EN LA COMUNIDAD DE SAN PEDRO OCOTLÁN 511 - FONDO III - 2024 | San Pedro Ocotlán | 21.598119 -103.309654 | \$55,059.00 | \$0.00 | \$55,059.00 | \$0.00 | \$55,059.00 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409006 | REHABILITACION DE CAMINO A LA HIEDRA 511 - FONDO III - 2024 | La Hiedra | 21.632558 -103.288737 | \$8,316.00 | \$0.00 | \$8,316.00 | \$0.00 | \$8,316.00 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409007 | PAVIMENTACION DE CALLE FRANCISCO I MADERO EN RANCHO NUEVO. 511 - FONDO III - 2024 | Rancho Nuevo | 21.554630 -103.309909 | \$321,466.00 | \$31,320.00 | \$321,466.00 | \$31,320.00 | \$321,466.00 | 100% | 100% | Administración directa |
| 24OFI45013 | 409008 | REHABILITACION DE CAMINO AL VARAL TEPECHITLÁN, ZAC. 511 - FONDO III - 2024 | Hacienda de los Dávila (Los Dávila) | 21.627851 -103.264529 | \$2,016.00 | \$0.00 | \$2,016.00 | \$0.00 | \$2,016.00 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409009 | PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN LA CALLE CENTRAL EN LA COMUNIDAD DE LA VILLITA, TEPECHITLÁN, ZAC. | La Villita | 21.650310 -103.322872 | \$409,177.06 | \$113,182.31 | \$409,177.06 | \$113,182.31 | \$409,177.06 | 100% | 100% | Central |
| | 409010 | REHABILITACION DE CAMINO A LA PRESA DE EXCAMÉ RUTA ALTERNIA 511 - FONDO III - 2024 | Excamé | 21.650310 -103.347117 | \$1,285.00 | \$0.00 | \$1,285.00 | \$0.00 | \$1,285.00 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409011 | REHABILITACION DE CAMINO PRINCIPAL DE LA AVIACION 511 - FONDO III - 2024 | Tepechitlán | 21.659543 -103.311068 | \$5,911.00 | \$0.00 | \$5,911.00 | \$0.00 | \$5,911.00 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409012 | REHABILITACION DE CAMINO A CARRETONES 511 - FONDO III - 2024 | Carretones | 21.530324 -103.278854 | \$4,767.50 | \$0.00 | \$4,767.50 | \$0.00 | \$4,767.50 | 100% | 100% | Administración directa |
| | 409013 | REHABILITACION DE CAMINO A VILLA JUAREZ 511 - FONDO III - 2024 | Villa Juárez (El Tecolote) | 21.669864 -103.437437 | \$18,328.00 | \$18,328.00 | \$18,328.00 | \$18,328.00 | \$18,328.00 | 100% | 80% | Administración directa |
| | 409014 | REHABILITACION DE CAMINO A ARROYO HONDO 511 - FONDO III - 2024 | Arroyo Hondo (Las Cruces) | 21.610286 -103.378853 | \$2,600.00 | \$2,600.00 | \$2,600.00 | \$2,600.00 | \$2,600.00 | 100% | 100% | Administración directa |

19 ago. 2024 16:08

Luis Corvea H.



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FISCO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.
OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRATO ACCIONES

PROGRAMA B OTROS PROGRAMAS CONVENIDOS CON EL ESTADO
SUBPROGRAMA B07 DOS X UNO PARA MIGRANTES
MES QUE INFORMA JULIO

| No. OBRA | No. | PROYECTO NOMBRE | LOCALIDAD | COORDENADAS | COMPRO METIDO | DEVENGADO | | PAGADO | | AVANCE | | MOD |
|----------|-----|--|-------------|--------------------------|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------|------|-----------------------|
| | | | | | | MENSUAL | ACUMULADO | MENSUAL | ACUMULADO | FIN | FIS | |
| B07001 | | ADQUISICION DE CAMION SEMINUEVO DE 44 PASAJEROS PARA TRANSPORTE ESCOLAR DEL CBTA 137 | Tepechitlán | 21.570825 -103.327921 | \$359,600.00 | \$359,600.00 | \$359,600.00 | \$359,600.00 | \$359,600.00 | 100% | 100% | Administrativa Jirech |
| | | 527 - DOS POR UNO PARA MIGRANTES | | | \$359,600.00 | \$359,600.00 | \$359,600.00 | \$359,600.00 | \$359,600.00 | | | |

[Signature]
DRA. EN EDIL. GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL



[Signature]
M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIERREZ
SINDICO MUNICIPAL



[Signature]
ING. LIZETH CORREA TALAMANTES
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL (o EQUIVALENTE)



27 ago. 2024 13:22

APROBANDO POR MAYORÍA EL INFORME DEL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, PRESENTADO POR LA DIRA. DE DESARROLLO ECONÓMICO, ING. LIZETH CORREA TALAMANTES, CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.

[Handwritten signatures and notes]
Carrera H.
Carrera H.



A LAS 10:52 INGRESA A LA SESIÓN DE CABILDO DE MANERA VIRTUAL EL MVZ BERNABÉ EDUARDO RIVERA BENITEZ.

CONTINUA CON SU PARTICIPACIÓN LA DIRA. DE DESARROLLO ECONÓMICO, PARA TRATAR LO REFERENTE A LA OBRA QUE SE TENÍA PROGRAMADA EN LA COMUNIDAD DEL CARDO, LA CUAL DEBIDO AL CONFLICTO QUE SE PRESENTO CON LOS HABITANTES DE VILLA JUÁREZ, SE SUSPENDIÓ DE FORMA TEMPORAL Y SE LEVANTÓ LA DEMANDA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO Y SE ESPERA LA RESOLUCIÓN, POR LO QUE SE CANCELÓ EL CONVENIO DEBIDO A QUE TIENE LAS FACULTADES EL ENCARGADO DE LA OBRA EN REALIZARLO.



Dirección de Desarrollo Económico y Social

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA/2024

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL
EJERCICIO 2024

PROGRAMA: FONDO III 2024
CONTRATO: TEPECHI/24/10/DES
OBRA: REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LINEA PRINCIPAL DE AGUA EN LA COMUNIDAD DEL CARDO, TEPECHITLAN, ZAC
MONTO: \$798,722.23
CONTRATISTA: JOSE DE JESUS ESPARZA MEDINA
RFC: EAMJ860304VB6
EJERCICIO: 2024

Contrato de Obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado con recurso del Programa Fondo Para La Infraestructura Social Municipal (FONDO III) a ejercer por parte de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, que se celebran por parte el H. Ayuntamiento Constitucional de Tepechitlán, Zacatecas, representado por La presidente Municipal, El Síndico, director de Desarrollo Económico y Social, director de Obras Públicas y Titular del Órgano Interno de Control Municipal, LCP. MARIA SANDRA ESTHER VELAZCO LEON, MVZ. SALVADOR LUNA GUTIERREZ, ING. LIZETH CORREA TALAMANTES, C. ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, Y MTRA. LEONILA BERUMEN CASAS., de la Obra: REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LINEA PRINCIPAL DE AGUA EN LA COMUNIDAD DEL CARDO, TEPECHITLAN, ZAC..a quienes en lo sucesivo se le denominara "EL CONTRATANTE" y por otra parte la empresa "JOSE DE JESUS ESPARZA MEDINA" a quien en lo sucesivo se le denominara "EL CONTRATISTA", los que se someten al tenor de las declaraciones y clausulas siguientes:

DECLARACIONES

- I. De "EL CONTRATANTE"
 - a) Que en su carácter de autoridad municipal que ejerce dentro de su ámbito territorial y de competencia, cuentan con las atribuciones que les confieren los artículos 115 fracciones I, II y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 49 fracciones V y XI, 74 fracción IX, 78 fracción I de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas, que los faculta para la celebración del presente contrato de Obra.
 - b) Estar facultado para celebrar el presente contrato, dado el monto de la inversión mediante la modalidad de ADJUDICACIÓN DIRECTA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción XVII, anexo 17 del Presupuesto de Egresos de

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

municipiodetepechitlan
www.gobiernodetepechitlan.gob.mx
secretaria.tepechitlan@hotmail.com
Morelos 15, C.P. 99750
437 961 078 y 79
437 479 0312

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Dirección de Desarrollo Económico y Social

la Federación para el ejercicio fiscal 2023, 41, 42 y 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

- c) Tener establecido su domicilio en la Calle Morelos # 15, Zona en la cabecera municipal de Tepechitlán, Zacatecas, México.
- d) Que requiere los servicios del CONTRATISTA para la realización de la obra denominada "REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LINEA PRINCIPAL DE AGUA EN LA COMUNIDAD DEL CARDO, TEPECHITLAN, ZAC." "EL CONTRATANTE" se compromete a tener en tiempo y forma libre el espacio donde se realizarán los trabajos.

II. "EL CONTRATISTA" declara:

- a) Bajo protesta de decir verdad, de ser mexicano, mayor de edad, ser una persona física con actividad de construcción de obra pública y plena capacidad jurídica para contratar, contar con la capacidad técnica y el equipo suficiente para la ejecución de la obra objeto del presente contrato y que no se encuentra en los supuestos contenidos en los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- b) Que ha visitado y examinado con detenimiento el sitio en que se habrán de ejecutarse la obra, para observar las peculiaridades del terreno y prever las posibles contingencias que llegaran a presentarse en el desarrollo de los trabajos, por lo que ha considerado todos los factores que intervendrán en la ejecución de la misma.
- c) Así mismo declara que se encuentra al corriente del pago de sus impuestos lo cual lo acredita con Los siguientes documentos:
 - I. Acta constitutiva
 - II. Credencial de elector
 - III. CURP
 - IV. Comprobante de domicilio
 - V. Registro patronal del IMSS
 - VI. Título Profesional
 - VII. Cedula de identificación fiscal
 - VIII. Constancia de situación fiscal
 - IX. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales (32-D)
- d) Tener su domicilio EN LA CALLE NACIONAL SUR NO. 398, COLONIA: VERACRUZ, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLALTENANGO, ZAC. C.P. 99700.

Expuesto lo anterior, las partes sujetan su compromiso a la forma y términos que se establecen en las siguientes:

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

municipiodetepechitlan
 www.gobiernodetepechitlan.gob.mx
 secretaria_tepechitlan@hotmail.com
 Morelos 15, C.P. 99750
 437 9610178 y 79
 437 479 0312

Mrs. Cornea H.

Aranda S.

Mrs. Cornea H.



Dirección de Desarrollo Económico y Social

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. "EL CONTRATANTE" encomienda a "EL CONTRATISTA" la obra denominada "REHABILITACION Y ACONDICIONAMIENTO DE LINEA PRINCIPAL DE AGUA EN LA COMUNIDAD DEL CARDO, TEPECHITLAN, ZAC.." Y este se obliga a realizar la obra hasta su total terminación, acatando para ello lo establecido por los diversos ordenamientos, normas y anexos señalados en este contrato, así como las normas de construcción vigente en el Municipio de Tepechitlán, Zacatecas, mismas que se tienen por reproducido como parte integrante de las presentes clausulas.

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. Ambas partes fijan de común acuerdo el monto total del presente contrato será por un monto de **\$798,722.23 (*SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS 23/100 M.N.)** esta cantidad incluye el impuesto al valor agregado.

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo de ejecución de la obra citada con antelación será de 30 días naturales a partir del día **31 DE MAYO DE 2024** firma del presente contrato y hasta el día **30 DE JUNIO DE 2024.**

CUARTA. - COMPROBACIÓN. Es obligación de "EL CONTRATISTA" comprobar a la Dirección de Desarrollo Económico de Tepechitlán la cantidad total recibida para la ejecución de la obra del presente contrato mediante facturas y comprobación técnica, la cual será mediante estimaciones semanales y/o quincenales que deberán contar de manera anexa a la estimación: Generadores de obra, reporte fotográfico y croquis del avance mostrado en la estimación.

QUINTA. - GARANTÍAS. El "CONTRATISTA", para garantizar la garantía de cumplimiento se liberará cuando "EL CONTRATISTA" haya concluido con la ejecución, terminación y entrega total de la obra objeto de este contrato conforme al programa general de ejecución de los trabajos, y entregue a "EL CONTRATANTE" la garantía a que se refiere el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

Una vez concluidos los trabajos, "EL CONTRATISTA" quedará obligado a presentar la garantía para responder de los defectos que resultaren de los mismos, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en contravención al contenido de las especificaciones generales y particulares de construcción y de los datos del proyecto anexo a este contrato, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

municipiodetepechitlan
www.gobiernodetepechitlan.gob.mx
secretaria.tepechitlan@hotmail.com

Morelia 15, CP. 90750
437 9610178 y 79
437 479 0312

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

luis Carrea H.



SEXTA. -Los trabajos se garantizarán durante un plazo de 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha del acta de entrega a recepción física de los trabajos, siempre que durante ese periodo no haya surgido alguna responsabilidad a cargo de "EL CONTRATISTA" por el cumplimiento de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior.

Cuando aparecieren defectos o vicios ocultos en los trabajos dentro del plazo cubierto por la garantía, "EL CONTRATANTE" deberá notificarlo por escrito a "EL CONTRATISTA", para que éste haga las reparaciones o reposiciones correspondientes, dentro de un término máximo de 30 (treinta) días naturales, transcurrido este término sin que se hubieren realizado dichas correcciones o reposiciones, "EL CONTRATANTE" procederá a hacer efectiva la garantía. Si la reparación requiere de un plazo mayor, "EL CONTRATANTE" y "EL CONTRATISTA" podrán convenirlo por escrito, debiendo continuar vigente la garantía.

Las reparaciones de las deficiencias de los trabajos, no podrán consistir en la ejecución total de trabajos faltantes por realizar por parte de "EL CONTRATISTA"; en este caso, no se procederá a la recepción y se considerara que la obra no fue concluida en el plazo convenido.

SÉPTIMA.- EL CONTRATISTA.- Se obliga a que los materiales y equipo que se utilicen en los trabajos objeto del contrato, cumplan con las normas de calidad establecidas y que la realización de todas y cada una de las partes de dicha obra se efectúen a satisfacción de el "CONTRATANTE", además de responder de los defectos y vicios ocultos de la misma y de los daños o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte se lleguen a causar a "EL CONTRATANTE" o terceros, en cuyo caso se hará efectiva la garantía otorgada para el cumplimiento del contrato, hasta por el monto total de la misma, quedando a salvo los derechos para exigir el pago de las cantidades no cubiertas de la indemnización.

"EL CONTRATISTA" se obliga a no transferir en forma parcial o total, en favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones derivados de este contrato y sus anexos, con excepción de los derechos de cobro sobre las estimaciones por trabajos ejecutados, en cuyo caso se deberá contar con el previo consentimiento expreso y por escrito de "EL CONTRATANTE", conforme a lo establecido en el último párrafo del artículo 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

"EL CONTRATISTA" será el único responsable de la ejecución de los trabajos ante "EL CONTRATANTE", sus derechos y obligaciones serán intransferibles, exceptuando de ello la subcontratación y adquisición de materiales, casos que son regulados por la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas.

"EL CONTRATISTA", como empresario y patrón del personal que ocupa, con motivo de los trabajos materia de este contrato, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y seguridad social. "EL CONTRATISTA" se obliga por lo mismo, a responder de todas las reclamaciones que sus trabajadores

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

municipiodetepechitlan
www.gobiernodetepechitlan.gob.mx
secretaria_tepechitlan@hotmail.com

Morelia 15, C.P. 99750
437 981079 y 78
437 479 0312

Análisis

Wais Carrea H.



Dirección de Desarrollo Económico y Social

presenten en su contra o en contra de "EL CONTRATANTE", en relación con los trabajos objeto del presente contrato.

"EL CONTRATISTA", se compromete a que como mínimo el 50% de la mano de obra y los materiales a utilizarse en la ejecución de la obra conferida será local.

"EL CONTRATISTA" nombrará a un residente de obra y se lo hará a conocer al "CONTRATANTE" mediante oficio en un plazo no mayor a 5 días posterior a la fecha del inicio de obra.

"EL CONTRATISTA", se obliga a observar y cumplir con las reglas de uso y manejo que se establezcan por parte del "CONTRATANTE" para el uso y llenado de la bitácora de obra diaria, en la cual se anotarán los avances y observaciones requeridos, los cuales estarán aprobados bajo firma del representante del "CONTRATANTES" y el "CONTRATISTA"

Asimismo, para el cumplimiento del presente contrato, "EL CONTRATISTA" se obliga a emplear personal técnico especializado para la ejecución de los trabajos.

OCTAVA. - Ambas partes manifiestan estar de acuerdo que en caso de incumplimiento se someterán a los tribunales de la jurisdicción local para su solución.

"EL CONTRATANTE" tendrá la facultad de verificar si las obras objeto de este contrato se están ejecutando por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el programa de obra aprobado; para lo cual "EL CONTRATANTE" comparará periódicamente, contra el programa, el avance de las obras.

"EL CONTRATANTE" contará con el apoyo técnico de la dirección de obras y servicios públicos municipales, además, de la Dirección de Desarrollo Económico y Social, por medio de un supervisor, quien tendrá la facultad de suspender la obra si esta no cumple con las especificaciones de obra señaladas en el expediente técnico, la calidad de materiales y mano de obra.

El pago correspondiente al instituto mexicano del seguro social, así como otros impuestos correspondientes a la mano de obra para llevar a cabo los trabajos citados en el expediente anexo serán cargo únicamente a "EL CONTRATISTA".

NOVENA. - SUSPENSIÓN TEMPORAL. "EL CONTRATANTE" podrá suspender temporalmente, en todo o en parte, la obra contratada, en cualquier momento, por causas justificadas o por razones de interés general, sin que ello implique su terminación definitiva.

DÉCIMA. - "Las Partes" acuerdan que, durante la vigencia del contrato, se aplicarán penas convencionales por atraso en la ejecución de los trabajos por causas imputables a "El Contratista", que serán determinadas en función del importe de los trabajos que no se hayan ejecutado oportunamente, en los términos y condiciones siguientes:

"El Municipio de Tepechitlán" aplicará a "El Contratista" retenciones económicas por atraso en la ejecución de los trabajos, como descuentos en las estimaciones, el (2) % mensual.

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

municipiotepechitlan
www.gobiernodetepechitlan.gob.mx
secretaria_tepechitlan@hotmail.com

Morales 15, C.P. 99750
437 9610178 y 79
437 478 0312

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature: Luis Carrea H.



Dirección de Desarrollo Económico y Social

DÉCIMA PRIMERA. - RECISIÓN DEL CONTRATO. "EL CONTRATANTE" podrá en cualquier momento, rescindir administrativamente este contrato por causas de interés del contratante.

P. 99750 Y78

DÉCIMA SEGUNDA. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente, para la ejecución de la obra objeto de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, el reglamento y demás normas y disposiciones administrativas que le sean aplicable.

Una vez leído el presente contrato y enterados de su contenido y alcances legales, se firma en la ciudad de Tepechitlán, Zac., a 31 de mayo de 2024.

P. 99750 Y78

POR EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.



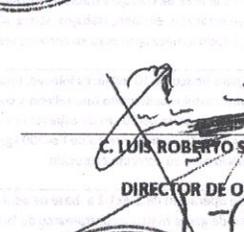
ANDRA ESTHER VELAZCO LEON PRESIDENTE MUNICIPAL



SALVADOR LUNA GUTIERREZ SÍNDICO MUNICIPAL



ING. LIZBETH CORREA TALAMANTES DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL



C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

ING. JOSÉ DE JESÚS ESPARZA MEDINA CONTRATISTA



ING. LUCY BERUMEN CASAS TITULAR DE OFICINA INTERNO DE CONTROL

POR EL BIENESTAR DE TEPECHITLÁN

municipiodetepechitlan www.gobiernodetepechitlan.gob.mx secretaria_tepechitlan@hotmail.com

Morelos 15 C.P. 99750 437 9610178 y 78 437 479 0312

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.



SE ANEXA EL PRESUPUESTO DE LA OBRA, ASÍ COMO DE LOS GASTOS QUE REALIZÓ AL MOMENTO.

PRESUPUESTO INICIAL



IEconstrucciones18@gmail.com

437 105 9220

PRESUPUESTO DE OBRA
RED DE AGUA POTABLE

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio unitario | Total |
|-----------|---|--------|------------|-----------------|---------------|
| LETR.01 | Letrero Alusivo a la Obra a base de PTR de 1 1/4" X 1 1/4" y lamina lisa calibre 18 de 1.20 X 0.92 mts. de seccion; Incluye vinil con Leyenda y Logotipos Oficiales. | pza | 1.0000 | \$ 3,000.00 | \$ 3,000.00 |
| TRA1 | trazo en el area de trabajo estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel. Incluye estacado, enclado, trabajos topograficos, herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecucion. | m2 | 788.4000 | \$ 10.49 | \$ 8,270.32 |
| BA-TI-10K | Base para tinaco de 10 mil litros incluye: tinaco de 10 mil litros, muro de adobon, cadenas, castillos, apalanado fino relleno y compactado de material de banco para recibir losa macisa de 10 cm de espesor armada con acero de #3@20 cm en ambos sentidos y un concreto de P<=200 kg/cm2, mano de obra y todo lo necesario para su correcta ejecucion. | lote | 1.0000 | \$ 94,479.66 | \$ 94,479.66 |
| REG-1 | caja de operacion de 1.4x1.2 a base de adobon incluye: adobon aplanado fino relleno de grava marco y contramarco de lamina antiderapante, mnao de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion | pza | 1.0000 | \$ 21,879.00 | \$ 21,879.00 |
| co-reg | Interconexion en caja de operacion incluye junta giubault, valvula compuerta, valvula selenoide bridas, niples, empaques y tornilleria para conexcion, materiales herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion | pza | 1.0000 | \$ 119,788.81 | \$ 119,788.81 |
| tub-fogo | Suministro e instalacion de tuberiade Fo.Go C-40 de 64 mm (2")Ø incluye: material mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion | mL | 264.0000 | \$ 656.15 | \$ 173,223.60 |
| cop-2" | suministro y colocacion de coples de 2" de diametro para tuberia del mismo diametro incluye: materiales mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. | pza | 45.0000 | \$ 145.42 | \$ 6,543.90 |
| cod-2" | suministro y colocacion de codos 90 y 45 grados de 2" de diametro para tuberia del mismo diametro incluye: materiales mano de obra herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecucion. | pza | 10.0000 | \$ 158.29 | \$ 1,582.90 |
| TRAN-TUB | TRANSICION DE TUBERIAS P.V.C A FOGO EN DIAMTRO DE 64MM INLCUYE ACCESORIOS MANO DE OBRA MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION | pza | 1.0000 | \$ 1,926.66 | \$ 1,926.66 |
| EXC2 | Excavación de 0,00 a 1.00 mts.de profundidad en material TIPO B Incluye empleo de equipo neumatico y/o maquinari aadecuada para la excavacion, asi como extraccion de rezago en seco, afloje y extraccion del material, amacice y limpieza. | m3 | 378.0000 | \$ 79.06 | \$ 29,884.68 |
| PLA1 | Plantilla apisonada en zanjas. Con material producto de excavacion. | m3 | 31.5000 | \$ 176.50 | \$ 5,559.75 |
| TUB-PVC | SUMINSTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC HID ANG SI RD- 26 2 " INLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA HERRAMIENTA, Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | mL | 1,050.0000 | \$ 85.81 | \$ 90,100.50 |
| rell1 | relleno de zanjas con material producto de la excavacion en capas de 20 cm. y a rebote de pisón | m2 | 333.2000 | \$ 65.84 | \$ 21,937.89 |

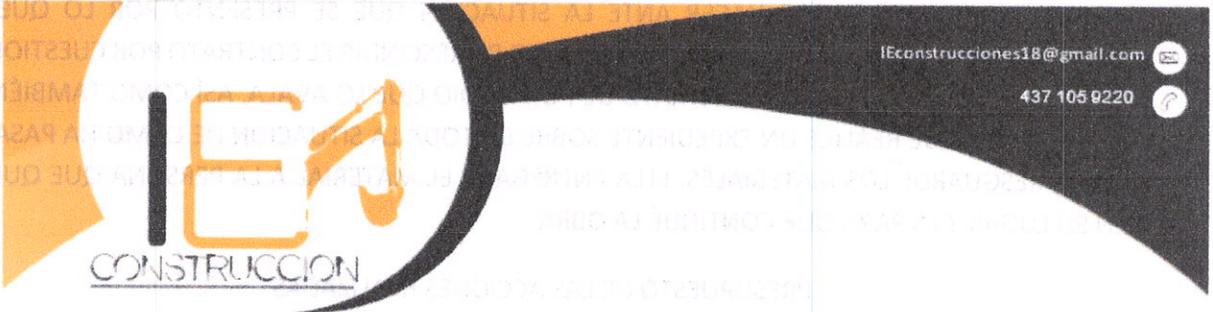
Nacional sur # 398 Col. Veracruz C.P. 99700
Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

Ana...

[Handwritten signatures and scribbles]

[Handwritten signature]

Wis Carrea It.



| | | | | | |
|----------------------|---|------|----------|--------------|-------------------|
| INT-2 | INTERCONEXION A LINEA EXISTENTE PVC A PVC INCLUYE MATERIALES MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | pza | 1.0000 | \$ 590.03 | \$ 590.03 |
| REG-001 | REGISTRO DE 40X 40 PARA INSTALACION DE VALVULAS EXPLUSORAS DE AIRE A BASE DE ADOBON MARCO Y CONTRAMARCO DE 2 1/2 CON REFUERZO Y COLADAS CON CONCRETO. INCLUYE MANO DE OBRA MATERIALES HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | pza | 12.0000 | \$ 3,083.25 | \$ 36,999.00 |
| LIMP1 | limpieza general de la obra | m2 | 788.4000 | \$ 10.51 | \$ 8,286.08 |
| REB-01 | REBOMBEO CON PRESURIZADOR CON TANQUE Y CONEXIONES ESPECIALES Y FOTO CELDA INCLUYE.SUMINISTRO Y COLOCACION DE MATERIALES MANO DE OBRA HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | IOTE | 1.0000 | \$ 64,500.87 | \$ 64,500.87 |
| TOTAL PARTIDA | | | | \$ | 688,553.65 |

SUBTOTAL \$ 688,553.65
IVA \$ 110,168.58
TOTAL \$ 798,722.23

PRESUPUESTO DE OBRA

AMBIADOR DE TIPO DE VIVIENDA EN LA COMUNIDAD DE LOS CORDON TEPECHITLAN, ZAC.

| ITEM | DESCRIPCION | CANTIDAD | UNIDAD | PRECIO UNITARIO | PRECIO TOTAL |
|------|-------------|----------|--------|-----------------|--------------|
| 1 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 2 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 3 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 4 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 5 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 6 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 7 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 8 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 9 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 10 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 11 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 12 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 13 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 14 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 15 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 16 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 17 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 18 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 19 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 20 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 21 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 22 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 23 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 24 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 25 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 26 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 27 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 28 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 29 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 30 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 31 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 32 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 33 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 34 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 35 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 36 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 37 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 38 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 39 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 40 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 41 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 42 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 43 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 44 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 45 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 46 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 47 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 48 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 49 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 50 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 51 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 52 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 53 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 54 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 55 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 56 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 57 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 58 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 59 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 60 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 61 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 62 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 63 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 64 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 65 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 66 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 67 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 68 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 69 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 70 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 71 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 72 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 73 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 74 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 75 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 76 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 77 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 78 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 79 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 80 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 81 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 82 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 83 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 84 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 85 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 86 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 87 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 88 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 89 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 90 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 91 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 92 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 93 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 94 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 95 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 96 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 97 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 98 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 99 | ... | ... | ... | ... | ... |
| 100 | ... | ... | ... | ... | ... |

Nacional sur # 398 Col. Veracruz C.P. 99700
Tlaltenango de Sánchez Román, Zac

PREGUNTA LA REGIDORA LEO MA. GUADALUPE QUE SI TODO EL MATERIAL PARA LA OBRA ES LO QUE SE PAGARÁ, A LO QUE LE CONTESTA LA DIRECTORA QUE SI, QUE SE DEJARÁ TODO EL MATERIAL DE LA OBRA, PARA QUE LA SIGUIENTE ADMINISTRACIÓN CONTINÚE LA OBRA, O BIEN REUBIQUE EL MATERIAL.

MENCIONANDO LA REGIDORA LEO MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO QUE SE LES DEJARÁ TODO A ELLOS.

ASÍ MISMO MENCIONA LA DIRA. QUE EL MATERIAL SE LO ENTREGARÁ EL ING. RESPONSABLE DE LA OBRA HASTA EL DÍA 13 DE SEPTIEMBRE PORQUE NO QUIERE QUE SE PIERDA Y QUE QUEDARÁ ASENTADO TODO EN EL SERAM.

Araceli...

[Handwritten signature]

Leo Ma. Guadalupe Castro Romero

[Handwritten signature]

LA TITULAR SE COMUNICO CON PERSONAL DE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA PREGUNTAR QUE SE PUEDE HACER ANTE LA SITUACIÓN QUE SE PRESENTÓ POR LO QUE LE RECOMENDARON QUE EL ING. ESTÁ EN SU DERECHO DE RESCINDIR EL CONTRATO POR CUESTIONES DE SEGURIDAD, QUE EXISTE EL CONTRATO DE POR MEDIO QUE LO AVALA, ASÍ COMO TAMBIÉN LE RECOMENDÓ QUE REALICE UN EXPEDIENTE SOBRE DE TODA LA SITUACIÓN DE CÓMO HA PASADO Y QUE RESGUARDE LOS MATERIALES, ELLA ENTREGARÁ EL MATERIAL A LA PERSONA QUE QUEDE EN SU LUGAR Y ES PARA QUE CONTINUÉ LA OBRA.

PRESUPUESTO DE LAS ACCIONES REALIZADAS



IEconstrucciones18@gmail.com

437 105 0220

PRESUPUESTO DE OBRA

AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD DE LOS CARDOS TEPECHITLAN, ZAC.

| Clave | Descripción | Unidad | Cantidad | Precio unitario | Total |
|----------------------|---|----------|----------|-----------------|----------------------|
| PROC-01 | Elaboracion y entrega de proyecto de 1314 ml de red de agua potable. Incluye : levantamiento topografico de la red | PROYECTO | 1.0000 | \$ 22,522.50 | \$ 22,522.50 |
| EXT-001 | FLETES Y ESTANCIA DE RETROEXCAVADORA EN LUGAR DE OBRA | LOTE | 1.0000 | \$ 74,646.00 | \$ 74,646.00 |
| TRA1 | trazo en el area de trabajo estableciendo ejes de referencia y bancos de nivel . Incluye estacado, enclado, trabajos topograficos, herramienta, equipo, mano de obra, y todo lo necesario para su correcta ejecucion. | m2 | 788.4000 | \$ 10.49 | \$ 8,270.32 |
| BA-TI-10K | suministro de tinaco de 10 mil litros | lote | 1.0000 | \$ 54,504.45 | \$ 54,504.45 |
| co-reg | SUMINSTRO DE junta giubault, valvula compuerta, valvula selenoide bridas, nipples, empaques y tornilleria para conexcion, | pza | 1.0000 | \$ 14,821.09 | \$ 14,821.09 |
| tub-fogo | Suministro de tuberiede Fo.Go C-40 de 64 mm (2")Ø | mL | 264.0000 | \$ 579.15 | \$ 152,895.60 |
| cop-2" | suministro de coples de 2" de diametro para tubería del mismo diametro | pza | 45.0000 | \$ 96.53 | \$ 4,343.85 |
| cod-2" | suministro de codos 90 y 45 grados de 2" de diametro para tubería del mismo diametro | pza | 10.0000 | \$ 134.62 | \$ 1,346.20 |
| TRAN-TUB | MATERIALES PARA LA TRANSICION DE TUBERIAS P.V.C A FOGO EN DIAMTRO DE 64MM INCLUYE ACCESORIOS: 1 JUNTA GIUBAULT FOGO 2", NIPLE 2"X8", CODO FOGO 2 1/2" X 45, TEE FOGO 2 1/2", Y REDUCCION PVC HID. ANG 2 1/2" X 2". | lote | 1.0000 | \$ 1,716.86 | \$ 1,716.86 |
| EXC2 | Excavación de 0,00 a 1.00 mts.de profundidad en material TIPO B Incluye empleo de equipo neumatico y/o maquinari aadecuada para la excavacion, así como extraccion de rezago en seco, afloje y extraccion del material, amace y limpieza. | m3 | 43.2000 | \$ 79.06 | \$ 3,415.39 |
| TUB-PVC | SUMINSTRO Y COLOCACION DE TUBO PVC HID ANG SI RD- 26 2 " INCLUYE: MATERIALES MANO DE OBRA HERRAMIENTA, Y TODO LONECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION. | ML | 120.0000 | \$ 85.81 | \$ 10,297.20 |
| TUB-PVC-SUM | SUMINSTRO DE TUBO PVC HID ANG SI RD- 26 2 " | ML | 930.0000 | \$ 66.92 | \$ 62,235.60 |
| rell1 | relleno de zanjas con material producto de la excavacion en capas de 20 cm . y a rebote de pisón | m2 | 43.2000 | \$ 65.84 | \$ 2,844.29 |
| INT-2 | MATERIALES PARA LA INTERCONEXION A LINEA EXISTENTE PVC A PVC INCLUYE MATERIALES: 1 JUNTA GIUBALT FOGO 2" Y REDUCCION PVC HID. ANG 2 1/2" X 2". | lote | 1.0000 | \$ 734.88 | \$ 734.88 |
| TOTAL PARTIDA | | | | | \$ 414,594.23 |

SUBTOTAL \$ 414,594.23

IVA \$ 66,335.08

TOTAL \$ 480,929.30

Nacional sur # 398 Col. Veracruz C.P. 99700
Tlaltenango de Sánchez Román, Zac.

EL PRIMER CONCEPTO ES POR EL LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO.

FINALMENTE MENCIONA LA ING. LIZETH TALAMANTES CORREA, QUE LA INTERVENCIÓN ES EN VIRTUD PARA QUE TENGA CONOCIMIENTO SOBRE LO QUE SE VA A REALIZAR Y SE ESTÁN REALIZANDO LAS COSAS COMO LO INDICA AUDITORIA Y NO HAY NINGÚN PROBLEMA POR PARTE DE AUDITORÍA PARA QUE SE CANCELA EL CONTRATO DE LA OBRA DE REHABILITACIÓN Y

Lizeth Talamantes Correa H.



ACONDICIONAMIENTO DE LÍNEA PRINCIPAL DE AGUA EN LA COMUNIDAD DEL CARDO, TEPECHITLÁN, ZAC.

VII.- TOCA EL TURNO AL DIR. DE OBRAS PÚBLICAS, LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ, QUIEN PRESENTA AL CABILDO LOS MOVIMIENTOS REALIZADOS DURANTE EL MES DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

PRESENTA LAS MODIFICACIONES REALIZADAS DURANTE EL MES

MODIFICACIONES DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS
MES DE JULIO DE 2024

| PROYECT | NOMBRE | CUENTA | NOMBRE | REDUCCIÓN | AMPLIACIÓN |
|--------------|--------------------------------|--------|---|------------------|------------------|
| 304003 | MANTTO. A ESPACIOS DEPORTIVOS | 1597-1 | DIAS ECONOMICOS NO DISFRUTADOS | 3,200.00 | |
| 305003 | MANTTO. A ESPACIOS DEPORTIVOS | 1596-1 | BONO DE DESPENSA | | 3,200.00 |
| 305003 | MANTTO. DE ESPACIOS DEPORTIVOS | 2491-1 | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | 5,000.00 | |
| 305003 | MANTTO. DE ESPACIOS DEPORTIVOS | 2561-1 | FIBRAS SINTETICAS, HULES, PLASTICOS Y DERIVADOS | | 5,000.00 |
| 305004 | CAMINOS | 2491-1 | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | 3,375.01 | |
| 305004 | CAMINOS | 2421-1 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | | 3,375.01 |
| 304003 | ALUMBRADO PÚBLICO | 2461-1 | MATERIAL ELECTRICO | 3,000.00 | |
| 304003 | ALUMBRADO PÚBLICO | 2913-1 | REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS | | 3,000.00 |
| 305006 | SEÑALAMIENTOS VIALES | 2491-1 | OTROS MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN | 100.00 | |
| 305006 | SEÑALAMIENTOS VIALES | 2723-1 | PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | 100.00 |
| 305001 | MANTTO. A CENTROS EDUCATIVOS | 2471-1 | ARTICULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN | 3,420.00 | |
| 305001 | MANTTO. A CENTROS EDUCATIVOS | 2723-1 | PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL | | 100.00 |
| 305002 | MANTTO. A IGLESIAS | 2423-1 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | | 3,320.00 |
| 304007 | RASTRO | 2913-1 | REFACCIONES ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS | | 2,080.00 |
| 304007 | RASTRO | 2423-1 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | 2,080.00 | |
| 304008 | CALLES | 2423-1 | CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO | 200.00 | |
| 304008 | CALLES | 2433-1 | CAL YESO Y PRODUCTOS DE YESO | | 200.00 |
| 305001 | MANTTO. A CENTROS EDUCATIVOS | 2111-1 | PAPELERIA DE OFICINA | | 1,000.00 |
| 305001 | MANTTO. A CENTROS EDUCATIVOS | 2531-1 | MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS | | 1,000.00 |
| TOTAL | | | | 21,375.01 | 21,375.01 |

[Handwritten signature]

Luis Correa

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN
CARRILLO DE LA ROSA
CALLE DE LA PAZ
TEPECHITLÁN, ZACATECAS
C.P. 39500



PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS EJERCICIO 2024
INFORME FISICO FINANCIERO
MONTO EJERCIDO DURANTE EL MES DE
JULIO DE 2024

| NÚMERO DE OBRA (6) | NÚMERO (clave) (7) | NOMBRE (8) | LOCALIDAD (9) | MONTO APROBADO | EJERCIDO MENSUAL | | TOTAL | AVANCE FINANCIERO | AVANCE FISICO |
|--------------------|--------------------|--|-------------------------|---------------------|--------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| | | | | | MATERIALES Y SUMINISTROS | SUELDOS | | | |
| 24OPMO45001 | 301001 | GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DE OBRAS PUBLICAS | CAB. MPAL. | 839,500.00 | 812.00 | 59,440.90 | 60,252.90 | 49 | 49 |
| 24OPMO45002 | 302001 | SUPERVISION DE OBRAS DEL PMO | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 185,000.00 | - | 11,856.90 | 11,856.90 | 49 | 49 |
| 24OPMO45003 | 304001 | AGUA POTABLE | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 42,000.00 | - | - | - | 100 | 6 |
| 24OPMO45004 | 304002 | DREAJE Y ALCANTARILLADO | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 516,500.00 | 6,316.09 | 28,699.80 | 35,015.89 | 49 | 49 |
| 24OPMO45005 | 304003 | ALUMBRADO PUBLICO | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 437,050.00 | 17,663.81 | 22,104.06 | 39,767.87 | 58 | 58 |
| 24OPMO45006 | 304004 | LIMPIA, RECOLECCION, TRASLADO, TRATAMIENTO Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 739,917.00 | 20,618.09 | 27,458.41 | 48,076.50 | 63 | 63 |
| 24OPMO45007 | 304005 | MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 157,800.00 | 150.80 | 8,628.00 | 8,778.80 | 47 | 47 |
| 24OPMO45008 | 304006 | PANTEONES | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 466,800.00 | - | 22,066.94 | 22,066.94 | 46 | 46 |
| 24OPMO45009 | 304007 | RASTRO | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 613,424.09 | 2,080.00 | 37,617.94 | 39,697.94 | 55 | 55 |
| 24OPMO45010 | 304008 | CALLES | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 475,400.00 | 3,522.04 | 8,966.88 | 12,488.92 | 30 | 30 |
| 24OPMO45011 | 304009 | PARQUES Y JARDINES | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 549,900.00 | 3,112.86 | 23,473.50 | 26,586.36 | 51 | 51 |
| 24OPMO45012 | 305001 | MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 29,680.00 | 76.00 | - | 76.00 | 100 | 20 |
| 24OPMO45013 | 305002 | MANTENIMIENTO A IGLESIAS | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 33,920.00 | 8,320.00 | - | 8,320.00 | 100 | 89 |
| 24OPMO45014 | 305003 | MANTENIMIENTO DE ESPACIOS DEPORTIVOS | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 419,075.91 | 6,787.81 | 7,470.00 | 14,257.81 | 41 | 41 |
| 24OPMO45015 | 305004 | MANTENIMIENTO DE CAMINOS | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 583,700.00 | 3,375.01 | 35,860.22 | 39,235.23 | 50 | 50 |
| 24OPMO45016 | 305005 | MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 617,897.00 | 3,911.56 | 36,115.22 | 40,026.78 | 55 | 55 |
| 24OPMO45017 | 305006 | MENTTO. A SEÑALAMIENTOS VIALES | CAB. MUNICIPAL | 162,500.00 | 285.01 | 9,414.60 | 9,699.61 | 51 | 51 |
| 24OPMO45018 | 305007 | MEJORAMIENTO DE VIVIENDA | CAB. MPAL Y COMUNIDADES | 30,000.00 | 1,664.00 | - | 1,664.00 | 100 | 15 |
| TOTAL: | | | | 6,900,064.00 | 78,695.08 | 339,173.37 | 417,868.45 | | |

H. Luis Conner



MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATACIÓN/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATACIÓN/OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATACIÓN

PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA 301 GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
MES QUE INFORMA JULIO

| No. OBRA | No. | PROYECTO NOMBRE | LOCALIDAD | COORDENADAS | COMPRO METIDO | DEVENGADO | | PAGADO | | AVANCE | | MOD |
|----------|-----|--|-------------|--------------------|------------------|-------------|--------------|-------------|--------------|--------|-----|------------------------|
| | | | | | | MENSUAL | ACUMULADO | MENSUAL | ACUMULADO | FIN | FIS | |
| 301 001 | | GASTOS ADMINISTRATIVOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS 111 - RECAUDACION MUNICIPAL, 361 - PARTICIPACIONES | Tepechitlán | 21.67083 103.32790 | \$808,712.56 | \$50,252.90 | \$399,068.68 | \$50,252.90 | \$399,068.68 | 19% | 19% | Administración directa |

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021
DRA. EMERENCIANA VANESSA RODRIGUEZ GARCÍA
PRESIDENTE MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021
C. SAUL ADOR LUNA GUTIÉRREZ
MEDICO MUNICIPAL

C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (o Equivalente)

21 ago. 2024 15:44

Handwritten signature and name: Luis Correa H.

Handwritten signature



PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA 302 SUPERVISION DE OBRAS
MES QUE INFORMA JULIO

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FÍSICO-FINANCIERO, EJERCICIO FISCAL 2024.
OBRAS POR ADMINISTRACIÓN/OBRAS POR CONTRATACIÓN/ACCIONES

| No. OBRA | No. | PROYECTO NOMBRE | LOCALIDAD | COORDENADAS | COMPRO METIDO | DEVENGADO | | PAGADO | | AVANCE | | MOD |
|----------|-----|---|--|--------------------|------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------|-----|------------------------|
| | | | | | | MENSUAL | ACUMULADO | MENSUAL | ACUMULADO | FIN | FIS | |
| 302001 | 111 | SUPERVISIÓN DE OBRAS DEL PKO 111 - RECAUDACIÓN MUNICIPAL ; 561 - PARTICIPACIONES | El Terreno, La Villa, Las Plas, Los Ramirez, San Pedro Ocotlán, Santiago Mexcalitlán | 21.57612 103.31322 | \$173,000.00 | \$11,856.90 | \$84,796.40 | \$11,855.90 | \$84,796.40 | 49% | 49% | Administración directa |
| | | | | | \$173,000.00 | \$11,856.90 | \$84,796.40 | \$11,855.90 | \$84,796.40 | | | |

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021
PRESIDENTE MUNICIPAL
VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021
SINDICATURA
SINDICO MUNICIPAL
MADRID LUNA GUTIÉRREZ

H. AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
2021
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (o Equivalente)
C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ

Aranda

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

luis conrea H.



PROGRAMA 3 OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBPROGRAMA 305 MANTENIMIENTOS
MES QUE INFORMA JULIO

MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
INFORME DE AVANCE FISICO-FINANCIERO. EJERCICIO FISCAL 2024.
OBRAS POR ADMINISTRACION/OBRAS POR CONTRATO/ACCIONES

| No. OBRA | No. | PROYECTO NOMBRE | LOCALIDAD | COORDENADAS | COMPRO METIDO | DEVENGADO | | PAGADO | | AVANCE | | MOD |
|----------|-----|--|--|--------------------|------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------|-----|------------------------|
| | | | | | | MENSUAL | ACUMULADO | MENSUAL | ACUMULADO | FIN | FIS | |
| 305001 | | MANTENIMIENTO A CENTROS EDUCATIVOS 111 - RECAUDACION MUNICIPIO | Cerro Chino, La Villa, San Pedro Occitlán, Santiago Nexcahtlán, Talestapa, Tepechi El Terrero, La Villalal, Los Rarriez, San Pedro Occitlán, Santiago Nexcahtlán, Talestapa, Tepechi | 21,70184 103,31063 | \$6,288.96 | \$76.00 | \$6,288.96 | \$76.00 | \$6,288.96 | 100% | 20% | Administración directa |
| 305002 | | MANTENIMIENTO A IGLESIAS 111 - RECAUDACION MUNICIPIO | Cerro Chino, Excané, La Villa, San Pedro Occitlán, Santiago Nexcahtlán, Talestapa, Tepechi Juárez (El Tecolote) | 21,70184 103,31063 | \$30,179.97 | \$8,320.00 | \$30,179.97 | \$8,320.00 | \$30,179.97 | 100% | 89% | Administración directa |
| 305003 | | MANTENIMIENTO A ESPACIOS DEPORTIVOS 111 - RECAUDACION MUNICIPIO, 561 - PARTICIPACIONES | Cerro Chino, Excané, La Villa, San Pedro Occitlán, Santiago Nexcahtlán, Talestapa, Tepechi Juárez (El Tecolote) | 21,70301 103,31314 | \$306,883.52 | \$14,257.81 | \$125,401.11 | \$14,257.81 | \$125,401.11 | 41% | 41% | Administración directa |
| 305004 | | MANTENIMIENTO DE CAMINOS 111 - RECAUDACION MUNICIPIO, 561 - PARTICIPACIONES | Carreteras Gasatnada, Ejido Ojuelco (Ojuelco), Zacahtimpan (La Hacienda) | 21,64726 103,25175 | \$486,975.85 | \$39,235.23 | \$242,606.39 | \$39,235.23 | \$242,606.39 | 50% | 50% | Administración directa |
| 305005 | | MANTENIMIENTO A EDIFICIOS PUBLICOS 111 - RECAUDACION MUNICIPIO, 561 - PARTICIPACIONES | Ojuelco Tepechitlán | 21,67372 103,32394 | \$397,572.71 | \$40,026.78 | \$219,621.86 | \$40,026.78 | \$219,621.86 | 55% | 55% | Administración directa |
| 305006 | | MANTENIMIENTO A SEÑALAMIENTOS VIALES 111 - RECAUDACION MUNICIPIO, 561 - PARTICIPACIONES | Excané, Talestapa, Tepechitlán | 21,70230 103,31228 | \$146,627.27 | \$9,699.61 | \$74,457.20 | \$9,699.61 | \$74,457.20 | 51% | 51% | Administración directa |
| 305007 | | MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA 111 - RECAUDACION MUNICIPIO | Carreteras Cerro Chino, La Villa, San José de Buenavista, San Pedro Occitlán, Tepechitlán | 21,67083 103,32790 | \$4,464.00 | \$1,664.00 | \$4,464.00 | \$1,664.00 | \$4,464.00 | 100% | 15% | Administración directa |
| | | | | | \$1,378,982.28 | \$113,279.43 | \$703,019.49 | \$113,279.43 | \$703,019.49 | | | |

AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
DRA. EN ED. GIGORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
SINDICATURA
V. Z. SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TEPECHITLÁN, ZAC.
C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS (o Equivalente)

21 ago. 2024 15:44

[Handwritten signature]

mis Carera H.

LA REGIDORA LEO MA. GUADALUPE CASTRO ROMERO, MENCIONA QUE SE NECESITA TAPAR TODOS LOS BACHES EXISTENTES, CON LO QUE HAYA.



*Dirección de Obras
y Servicios Públicos*

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC.
NUMERO DE OFICIO: 119
EXPEDIENTE: 2023-2024

ACUSE

Tepechitlán, Zac., a 04 de Julio de 2024

ASUNTO: ENVÍO DE INFORMACIÓN.

**C. PEDRO PABLO CASTRO GONZÁLEZ,
PRESENTE.**

Por medio del presente me dirijo a usted para informarle que una vez que se verificó en la oficina de predial la inexistencia de protocolo del fraccionamiento de su propiedad ubicado a un costado del Campo de Aviación de este Municipio mismo que le fue autorizado mediante oficio no. 84 de fecha 11 de Septiembre de 2007, se le notifica que este permiso queda **CANCELADO** ya que usted en todos estos años nunca realizó la protocolización del mismo; y en visita al predio se observó que nunca realizó ningún movimiento. Hago de su conocimiento que al momento que usted decida retomar su proyecto de fraccionar deberá de dar inicio al trámite presentando todos los requisitos de acuerdo al Código Territorial y Urbano para el Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted quedando como su atento y seguro servidor.

ATENTAMENTE

**C. LUIS ROBERTO SOTO HERNÁNDEZ
EL DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**



Recibi

**POR EL BIENESTAR
DE TEPECHITLÁN**

Municipio de Tepechitlán
www.gobierno.tepechitlan.gob.mx
secretaria_tepechitlan@hotmail.com
Morelia 15, C.P. 99750
437 6610176 y 72
437 479 0312

ESTO DERIVADO DE OBSERVACIONES QUE REALIZÓ LA AUDITORÍA, DONDE LA MISMA RECOMIENDA QUE SE REALICE LA CANCELACIÓN DE LOS MISMOS MEDIANTE EL CABILDO.

APROBANDO EL CABILDO POR MAYORÍA CANCELAR LA AUTORIZACIÓN OTORGADA POR EL AYUNTAMIENTO EN TURNO DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DE 2007, REFERENTE A LA CREACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO PROPIEDAD DEL SR. PEDRO PABLO CASTRO GONZÁLEZ, UBICADO FRENTE AL FRACCIONAMIENTO CAMPO DE AVIACIÓN.

Y EL OTRO A NOMBRE SALVADOR HUERTA MAGALLANES, DE FECHA 25 DE MARZO DE 2011, UBICADO AL ORIENTE DEL MUNICIPIO.

mis carera H

[Handwritten signature]



ESTO DEBIDO A QUE AMBOS FRACCIONADORES NUNCA DIERON CONTINUIDAD A DICHA AUTORIZACIÓN Y NUNCA REALIZARON LA PROTOCOLIZACIÓN, NI LA INTRODUCCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y EN NINGUNA ADMINISTRACIÓN SOLICITARON PRÓRROGA ALGUNA.

CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y UNA ABSTENCIÓN.

OTRO PUNTO A TRATAR ES LA CORRECCIÓN DEL FORMATO NO. 16 DEL SERAM (SISTEMA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES MUNICIPALES), DEBIDO A QUE SE HAN ARRASTRADO VARIOS ERRORES REFERENTE A LA INFORMACIÓN QUE SE HA MANEJADO SOBRE LAS ÁREAS DE DONACIÓN.

| ÁREAS DE DONACIÓN: MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS | | | | | DATOS DEL FRACCIONAMIENTO / ZONAJA | | | | | DATOS DEL ÁREA DE DONACIÓN | | | | |
|---|-------------------------------|----------------------------------|------------------------------|-----------------------------|---|---------------------------------|--------------------------------|--|-------------------------|-------------------------------------|--|-----------------|--|--|
| NOMBRE | TIPO | Autorización por el Ayuntamiento | SUPERFICIE TOTAL DE DONACIÓN | CUANTO CON AREA DE DONACIÓN | UBICACIÓN Y COUNDANCIA | SUPERFICIE DEL AREA DE DONACION | POCENALIA DEL AREA DE DONACION | DESCRIPCION DEL USO PREVIENCTADO O YA INCLUIDO | ESTATUS LEGAL | DOCUMENTO QUE ACREDITA LA PROPIEDAD | INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | CLAVE CATASTRAL | | |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "SAN MIGUEL" DE LA C. MA. ELENA LUNA HUERTA | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 10/12/2012 | 5501.9 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES EN PROYECTO Y ARCANJELES EN EL FRACCIONAMIENTO "SAN MIGUEL", EN LA CUMBRITA, TEPECHITLÁN, ZAC., CON UNA SUPERFICIE DE 542.60 M2. MISMO QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COUNDANCIAS: AL NORTE MIDE 35.11 METROS, LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS; AL ORIENTE MIDE 27.34 M., LINDA CON LOTES NUMERO 02 Y 03; AL SUR MIDE 29.64 METROS, LINDA CON CALLE ARCANJELES; AL PONIENTE MIDE 9.00 METROS LINDA CON CALLE EN PROYECTO. | 542.6 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | NO.05, FOLIOS 09-11, VOLUMEN III, SECCION QUINTA (04 DE NOVIEMBRE DE 2015) | (02-01-01) | | |
| TERRENO QUE ALBERGA AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO DE LA C. AMALIA GONZALEZ GAETA. | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 21/09/2003 | 12188.5 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN PROLONGACION SIMON BOLIVAR S/N. FRACCIONAMIENTO AMALIA GONZALEZ GAETA DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC., CON UNA SUPERFICIE DE 415.00 M2. MISMO QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COUNDANCIAS: AL NORTE MIDE 13.20 METROS, LINDA CON JOSÉ HUERTA MAGALLANES; AL ORIENTE MIDE 25.90 M., LINDA CON CALLE PROFESORA EVALIA HERRERA HERRERA; AL SUR MIDE 20.00 METROS, LINDA CON CALLE PROLONGACION SIMON BOLIVAR; AL PONIENTE MIDE 25.00 METROS LINDA CON LOTE 2. | 415.00 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | NO.05, FOLIOS 09-11, VOLUMEN III, SECCION QUINTA (04 DE NOVIEMBRE DE 2015) | (02-01-01) | | |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA DE DONACION "PARQUE LA ESPERANZA SANDOVAL VALENZUELA | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | N/I | 14,318.63 | SI | PREDIO URBANO UBICADO ENTRE LAS CALLES LUIS DONALDO COLOSO, CALLE MEXICO Y CALLE ARROYO BLANCO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COUNDANCIAS: AL NORTE: MIDE 35.83 METROS Y LINDA CON LA CALLE LUIS DONALDO COLOSO; AL ORIENTE: MIDE 40.00- METROS Y LINDA CON CALLE ARROYO BLANCO; AL SUR: MIDE 35.83- METROS Y LINDA CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE: MIDE 40.00- METROS Y LINDA CON LOS LOTES NO. 1, 5, 4 Y 3. | 1,332.45 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | NO.25, FOLIOS 84, VOLUMEN II, SECCION QUINTA (19 DE ABRIL DE 2010) | (02-05-02) | | |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA DE DONACION "PARQUE LA ESPERANZA | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | N/I | N/I | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN LOS SUBURBIOS NORTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COUNDANCIAS: AL NORTE: MIDE 42.00- METROS, LINDA CON CALLE JUSTO SIERRA; AL SUR: MIDE 42.00- METROS, LINDA CON CALLE MIGUEL AUZA; AL ORIENTE: MIDE 42.00- METROS, LINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA Y AL PONIENTE: MIDE 42.00- METROS, LINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADRERO. | 1,764.00 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A | | |

Andrés...

Luis Corra H. ...

[Signature]

[Signature]

H. ...



| | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------|-------------|----|---|-----------------|-----------------|------------|-------------------------|----------------------|-----|----------|
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "LAS CUMBRES" | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | N/I | N/I | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS CUMBRES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 107.03 METROS Y COLINDA CON CALLE PROFRA. J. SALOME DE LEON SACEDO, AL SURESTE MIDE 97.81 METROS Y COLINDA CON CALLE PROFRA. MARIA BAUTISTA LARA Y AL OESTE MIDE 43.73 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL NIÑO. | 2,138.78 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | CONTRATO DE DONACION | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "SAN MATEO" | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | N/I | N/I | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN MATEO CORREA MAGALLANES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 72.97 METROS Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO LA AVIACION; AL SUR MIDE 72.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MARTIRES ZACATECANOS; AL ORIENTE MIDE 21.69 METROS Y COLINDA CON CALLE DIVISION DEL NORTE Y AL PONIENTE MIDE 33.93 METROS Y COLINDA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE. | 0-20-19.24 HAS. | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "CAMPO DE AVIACION" | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 28/08/1998 | 4-60-57 HAS | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO DE AVIACION" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 97.00 METROS Y COLINDA CON CALLE AEROPUERTO; AL SUR MIDE 89.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HERMANOS WRIGHT; AL ORIENTE MIDE 31.75 METROS Y COLINDA CON LOTE NUMERO 2 DOS, 3 TRES, 4 CUATRO Y 5 CINCO, DE LA MANZANA CUATRO; AL NORTE MIDE 8.00 METROS, COLINDA CON LOTE NUMERO 7 SIETE, DE LA MANZANA CUATRO; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS, COLINDA CON LOTE NUMERO 7 SIETE DE LA MANZANA CUATRO Y AL PONIENTE MIDE 51.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BOING. | 4620.87 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "EL MIRADOR" DEL C. MIGUEL DÁVILA DÁVILA | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 29/04/2008 | 4663.28 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "EL MIRADOR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 27.44 METROS, LINDA CON EL LOTE NUMERO 1 UNO DE LA MANZANA 3 TRES; AL ORIENTE MIDE 27.47 METROS, LINDA CON CALLE DE PROYECTO Y LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA DOS; AL SUR MIDE 33.47 METROS; LINDA CON VENUSTIANO GODOY; AL PONIENTE MIDE 21.79 METROS Y LINDA CON VENUSTIANO GODOY. | 756.00 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "LOS PINOS" DEL C. VENUSTIANO GODOY HERRERA | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 02/09/2016 | 15549.574 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS PINOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE -47.68- METROS Y LINDA CON CAMINO A OJUELOS; AL ORIENTE MIDE -31.31- METROS Y LINDA CON CALLE MEZQUITES; AL SUR MIDE -50.82- METROS Y CON LA CALLE MEZQUITES Y AL PONIENTE EN DOS LINEAS MIDE -21.46- METROS Y -10.52- METROS Y LINDA CON CALLE DEL NIÑO. | 1550.40 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PÚBLICA | N/A | 02-01-01 |

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Wís Correa H.



| | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|------------|----------|----|--|---------------|-----------------|------------|-------------------------|-----|-----|-----|
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DE LA C. MARIA DOLORES HUERTA MAGALLANES | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 12/01/2003 | 12021.8 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "S/N" UBICADO SUBURBIO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE -14.93- METROS Y LINCA CON CALLE PROLONGACIÓN BENITO JUAREZ; AL ORIENTE MIDE -29.00- METROS Y LINCA CON CALLE PROFESORA EVALIA HERRERA HERRERA; AL SUR MIDE -15.53- METROS Y LINCA CON ISALAS HUERTA MAGALLANES; AL PONIENTE MIDE -27.25- METROS Y LINCA CON LOTE NÚMERO 2. | 415.00 METROS | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DE LA C. MA. GUADALUPE MAGALLANES CARRILLO | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 03/08/2004 | 12777.4 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "S/N" UBICADO SUBURBIO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE -12.50- METROS, LINCA CON LOTE NÚMERO 18; AL SURESTE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA MIDE -11.60- METROS, LA SEGUNDA MIDE -12.90- METROS, LINCA CON CALLE PROFESORA EVALIA HERRERA HERRERA; AL SUROESTE MIDE -23.55- METROS Y LINCA CON CALLE MANUEL HUERTA SALDAÑA; AL NOROESTE MIDE -20.00- METROS Y LINCA CON LOTE NÚMERO 2. | 382.3 METROS | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DE LA C. GILVARDO ARTEAGA GONZALEZ | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 01/03/2001 | 29902.64 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL BARRIO DE LAS PILAS, DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE -10.00- METROS Y LINCA CON CALLE AGUANVAL, AL ORIENTE MIDE -20.04- METROS Y LINCA CON LOTE NÚMERO 5; AL SUR MIDE -10.00- METROS Y LINCA CON GILVARDO ARTEAGA GONZALEZ Y AL PONIENTE MIDE -20.16- METROS Y LINCA CON EL LOTE NÚMERO 7. | 200.97 METROS | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |

Handwritten signatures and notes:
 - Top right: *Amador*
 - Middle right: *Correa H.*
 - Bottom right: *weis*



| | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|--------------------------|-------------|--------------|---|---------------|-----------------|------------|-------------------------|-------------------|--|-----|
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DEL C. ALFONSO MAGALLANES DAVILA. | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 10/04/2012 | 8249.27 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LA CALLE SIN NOMBRE Y CANAL DE RIEGO, EN EL BARRIO LAS PILAS MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE -39.00- METROS; LINDA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE MIDE -35.00- METROS Y LINDA CON ALFONSO MAGALLANES DAVILA; AL SUR MIDE -34.00- METROS; LINDA CON ALFONSO MAGALLANES DAVILA; AL PONIENTE MIDE -54.00- Y LINDA CON CANAL DE RIEGO Y CAMINO DE POR MEDIO. | 824.92 METROS | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DEL C. SALVADOR HUERTA MAGALLANES | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 25/04/2011 | 11,985 | SE DESCONOCE | FRACCIONAMIENTO UBICADO EN LOS SUBURBIOS ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC. NOTA: NO SE ENCUENTRA EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE; EL DUEÑO INICIO EL TRÁMITE Y SE DESCONOCE SI LO TERMINO. | 1,130 METROS | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DEL C. PEDRO PABLO CASTRO GONZÁLEZ | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 06/09/2007 | 24,078 | SE DESCONOCE | UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO DE AVIACION, DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC. NOTA: NO SE ENCUENTRA EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE; EL DUEÑO INICIO EL TRÁMITE Y SE DESCONOCE SI LO TERMINO. | 8,105 METROS | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DE LA DESMEMBRACION DEL C. NICOLÁS DE SANTIAGO RAMOS | TERRENOS RÚSTICOS | FEBRERO DEL AÑO 2021 | 12,841 | SI | PREDIO RÚSTICO DE TEMPORAL, UBICADO AL ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 M Y COLINDA CON MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ SAMANIEGO; AL ORIENTE MIDE 62.75 M Y COLINDA CON LILIA MORAMAY DE SANTIAGO RAMOS; AL SUR MIDE 25.00 M Y COLINDA CON NICOLÁS DE SANTIAGO RAMOS Y AL PONIENTE MIDE 62.75 M Y LINDA CON LA CALLE GUILTERMO GONZÁLEZ CAMARENA. | 1568 M2 | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PÚBLICA | NO.52, FOLIOS 247-252, VOLUMEN III, SECCIÓN QUINTA (10 DE ABRIL DE 2023) | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS" DEL C. MIGUEL ANGEL DAVILA MAGALLANES. | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 05/05/2021 (ACTA NO. 86) | 20,000.01M2 | SI | SE AUTORIZO EN EL ACTA DE CABILDO NO.86, DE FECHA 05 DE MAYO DEL AÑO 2021, EN EL PUNTO NÚMERO NUEVE. | 3,007.30 M2 | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DE LA DESMEMBRACION DEL C. VENUSTIANO GODOY HERRERA. | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 25 DE MARZO DE 2021 | | SI | LOTTE BALDIO SIN CATASTRAR UBICADO, AL SUR DE LA ZONA URBANA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 26.00 M Y COLINDA CON BIENES MUNICIPALES; AL ORIENTE MIDE 29.25 M Y COLINDA CON VENUSTIANO GODOY HERRERA; AL SUR MIDE 26.00 METROS Y COLINDA CON VENUSTIANO GODOY HERRERA; AL PONIENTE MIDE 29.25 M Y COLINDA CON SALVADOR HERNÁNDEZ. | 760.60 M | NO ESPECIFICADO | ÁREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A |

NOTA: OPERARÁ CONSIDERADA LA TOTALIDAD DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS QUE SE TENGAN REGISTRADOS AL CENRE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE AUTORIZACION.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Carrea H.



FORMATO 26

ÁREAS DE DONACIÓN: MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS

FORMATO CORREGIDO

| DATOS DEL FRACCIONAMIENTO / COLONIA | | | | | DATOS DEL AREA DE DONACION | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|---|------------------|-----------------------------|--|---------------------------------|------------------------------|---|-------------------------|------------------------------------|---|-----------------|-------|
| NOMBRE | TIPO | FECHA DE AUTORIZACION POR EL AYUNTAMIENTO | SUPERFICIE TOTAL | CUENTA CON AREA DE DONACION | UBICACION Y COLINDANCIAS | SUPERFICIE DEL AREA DE DONACION | POCENAL DEL AREA DE DONACION | DESCRIPCION DEL USO PROYECTADO O YA REALIZADO | ESTATUS LEGAL | DOCUMENTO QUE ADEENTA LA PROPIEDAD | INSCRIPCION EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD | CLAVE CATASTRAL | NOTAS |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "SAN MIGUEL" DE LA C. MA. ELENA LUNA HUERTA | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 10/12/2012 | 5501.90 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS CALLES EN PROYECTO Y ARCANGELES, EN EL FRACCIONAMIENTO "SAN MIGUEL", EN LA CUMBRIITA, TEPECHITLÁN, ZAC., CON UNA SUPERFICIE DE 542.60 M2, MISMO QUE SE IDENTIFICA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 35.11 METROS, LINDA CON VARIOS PROPIETARIOS, AL ORIENTE MIDE 27.34 M., LINDA CON LOTES NUMERO 02 Y 03; AL SUR MIDE 29.64 METROS, LINDA CON CALLE ARCANGELES; AL PONIENTE MIDE 9.00 METROS LINDA CON CALLE EN PROYECTO. | 542.6 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | REGISTRO BAJO EL NO.25, FOLIOS 84, VOLUMEN II, SECCION QUINTA (19 DE ABRIL DE 2010) | (02-01-01) | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO DE LA C. AMALIA GONZALEZ GAETA. | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 21/03/2003 | 12,188.50 | SI | PREDIO URBANO UBICADO, ENTRE LAS CALLES LUIS DONALDO COLOSIO, CALLE MEXICO Y CALLE ARROYO BLANCO DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE -35.83- METROS Y LINDA CON LA CALLE LUIS DONALDO COLOSIO; AL ORIENTE: MIDE -40.00- METROS Y LINDA CON CALLE ARROYO BLANCO; AL SUR: MIDE -35.83- METROS Y LINDA CON CALLE MEXICO Y AL PONIENTE: MIDE -40.00- METROS Y LINDA CON LOS LOTES NO. 1, 5, 4 Y 3. | 415.00 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | 04 DE NOVIEMBRE DE 2015 | (02-01-01) | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA DE DONACION DEL FRACCIONAMIENTO "LA ERMITA" DEL C. ISMAEL SANDOVAL VALENZUELA | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 09/06/2000 | 14,318.63 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN LOS SUBURBIOS NORTE DE ESTA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZAC., CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: MIDE -42.00- METROS, LINDA CON CALLE JUSTO SIERRA; AL SUR: MIDE -42.00- METROS, LINDA CON CALLE MIGUEL AUZA; AL ORIENTE: MIDE -42.00- METROS, LINDA CON CALLE VENUSTIANO CARRANZA; Y AL PONIENTE: MIDE -42.00- METROS, LINDA CON CALLE FRANCISCO I. MADERO. | 1,532.45 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | REGISTRADO BAJO EL NO.25, FOLIOS 84, VOLUMEN II, SECCION QUINTA (19 DE ABRIL DE 2010) | (02-05-02) | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA DE DONACION "PARQUE LA ESPERANZA" | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | N/A | N/A | SI | | 1,754.00 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/A | | 1-46-1 | |

Handwritten signatures and notes, including 'Luis Correa' and a large signature.

Handwritten signature at the bottom left.



| | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------|-------------|----|---|-----------------|-----------------|------------|-------------------------|-------------------|--|----------|---|
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "LAS CUMBRES" | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 25/05/2007 | 25,000 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LAS CUMBRES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 107.03 METROS Y COLINDA CON CALLE PROF. J. SALOMÉ DE LEÓN SACEDO, AL SURESTE MIDE 97.81 METROS Y COLINDA CON CALLE PRIORA, MARÍA BAUTISTA LARA Y AL OESTE MIDE 43.73 METROS Y COLINDA CON CALLE DEL NIÑO. | 2,138.78 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | REGISTRADO BAJO EL NO. 22, FOLIOS 113, VOLUMEN II, SECCION QUINTA (11 DE MAYO DE 2017) | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "SAN MATEO" | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 06/03/2014 | 20,000 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "SAN MATEO CORREA MAGALLANES" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 72.97 METROS Y COLINDA CON FRACCIONAMIENTO LA AVIACION; AL SUR MIDE 72.00 METROS Y COLINDA CON CALLE MARTIRES ZACATECANOS; AL ORIENTE MIDE 21.69 METROS Y COLINDA CON CALLE DIVISION DEL NORTE Y AL PONIENTE MIDE 33.93 METROS Y COLINDA CON CALLE 20 DE NOVIEMBRE. | 0-20-19.24 HAS. | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "CAMPO DE AVIACION" | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 29/08/1998 | 4-60-57 HAS | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CAMPO DE AVIACION" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 97.00 METROS Y COLINDA CON CALLE AEROPUERTO; AL SUR MIDE 89.00 METROS Y COLINDA CON CALLE HERMANOS WRIGHT; AL ORIENTE MIDE 31.75 METROS Y COLINDA CON LOTES NUMERO 2 DOS, 3 TRES, 4 CUATRO Y 5 CINCO, DE LA MANZANA CUATRO; AL NORTE MIDE 8.00 METROS, COLINDA CON LOTE NUMERO 7 SIETE, DE LA MANZANA CUATRO; AL ORIENTE MIDE 15.00 METROS, COLINDA CON LOTE NUMERO 7 SIETE DE LA MANZANA CUATRO Y AL PONIENTE MIDE 51.00 METROS Y COLINDA CON CALLE BOJING. | 4620.87 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "EL MIRADOR" DEL C. MIGUEL DAVILA DAVILA (FINADO) | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 29/04/2008 | 4663.28 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "EL MIRADOR" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 27.44 METROS, LINDA CON EL LOTE NUMERO 1 UNO DE LA MANZANA 3 TRES; AL ORIENTE MIDE 27.47 METROS, LINDA CON CALLE DE PROYECTO Y LOTE NUMERO 5 DE LA MANZANA DOS; AL SUR MIDE 33.47 METROS, LINDA CON VENUSTIANO GODOY; AL PONIENTE MIDE 21.79 METROS Y LINDA CON VENUSTIANO GODOY. | 736.00 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A | NO SE HA REALIZADO MOVIMIENTO ALGUNO DEBIDO A QUE AUN SE ENCUENTRA EN TRAMITE EL JUICIO SUCESORIO |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "LOS PINOS" DEL C. VENUSTIANO GODOY HERRERA | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 02/09/2016 | 15549.574 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LOS PINOS" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE -47.68 METROS Y LINDA CON CAMINO A OJUELOS; AL ORIENTE MIDE -31.31 METROS Y LINDA CON CALLE MEZQUITES; AL SUR MIDE -50.82 METROS Y CON LA CALLE MEZQUITES Y AL PONIENTE EN DOS LINEAS MIDE -21.46 METROS Y -10.52 METROS Y LINDA CON CALLE DEL NIÑO. | 1550.40 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | REGISTRADO BAJO EL NO. 47 FOLIO 223- VOL. III SECCION QUINTA (06/09/2021) | 02-01-01 | N/A |

Handwritten signature

Handwritten signatures and scribbles

Handwritten signature

Handwritten text: Luis Correa H.



| | | | | | | | | | | | | | | |
|---|-------------------------------|------------|----------|----|--|---------------|-----------------|------------|-------------------------|-----|-----|-----|---|-----|
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DE LA C. JOSÉ HUERRA MAGALLANES (FINADO) | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 12/01/2003 | 12021.8 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO "S/N" UBICADO SUBURBIO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE -14.93- METROS Y LINCA CON CALLE PROLONGACION BENITO JUAREZ AL ORIENTE MIDE -29.00- METROS Y LINCA CON CALLE PROFESORA EVALIA HERRERA HERRERA, AL SUR MIDE -15.53- METROS Y LINCA CON ISALAS HUERTA MAGALLANES; AL PONIENTE MIDE -27.25- METROS Y LINCA CON LOTE NUMERO 2. | 415.00 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DE LA C. MARÍA DOLORES HUERTA MAGALLANES | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 26/09/2005 | 11886.9 | SI | PREDIO URBANO UBICADO AL ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE MIDE -12.50- METROS, LINCA CON LOTE NUMERO 18; AL SUROESTE EN DOS LINEAS, LA PRIMERA MIDE -11.80- METROS, LA SEGUNDA MIDE -12.90- METROS, LINCA CON CALLE PROFESORA EVALIA HERRERA HERRERA; AL SUROESTE MIDE -23.55- METROS Y LINCA CON CALLE MANUEL HUERTA SALDARÑA; AL NOROESTE MIDE -20.00- METROS Y LINCA CON LOTE NUMERO 2. | 1048.9 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DE LA C. MA. GUADALUPE MAGALLANES CARRILLO | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 03/08/2004 | 12777.4 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN EL BARRIO DE LAS PILAS, DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 10.00- METROS Y LINCA CON CALLE AGUAYAVAL, AL ORIENTE MIDE -20.04- METROS Y LINCA CON LOTE NUMERO 5; AL SUR MIDE -10.00- METROS Y LINCA CON GILBARDO ARTEAGA GONZÁLEZ Y AL PONIENTE MIDE -20.16- METROS Y LINCA CON EL LOTE NUMERO 7. | 382.3 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A | N/A | |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DE LA C. ALFONSO MAGALLANES DAVILA (FINADO) | VIVIENDA MEDIA/INTERÉS SOCIAL | 10/04/2012 | 8,249.27 | SI | PREDIO URBANO UBICADO EN LA ESQUINA QUE FORMAN LAS PLAS MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE -39.00- METROS, LINCA CON CALLE SIN NOMBRE; AL ORIENTE MIDE -35.00- METROS Y LINCA CON ALFONSO MAGALLANES DAVILA; AL SUR MIDE -34.00- METROS, LINCA CON ALONSO MAGALLANES DAVILA, AL PONIENTE MIDE -54.00- Y LINCA CON CANAL DE RIEGO Y CAMINO DE POR MEDIO. | 200.97 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRITURAR | N/I | N/A | N/A | NO SE HA REALIZADO MOVIMIENTO ALGUNO DEBIDO A QUE AUN SE ENCUENTRA EN TRAMITE EL JUICIO SUCESORIO | |

Handwritten signature and text:
his
Carrea H.

Handwritten notes and signatures at the bottom of the page.



| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|-------------------------------|----------------------|--------|---------------|---|--------------|-----------------|------------|-----------------------|-------------------|--|-----|-----|--|
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DEL C. SALVADOR HUERTA MAGALLANES | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 25/04/2011 | 11,985 | SE DESCONOC E | FRACCIONAMIENTO UBICADO EN LOS SUBURBIOS ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC. NOTA: NO SE ENCUENTRA EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, EL DUEÑO INICIO EL TRÁMITE Y SE DESCONOCE SI LO TERMINO. | 1,130 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRIBIR | N/I | N/A | N/A | N/A | |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "S/N" DEL C. PEDRO PABLO CASTRO GONZALEZ | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 06/09/2007 | 24,078 | SE DESCONOC E | FRACCIONAMIENTO UBICADO EN LA MESA DEL BORRACHO A UN COSTADO DEL FRACCIONAMIENTO CAMPO DE AVIACION DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZAC. NOTA: NO SE ENCUENTRA EL PROTOCOLO CORRESPONDIENTE, EL DUEÑO INICIO EL TRÁMITE Y SE DESCONOCE SI LO TERMINO. | 8,105 METROS | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | PENDIENTE DE ESCRIBIR | N/I | N/A | N/A | N/A | |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DE LA DESMEMBRACION DEL C. NICOLAS DE SANTIAGO RAMOS | TERRENOS RUSTICOS | FEBRERO DEL AÑO 2021 | 12,841 | SI | PREDIO RUSTICO DE TEMPORAL, UBICADO AL ORIENTE DE LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 25.00 M Y COLINDA CON MARIA DEL SOCORRO MUÑOZ SAMANIEGO; AL ORIENTE MIDE 62.75 M Y COLINDA CON LILIA MORAMAY DE SANTIAGO RAMOS; AL SUR MIDE 25.00 M Y COLINDA CON NICOLAS DE SANTIAGO RAMOS Y AL PONIENTE MIDE 62.75 M Y LINDA CON LA CALLE GUILLERMO GONZALEZ CALABEROLA | 1588 M2 | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | NO.52, FOLIOS 247-252, VOLUMEN III, SECCION QUINTA (10 DE ABRIL DE 2023) | N/A | N/A | N/A |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DEL FRACCIONAMIENTO "LAS PRADERAS" DEL C. MIGUEL ANGEL DAVILA MAGALLANES | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | | | | LOTE BALDIO SIN CATASTRAR UBICADO, AL SUR DE LA ZONA URBANA Y AL ORIENTE DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE MIDE 26.00 M Y COLINDA CON BIENES MUNICIPALES; AL ORIENTE MIDE 29.25 M Y COLINDA CON VENUSTIANO GODOY HERRERA; AL SUR MIDE 26.00 METROS Y COLINDA CON VENUSTIANO GODOY HERRERA; AL PONIENTE MIDE 29.25 M Y COLINDA CON SALVADOR HERNANDEZ | | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | | N/I | N/A | N/A | N/A | EL FRACCIONADOR SE ENCUENTRA RECABANDO LOS REQUISITOS PARA PRESENTAR EL PROYECTO Y POSTERIORMENTE SER AUTORIZADO |
| TERRENO QUE ALBERGA EL AREA VERDE DE LA DESMEMBRACION DEL C. VENUSTIANO GODOY HERRERA | VIVIENDA MEDIA/INTERES SOCIAL | 23 DE MARZO DE 2021 | | SI | | 760.60 M | NO ESPECIFICADO | AREA VERDE | ESCRITURADO | ESCRITURA PUBLICA | REGISTRADO BAJO EL NO. 2 FOLIO 4-6 QUINTA (17/02/2024) | N/A | N/A | N/A |

NOTA: DEBERÁN CONSIDERAR LA TOTALIDAD DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y COLONIAS QUE SE TENGAN REGISTRADOS AL CIERRE DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL, INDEPENDIEMENTE DE LA FECHA DE AUTORIZACION.

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Wis Carrera H.

APROBANDO EL CABILDO POR MAYORÍA QUE SE ACTUALICEN LOS DATOS SOBRE LAS ÁREAS DE DONACIÓN LAS CUALES SE ENCUENTRAN PLASMADOS EN EL FORMATO NO. 16 DEL SERAM, CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO EN CONTRA Y DOS ABSTENCIONES.



VIII.- TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, QUIEN MENCIONA QUE TUVO REUNIÓN EL DÍA DE ANTERIOR EN TLALTENANGO, PLATICÓ CON EL GOBERNADOR DEL ESTADO Y EL SECRETARIO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA LE PERMITIERON ENTRAR A LA HOMOLOGACIÓN DE LA MEJORA SALARIAL, ACORDANDO QUE SE MODIFIQUE EL CONVENIO PARA QUE EL ESTADO PAGUE EL PRIMER MONTO Y EL MUNICIPIO EL SEGUNDO EN EL MES DE DICIEMBRE, POR LO QUE SOLICITA LES PERMITAN AL SÍNDICO Y PRESIDENTA FIRMAR EL CONVENIO.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE CELEBRAN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EN MATERIA DE "MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS POR BUEN DESEMPEÑO".

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
his Carre... H.



VII. TOMA LA PALABRA LA PRESIDENTA MUNICIPAL DRA. EN GLORIA VANESSA RODRIGUEZ GARCIA, QUIEN MENCIONA QUE TUVO REUNION EL DIA DE ANTER EN EL ATENANGO, PLATICO CON EL GOBIERNADOR DEL ESTADO Y EL SECRETARIO ESTATAL DE SEGURIDAD PUBLICA LE PERMITIERON ENTRAR A LA HOMOLOGACION DE LA MELORA SAAJAL, ACORDANDO QUE SE MODIFICO EL CONVENIO PARA QUE EL ESTADO PAGUE EL PRIMER MONTO Y EL MUNICIPIO EL SEGUNDO EN EL MES DE DICIEMBRE, POR LO QUE SOLICITA LES PERMITAN AL SINDICO Y PRESIDENTA FIRMAR EL CONVENIO

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. MANUEL EDUARDO FLORES SONDUK, CON LA ASISTENCIA DEL MTR. ARTURO LIMA GÓMEZ, SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO"; Y POR LA OTRA PARTE, "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL DRA. EN EDU. MTRA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCIA, PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SÍNDICO M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA "EL MUNICIPIO"; Y EN CONJUNCIÓN DE MANIFESTACIONES Y COMPROMISOS SE LES DENOMINARAN "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE EN SU ARTÍCULO 21 PÁRRAFO NOVENO, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE DICHA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

II.- QUE EN EL ARTICULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑALA QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE

Amador

[Signature]

[Signature]

[Signature]
Luis Correa H.



SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR LOS FINES Y OBJETIVOS DE LA SEGURIDAD PÚBLICA.

III.- EN EL DECRETO NO. 512 DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO PARA EL EJERCICIO 2024 EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 9 REFERENTE AL FONDO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPALISTA, ESTABLECE LA DISPOSICION DE RECRUSOS PARA SANEAMIENTO FINANCIERO Y FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION 2024, SE ASIGNÓ EL RECURSO PARA EL FORTALECIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON LAFINALIDAD DE FAVORECER A LOS MUNICIPIOS MEDIANTE EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), QUE SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

IV.- EN TAL SENTIDO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 6 FRACCIÓN IX, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, ADVIERTE QUE SE PROMOVERÁ QUE POR LO MENOS EL 20 POR CIENTO DE LOS RECURSOS PREVISTOS DEL FORTAMUN, SE DESTINEN A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.

DE IGUAL MANERA EL ACUERDO 09/XLIX/2023. CRITERIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, PUBLICADO EN FECHA 22 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2023, SE DETERMINÓ QUE LOS MUNICIPIOS DEEBERÁN RESPECTO A LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL RAMO 33, APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS DURANTE EL EJERCICIO FISCAL

[Handwritten signature]
his Carrea H.

[Handwritten signature]
Aranda

his Carrea H.



VIGENTE, ASIGNAR DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DEL FORTAMUN, LA CANTIDAD EQUIVALENTE A POR LO MENOS 20% (VEINTE POR CIENTO), POR CADA MINISTRACIÓN, PARA LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA ESTABLECIDAS EN LOS CRITERIOS DEL ACUERDO MENCIONADO.

ASI MISMO EL MUNICIPIO DEBERÁ INFORMAR AL SECRETARIADO EJECUTIVO, A TRAVÉS DEL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL, LA ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS POR CONCEPTO DEL FORTAMUN, EN ESPECÍFICO DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE A POR LO MENOS 20% (VEINTE POR CIENTO), POR CADA MINISTRACIÓN DEL FORTAMUN, PARA LA ATENCIÓN A LAS NECESIDADES VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y BAJO SU PROPIA RESPONSABILIDAD, DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS MINISTRACIONES PROGRAMADAS, REFLEJANDO EN SUS INSTRUMENTOS JURÍDICOS, LAS FECHAS QUE LES PERMITAN CUBRIR LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, CON MOTIVO DE SUS OBLIGACIONES EN RELACIÓN A SUS ADQUISICIONES DE BIENES O SERVICIOS DONDE, LOS MUNICIPIOS, POR CONDUCTO DE LOS SECRETARIADOS EJECUTIVOS ESTATALES, DEBERÁN ENTREGAR A MÁS TARDAR EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE FEBRERO DEL 2024 A LA DIRECCIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN Y SEGUIMIENTO, LA DOCUMENTACIÓN SIGUIENTE:

- I. COPIA DE LA CARTA DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA QUE ACREDITE LA APERTURA DE LA CUENTA BANCARIA PRODUCTIVA ESPECÍFICA DESTINADA PARA LA RECEPCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN;
- II. FORMATO DE DESIGNACIÓN DE ENLACE FORTAMUN, FIRMADO POR SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL; Y
- III. FORMATO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS, ESTABLECIDO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO, EL CUAL DEBERÁ CONTENER LA FIRMA ORIGINAL DEL PRESIDENTA MUNICIPAL Y DEL TITULAR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO ESTATAL DE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, SEGÚN CORRESPONDA.

Arrobado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Wuiz Carres 11



V.- ASI MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 142, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONCATENACIÓN CON EL ARTICULO 25 FRACCION IV DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LOS RECURSOS QUE LE SEAN TRANSFERIDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁN DESTINARSE ÚNICAMENTE A LOS FINES DE SEGURIDAD PÚBLICA REFERIDOS EN LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

VI.- EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN ENTRE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO, LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE DICHA CONSTITUCIÓN.

DECLARACIONES

1.- DE "EL SECRETARIADO"

I.- EL QUE CONFORME A LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN III Y 28 FRACCIONES III, XVI, XXIII Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33, 34, 35 Y 45 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN Y PRESUPUESTAL, EL CUAL SE ENCUENTRA BAJO EL MANDO Y COORDINACIÓN DEL SECRETARIO Y SERÁ EL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ESTATAL Y MUNICIPAL.

II.- QUE ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 84 DE LA

[Handwritten signatures in blue ink]

his Corren 14.



CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; 25 FRACCIÓN III Y 28 FRACCIONES III, XVI, XXIII Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 34 Y 35 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 10, 11 FRACCIÓN IX Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

QUE QUIEN LO REPRESENTA EL DOCTOR MANUEL EDUARDO FLORES SONDUK, ES EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON SUNOMBRAMIENTO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EXPEDIDO POR EL LIC. DAVID MONREAL ÁVILA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO.

III.- QUE "EL SECRETARIADO" Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN SUSCRIBIR CONVENIOS DE COORDINACIÓN, PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES Y COMPETENCIAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN IV 33,34 Y 35 FRACCIONES XI Y XII DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EFECTO DE FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y CONSTITUIR UN SOLO FRENTE, FUNDADO EN LA CONJUNCIÓN DE LOS ESFUERZOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ATENDIENDO A DIAGNÓSTICOS Y CONDICIONES GENERADAS POR EL FENÓMENO DELICTIVO MUNICIPAL, PARA EL DISEÑO, PLANEACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS OPERACIONES POLICIALES QUE SE REALICEN, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

IV.- PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, "EL SECRETARIADO", SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA DE LOS DEPORTES NÚMERO 704 COL HIDRÁULICA CÓDIGO POSTAL 98068, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS.

Amador

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Luis Canva H.



2.- "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN DECLARA QUE:

I.- QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 116,117, 119 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EL CUAL ES LA UNIDAD JURÍDICO-POLÍTICA CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO DELIMITADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, FORMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO, DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, Y AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERNO, QUE TIENE COMO FIN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE SUS HABITANTES.

II.- QUE EL DRA. EN EDU. MTRA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCIA Y M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ, PRESIDENTA Y SÍNDICO MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, CUENTAN CON LA REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN.

III.- ACREDITAN SU PERSONALIDAD, CON LA CONSTANCIA EMITIDA POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS, SUSCRITA POR EL MTR. JORGE CHIQUITO DÍAZ DE LEÓN, SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 3, 29, 35 Y 38 FRACCIONES I, II Y III DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO DE ZACATECAS; 1, 3 Y 373 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; 1, 10 NUMERAL 2, FRACCIÓN II, INCISO C) 49, NUMERAL 1, FRACCIÓN I Y 50, NUMERAL 2, FRACCIONES XIII Y XXIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS; 1, 5, 7, NUMERAL 2 FRACCIÓN II, INCISO C) Y 25, NUMERAL 1, FRACCIONES XV Y XXII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.

[Handwritten signatures in blue ink]

Wais Correa H.



IV.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y CONFORME AL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DEL LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS SE ENCUENTRAN FACULTADOS PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO.

V.- QUE AL IGUAL QUE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE ZACATECAS, "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y QUE, PARA CONSEGUIR TAL PROPÓSITO, ES NECESARIO QUE EN SU MUNICIPIO SE APLIQUEN EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

VI.- EN ATENCIÓN A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ENTRE OTROS, RECONOCE LA FUNCIÓN Y SERVICIO PÚBLICO A LA SEGURIDAD PÚBLICA A CARGO DE LOS PRESIDENTAS MUNICIPALES Y EN LOS CASOS EN QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO AMERITEN Y DISPONGAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

VII.- PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MORELOS S/N C.P. 99750 TEPECHITLÁN, ZACATECAS, ZAC.

VIII.- EN ESTE ENTENDIMIENTO, AL SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" TIENEN LA PLENA CONVICCIÓN, QUE SÓLO UNIENDO ESFUERZOS SE MEJORARÁ LA CALIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SUS MUNICIPALIDADES, SUJETANDO SUS COMPROMISOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

Aranda

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Luis Correa H.



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO TIENE COMO OBJETIVO GENERAL MAERIALIZAR EL SUBPROGRAMA DE MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS POR BUEN DESEMPEÑO A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DE LOS CRITERIOS PARA LA COORDINACIÓN DE LA APLICACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LOS RECURSOS QUE EN MATERIA DE SEGURIDAD, SE ASIGNARÁN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024.

PARA TAL EFECTO LAS PARTES ACUERDAN SUJETARSE DEL SUBPROGRAMA DE MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS POR BUEN DESEMPEÑO AL RÉGIMEN III DENOMINADO ESTÍMULOS ECONÓMICOS, EL CUAL DESCRIBE:

- A) LA ENTREGA DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS A LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, TIENE COMO ORIGEN LA IMPLEMENTACIÓN PREVIA DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA DEBIDAMENTE HOMOLOGADO A LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LO ANTERIOR CON BASE EN LOS DOCUMENTOS NORMATIVOS QUE PARA TAL EFECTO ELABOREN LOS MUNICIPIOS.
- B) EL RÉGIMEN DE ESTÍMULOS ECONÓMICOS ES EL MECANISMO POR EL CUAL LAS INSTITUCIONES POLICIALES EN EL MARCO DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL FORTAMUN, OTORGAN UN RECONOCIMIENTO PÚBLICO Y UNA CANTIDAD LÍQUIDA EN MONEDA NACIONAL A SUS INTEGRANTES POR ACTOS DE SERVICIO MERITORIOS O POR SU TRAYECTORIA EJEMPLAR PARA FOMENTAR LA CALIDAD Y EFECTIVIDAD EN EL DESEMPEÑO EN EL SERVICIO, INCREMENTAR LAS POSIBILIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO, ASÍ COMO FORTALECER SU IDENTIDAD

Andrés S.

his

Carreón H.



INSTITUCIONAL.

SEGUNDA.- “EL MUNICIPIO” SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE SUS ELEMENTOS, A FIN DE QUE CUMPLAN LOS CUATRO COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CERTIFICADO UNICO POLICIAL (CUP), PARA ELLO, SE COMPROMETE A PRESENTAR A LOS POLICÍAS PENDIENTES O FALTANTES DE SU MUNICIPIO, EN LAS INSTALACIONES DEL “EL SECRETARIADO”, CON EL FIN DE ESTABLECER EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, O PROPORCIONAR TODA LA FACILIDADES PARA QUE “EL SECRETARIADO” OBTENGA EL DIAGNOSTICO RESPECTO DE LOS COMPONENTES DEL CUP, PARA AJUSTARLOS A LOS REQUERIMIENTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

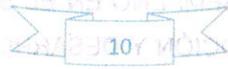
TERCERA. - “EL SECRETARIADO” Y “EL MUNICIPIO” SE COMPROMETEN A APORTAR RECURSOS FINANCIEROS EN LA SIGUIENTE FORMA:

EL PAGO DE ESTÍMULOS SERÁ DE MANERA RETROACTIVA DEL MES DE ENERO AL MES DE JUNIO, SE CUBRIRÁN EL 31 DE JULIO DE ESTE AÑO CON LOS RECURSOS DEL FORTAMUN 2024.

Y POR CONSECUENTE, EL PAGO DE ESTÍMULOS DEL MES DE JULIO A DICIEMBRE DE ESTE AÑO, SE CUBRIRÁN EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE NOVIEMBRE DEL 2024 CON LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DEL FONDO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPALISTA.

A SU VEZ, EXISTIRÁN DOS ESQUEMAS DE PARTICIPACIÓN DONDE “EL MUNICIPIO”, SEGÚN SEA SU CASO, PODRÁ PARTICIPAR EN UNO O AMBOS ESQUEMAS, LOS CUALES SE EXPLICAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. TENER APROBADO Y VIGENTE SU EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA PARA FORMAR PARTE DEL ESQUEMA DEL SUBPROGRAMA MEJORA SALARIAL Y BONOS POR BUEN DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CONTEMPLA UN MONTO MENSUAL DE \$12,000.00



Andrés

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Luis Carrea H.



PESOS. EN ESTE CASO, SOBRE EL MONTO QUE ACTUALMENTE PERCIBA EN NÓMINA EL ELEMENTO POLICIAL, SE HARÁ EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL TOTAL DE LOS \$12,000.00 PESOS.

- 2. TENER APROBADO Y VIGENTE EL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL PARA FORMAR PARTE DEL ESQUEMA DEL SUBPROGRAMA MEJORA SALARIAL Y BONOS POR BUEN DESEMPEÑO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE CONTEMPLA UN MONTO MENSUAL DE \$14,000.00 PESOS. EN ESTE CASO, SOBRE EL MONTO QUE ACTUALMENTE PERCIBA EN NÓMINA EL ELEMENTO POLICIAL, SE HARÁ EL PAGO DE LA DIFERENCIA DEL TOTAL DE LOS \$14,000.00 PESOS.

CUARTA. - EN LO CONDUCENTE DAR ESTÍMULO ECONÓMICO A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL EN EL MARCO DEL SERVICIO DE CARRERA POLICIAL CON EL FIN DE INCENTIVAR A LOS ELEMENTOS DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LO CUAL DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN "EL SECRETARIADO" Y "EL MUNICIPIO", SE COMPROMETEN DE MANERA CONJUNTA AL OTORGAMIENTO DE ESTÍMULOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

| MUNICIPIO | NOMBRE | SUELDO MENSUAL | DIFERENCIA PARA LOS 12000 Y 14000 | TOTAL POR SEMESTRE |
|-------------|---------------------------------|----------------|-----------------------------------|--------------------|
| TEPECHITLÁN | HORACIO SANDOVAL SALAS | \$ 7,470.00 | \$ 4,530.00 | \$ 27,180.00 |
| TEPECHITLÁN | JOSÉ ABRAHAM RODRIGUEZ IÑIGUEZ | \$ 8,510.10 | \$ 3,489.90 | \$ 20,939.40 |
| TEPECHITLÁN | MARÍA DEL REFUGIO FERRER GODINA | \$ 7,470.00 | \$ 6,530.00 | \$ 39,180.00 |
| TEPECHITLÁN | NICOLAS MARTÍNEZ MARTÍNEZ | \$ 10,069.80 | \$ 1,930.20 | \$ 11,581.20 |
| TEPECHITLÁN | SERGIO SÁNCHEZ NARANJO | \$ 8,510.10 | \$ 3,489.90 | \$ 20,939.40 |
| TEPECHITLÁN | CRUZ ENRIQUE SANDOVAL MARTÍNEZ | \$ 7,470.00 | \$ 6,530.00 | \$ 39,180.00 |
| TEPECHITLÁN | JOSE ISABEL MERCADO MIRAMONTES | \$ 7,470.00 | \$ 4,530.00 | \$ 27,180.00 |
| | | | \$ 35,705.40 | \$ 186,180.00 |

Analisis

Luis Correa H.

[Handwritten signatures]



QUINTA. - LO ANTERIOR, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, REALIZARÁ EL DEPÓSITO POR EN LA FINALIDAD DEL CUMPLIMIENTO PARA TALES EFECTOS, POR CUANTO A LA CANTIDAD DE \$186,180.00 PESOS QUE SE HA DE CUBRIR POR RECURSOS DEL ESTADO CONFORME AL CUADRO DESCRIPTIVO ANTERIOR, "EL SECRETARIADO" SE COMPROMETE A PAGAR CON RECURSOS PROPIOS DEL ESTADO 2024 A CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DESCRITOS, Y DONDE LOS ELEMENTOS DE NOMBRE MARIA DEL REFUGIO FERRER GODINA Y CRUZ ENRIQUE SANDOVAL MARTÍNEZ ENTRAN AL ESQUEMA DE 14,000.00 MENSUALES POR CONTAR CON SU CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL; EL MONTO CORRESPONDIENTE DE ENERO A JUNIO DE MANERA DIRECTA AL ELEMENTO POLICIAL VÍA NÓMINA O CHEQUE NOMINATIVO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y POR ÚNICA VEZ. EL MUNICIPIO PODRÁ ELEGIR UNA SOLA FORMA DE ENTREGA Y NO PODRÁ REALIZARSE EN EFECTIVO O EN ESPECIE.

DEBIENDO ENTREGAR LOS COMPROBANTES DE DICHS PAGOS A MÁS TARDAR EN FECHA 30 DE AGOSTO DEL AÑO 2024, CON LA FINALIDAD DE COMPROBAR Y CULMINAR LA INFORMACIÓN RESPECTIVA AL TERCER INFORME TRIMESTRAL DE RECURSOS FORTAMUN Y CONFORME AL ART. 2º DEL PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE "MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS POR EL BUEN DESEMPEÑO" FORTAMUN 2024. DEBIENDO ENVIAR LO SIGUIENTE:

1. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE INGRESO Y PERMANENCIA QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
 - ACTA DE NACIMIENTO (COPIA)
 - CARTA DE BUENA CONDUCTA (EMITIDA POR LA DIR. DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO)
 - CARTILLA DE SERVICIO MILITAR (SEGÚN SI ES EL CASO, COPIA)
 - DOCUMENTO APROBATORIO DE EVALUACIÓN DE CONTROL Y CONFIANZA. (COPIA)

mis conser H.



2. TENER APROBADO Y VIGENTE SU EXAMEN DE CONTROL Y CONFIANZA. (ANEXAR COPIA DEL DOCUMENTO)
3. CONSTANCIA EMITIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NO OBSERVACIONES, QUEJAS O PROCESOS ANTE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, OIC, CONTRALORÍA O SEMEJANTE.
4. TENER ANTECEDENTE DE HABER PARTICIPADO EN ACTOS QUE FAVOREZCAN LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN, ESFUERZO, SACRIFICIO Y RESULTADOS SOBRESALIENTES EN ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO. (CONSTANCIA EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO)
5. CONSTANCIA DE HABER PARTICIPADO EN ACTOS TALES COMO LA CAPTURA DE DELINCUENTES, AUXILIAR CON ÉXITO A LA POBLACIÓN EN GENERAL (ACCIDENTES, SITUACIONES DE PELIGRO, EMERGENCIA) EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO.
6. CONSTANCIA DE ACTOS CONSISTENTES EN OPERACIONES O MANIOBRAS DE RIESGO EXTRAORDINARIO, ACTOS QUE COMPROMETAN LA VIDA DE QUIEN LAS REALICE O DE TERCEROS Y ACTOS HEROICOS DEL MUNICIPIO O ENTIDAD FEDERATIVA. EXPEDIDA POR EL H. AYUNTAMIENTO
7. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL VIGENTE. (EN CASO DE ENCONTRARSE CERTIFICADO) COPIA.
8. COPIA DE LA CREDENCIAL INE.
9. CURP NUEVO FORMATO. COPIA
10. ESTADO DE CUENTA DONDE APAREZCA SU NÚMERO DE NÓMINA Y CLAVE INTERBANCARIA. EN CASO DE NO CONTAR CON ALGUNA CUENTA, ACUDIR A LA SUCURSAL DE BANCO BANORTE, HSBC O BBVA MÁS CERCANA PARA APERTURA. (VERIFICAR QUE SU CUENTA ESTE LIBRE DE LIMITE DE CANTIDAD O DEPÓSITOS).
11. CFDI (DOCUMENTO MÁS RECIENTE), COPIA DEL TALON DEL ÚLTIMO CHEQUE O DOCUMENTO EMITIDO POR EL H. AYUNTAMIENTO QUE HAGA CONSTAR EL MONTO DEL SALARIO (SÓLO EN CASO DE PERCIBIR EL SALARIO EN EFECTIVO).
12. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EMITIDA POR EL SAT (VIGENCIA NO MAYOR A 2 MESES) DE LOS ELEMENTOS BENEFICIADOS EN LO PARTICULAR Y DEL MUNICIPIO.

Andrés...
hweis
Correa It.



13. RECIBOS O TICKETS DE DEPÓSITO DE PAGO EFECTUADOS A LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

SEXTA. - POR CUANTO A "EL MUNICIPIO" POR LA CANTIDAD DE \$186,180.00 PESOS AL AYUNTAMIENTO DE "EL MUNICIPIO", CORRESPONDIENTE A LOS PAGOS DE LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE, ENVIÁNDOSE LA TERCERA SEMANA DEL MES DE NOVIEMBRE A LA CUENTA QUE PROPORCIONE LA SECRETARÍA DE FINANZAS EN SU MOMENTO, PARA QUE EL AYUNTAMIENTO DISPERSE EL PAGO ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE A LOS ELEMENTOS DE LA POLICÍA MUNICIPAL CONFORME AL CUADRO SEÑALADO EN EL PRESENTE CONVENIO REFIERE Y, A SU VEZ, EL MUNICIPIO DEBE ENVIAR AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE "EL SECRETARIADO" LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA EN LA CLÁUSULA QUINTA PÁRRAFO SEGUNDO DEL PRESENTE CONVENIO, LA PRIMER SEMANA DE DICIEMBRE, ADJUNTANDO LOS RECIBOS O COMPROBANTES FINANCIEROS RESPECTIVOS.

AL RESPECTO ES SUSEPTIBLE INVOCAR LO QUE REFIERE EL ARTÍCULO 68, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: ENTRE OTRAS COSAS SE REFIERE, QUE EN LOS PROGRAMAS EN QUE CONCURRAN RECURSOS FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN SU CASO, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE HARÁN LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS IDENTIFICANDO EL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA ORDEN DE GOBIERNO.

SÉPTIMA. - PARA TAL EFECTO LAS PARTES APLICARÁN LAS SIGUIENTES ACCIONES Y DE CONFORMIDAD CON EL PROCEDIMIENTO PARA LA VALIDACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE "MEJORA SALARIAL, PRESTACIONES Y BONOS POR BUEN DESEMPEÑO" FORTAMUN 2024 ENMARCADO EN EL ART. 2º FRACCIÓN III, DE LOS SIGUIENTES INCISOS:

c) LA COMISIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, HONOR Y JUSTICIA O SU EQUIVALENTE EN SESIÓN APROBARÁ LA EMISIÓN DE LA

Andrés

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Corrales H.



- CONVOCATORIA PARA ESTÍMULOS, EN LA QUE DARÁ A CONOCER LAS BASES, REQUISITOS Y FECHAS DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN AL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.
- D) ASIMISMO, SOLICITARÁ AL ÁREA ADMINISTRATIVA (RECURSOS HUMANOS) QUE CONCENTRE LOS EXPEDIENTES DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS QUE ENTREGARON EN TIEMPO Y FORMA LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL ACREDITEN QUE CUMPLIERON CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
- I. CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS DE INGRESO Y DE PERMANENCIA QUE MARCA LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (LGSNSP);
 - II. CONTAR CON SU FORMACIÓN INICIAL O EQUIVALENTE;
 - III. TENER APROBADO Y VIGENTE SU EXAMEN DE CONTROL DE CONFIANZA;
 - IV. TENER APROBADAS SUS EVALUACIONES DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN;
 - V. TENER APROBADA Y VIGENTE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO;
 - VI. NO TENER NINGÚN TIPO DE OBSERVACIÓN, QUEJA O PROCESO ANTE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, CONTRALORÍA O SEMEJANTE;
 - VII. TENER DENTRO DE SU EXPEDIENTE EL ANTECEDENTE DE HABER PARTICIPADO EN ACTOS QUE, EN TÉRMINOS DE PROYECCIÓN, FAVOREZCAN LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN Y EL GRADO DE ESFUERZO Y SACRIFICIO, ASÍ COMO SI SE REBASARON LOS LÍMITES DEL DEBER, O SI SE CONSIGUIERON RESULTADOS SOBRESALIENTES EN SU ACTUACIÓN Y DESEMPEÑO;
 - VIII. HABER PARTICIPADO EN ACTOS TALES COMO LA CAPTURA DE DELINCUENTES, POR AUXILIAR CON ÉXITO A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN ACCIDENTES Y/O SITUACIONES DE PELIGRO O EMERGENCIA, ASÍ COMO EN LA PRESERVACIÓN DE SUS BIENES, ACTOS EN CUMPLIMIENTO DE COMISIONES DE NATURALEZA EXCEPCIONAL Y EN CONDICIONES DIFÍCILES;
 - IX. ACTOS CONSISTENTES EN OPERACIONES O MANIOBRAS DE RIESGO EXTRAORDINARIO, ACTOS QUE COMPROMETAN LA VIDA DE QUIEN LAS REALICE O DE TERCEROS Y ACTOS HEROICOS QUE ASEGUEN CONSERVAR LOS BIENES

Andrés S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

luis Correa H.



DE LA POBLACIÓN, DEL MUNICIPIO O ENTIDAD FEDERATIVA.

E) EL CONTENIDO DEL INCISO ANTERIOR DEBERÁ SER INTERPRETADO DE MANERA ENUNCIATIVA MAS NO LIMITATIVA, POR LO QUE CORRE A CARGO DE LA INSTITUCIÓN A TRAVÉS DE SU ÓRGANO COLEGIADO, DETERMINAR CUÁL ES LA CIRCUNSTANCIA DE HECHO QUE HACE ACREEDORES A LAS Y LOS ELEMENTOS A RECIBIR EL ESTÍMULO ECONÓMICO Y LA DOCUMENTACIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOPORTE LA MISMA.

F) EL ÓRGANO COLEGIADO REVISARÁ LOS EXPEDIENTES QUE EL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE LE HAYA ENVIADO CON TODO EL SOPORTE DOCUMENTAL, PARA QUE CON DICHS ELEMENTOS SE DETERMINE DE MANERA COLEGIADA QUIENES SERÁN LAS Y LOS ELEMENTOS OPERATIVOS A LOS QUE SE ENTREGARÁ EL ESTÍMULO ECONÓMICO.

G) A LAS Y LOS ELEMENTOS QUE HAYAN SIDO SELECCIONADOS, LA INSTITUCIÓN DEBE ENTREGAR UNA CONSTANCIA QUE CONTENGA COMO MÍNIMO LO SIGUIENTE:

I. FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO;

II. MOTIVO POR EL CUAL SE ENTREGA EL ESTÍMULO ECONÓMICO;

III. MONTO A RECIBIR;

IV. GRADO Y NOMBRE DEL ELEMENTO; Y,

V. NOMBRE Y FIRMA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y DEL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA.

H) ASÍ MISMO, EL MONTO DEL ESTÍMULO SE DEBERÁ DE ENTREGAR DE MANERA DIRECTA AL ELEMENTO POLICIAL VÍA NÓMINA O CHEQUE NOMINATIVO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN Y POR ÚNICA VEZ. EL MUNICIPIO PODRÁ ELEGIR UNA SOLA FORMA DE ENTREGA Y NO PODRÁ REALIZARSE EN EFECTIVO O EN ESPECIE.

I) EN EL CASO DE QUE EL ELEMENTO QUE SE HUBIESE HECHO ACREEDOR A LA ENTREGA DEL ESTÍMULO ECONÓMICO FALLEZCA, ESTE SERÁ

Amador

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
Luis Correa H



ENTREGADO A SUS DEUDOS.

J) EL MUNICIPIO BENEFICIARIO DEBERÁ COMPROBAR ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO DEL SESNSP LA ENTREGA DEL ESTÍMULO ECONÓMICO ANTES DEL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DE SEPTIEMBRE DEL 2024, DEBIENDO ENVIAR LO SIGUIENTE:

- I. ACTA DE SESIÓN DEL ÓRGANO COLEGIADO QUE APROBÓ LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA;
- II. EJEMPLAR DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR EL ÓRGANO COLEGIADO;
- III. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA DENTRO DE LA CORPORACIÓN;
- IV. EL ACTA DE SESIÓN EN LA QUE SE VALORARON LOS EXPEDIENTES DE LAS Y LOS ELEMENTOS EN LA CUAL SE DETERMINÓ A QUIENES POR SU DESEMPEÑO Y MÉRITO (NOMBRE COMPLETO DE LAS Y LOS ELEMENTOS), SE HACEN MERECEDORES DEL ESTÍMULO ECONÓMICO;
- V. EVIDENCIA FOTOGRÁFICA DE LA CEREMONIA DE ENTREGA DE CONSTANCIA Y ESTÍMULO ECONÓMICO;
- VI. COPIAS CERTIFICADAS DE LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES POR CONCEPTO DE NÓMINA EN PDF (CFDI) O LAS COPIAS CERTIFICADAS DE LAS PÓLIZAS CHEQUE EN LOS QUE SE PUEDAN APRECIAR LOS PAGOS POR CONCEPTO DEL ESTÍMULO ECONÓMICO;
- VII. EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO TENGA ELABORADO Y REGISTRADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO TÉCNICO DEL SESNSP SU REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA, DEBERÁ MANIFESTAR TAL CIRCUNSTANCIA Y LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE LOS ESTÍMULOS ECONÓMICOS DE CONFORMIDAD CON EL MISMO.

OCTAVA. - "EL SECRETARIADO" Y "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETEN A SEGUIR APLICANDO EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, REGISTRO DE VOZ, DE CONOCIMIENTOS Y DE COMPETENCIAS POLICIALES AL PERSONAL CANDIDATO A INCORPORARSE A LA POLICIA MUNICIPAL, CONFORME AL CRONOGRAMA

Andrés

heis Correa H.

[Handwritten signatures]



PROGRAMÁTICO, ESTABLECIENDO NUEVA MECÁNICA DE TRABAJO DE COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE CONVENIO.

NOVENA. - "EL SECRETARIADO" POR CONDUCTO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, SE OBLIGA A APLICAR LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA QUE LE SEAN SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO A LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES QUE POR VIGENCIA CORRESPONDAN AL PERSONAL ADSCRITO A DICHA CORPORACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE SEÑALE.

LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REGISTRÁN BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I.- LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA SE APLICARÁN PARA INGRESO, PERMANENCIA Y/O PROMOCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

II.- CUANDO LAS EVALUACIONES QUE SOLICITE EL MUNICIPIO SEAN PARA ASPIRANTES O PERSONAL DE NUEVO INGRESO, EL MUNICIPIO CONFORME A SU RECLUTAMIENTO, DEBERÁ SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDIANTE OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTA MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA CORPORACIÓN, DIRIGIDO AL TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA EN EL QUE INDIQUE EL NÚMERO DE PERSONAS A EVALUAR, NOMBRE COMPLETO, PUESTO, EDAD, FECHA DE INGRESO (EN SU CASO), ESCOLARIDAD Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR, ASÍ COMO LOS DEMÁS REQUISITOS QUE LE SEAN INDICADOS POR EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

III.- CUANDO LAS EVALUACIONES SEAN POR MOTIVO DE PERMANENCIA DEL PERSONAL, EL SECRETARIADO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL CENTRO ESTATAL DE

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.



EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA SE COMPROMETE A SOLICITAR AL MUNICIPIO CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA, AL PERSONAL QUE REQUIERE ACTUALIZAR SU EVALUACIÓN, INDICANDO LAS FECHAS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR AL MOMENTO DE ACUDIR A SU EVALUACIÓN.

IV.- EN TODOS LOS CASOS, CUANDO SE TRATE DE PERSONAL DE MANDO, EL MUNICIPIO DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS A CARGO DEL EVALUADO.

V.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A DAR DE ALTA AL PERSONAL QUE PREVIAMENTE HAYA PRESENTADO Y APROBADO SU EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA Y OBTENIDO EL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA Y APLICABLE EN LA MATERIA.

VI.- EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO REQUIERA EVALUACIONES DE PROMOCION DE SU PERSONAL, DEBERA SOLICITARLAS DIRECTAMENTE AL CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA, QUIEN, A SU VEZ, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE DETERMINARA LO CONDUCTENTE. APLICANDO LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA CUANDO SEA NECESARIO, RESPETANDO LA DISPONIBILIDAD DEL CENTRO.

DÉCIMA. - LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE Y SU INTERPRETACIÓN, FORMULACIÓN, OPERACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CASOS NO PREVISTOS, LO RESOLVERÁN DE MUTUO ACUERDO.

DÉCIMA PRIMERA- EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

Andrés
Luis Concha H.



PREVIA LECTURA DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES QUE INTERVIENEN LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

POR "EL SECRETARIADO"

DR. MANUEL EDUARDO FLORES SONDUK.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MTRO. ARTURO LIMA GÓMEZ
SECRETARIO TÉCNICO DEL SESESP

POR "EL MUNICIPIO"

DRA. EN EDU. MTRA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCIA

M.V.Z. SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

SÍNDICO DEL MUNICIPIO DE
TEPECHITLÁN, ZAC.

LA REGIDORA MA. GUADALUPE PREGUNTA CUÁNTO ES EL MONTO, A LO QUE LE CONTESTA LA PRESIDENTE QUE NO LO TIENE Y QUE EN LA SIGUIENTE REUNIÓN INFORMARÁ.

APROBANDO EL CABILDO POR UNANIMIDAD QUE LA PRESIDENTE Y SÍNDICO MUNICIPAL FIRMEN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE CELEBRAN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EN MATERIA DE MEJORA SALARIA, PRESTACIONES Y BONOS POR BUEN DESEMPEÑO.

DE IGUAL MANERA INFORMA QUE GESTIONÓ ANTE GOBIERNO DEL ESTADO UNA AMBULANCIA NUEVA, YA QUE EL MUNICIPIO HA BATALLADO MUCHO EN ESE ASPECTO, POR LO QUE PRESENTA

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature and name: Luis Carreras H.]



EL SIGUIENTE CONVENIO, MISMO QUE TAMBIÉN AMPARA LA ADQUISICIÓN DE DIEZ UNIFORMES COMPLETOS PARA LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE CELEBRAN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO.

1

Andrés:

Leis Correa H.



CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, CELEBRAN POR UNA PARTE, EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. **MANUEL EDUARDO FLORES SONDUK**, CON LA ASISTENCIA DEL **MTRO. ARTURO LIMA GÓMEZ**, SECRETARIO TÉCNICO DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL SECRETARIADO"; Y POR LA OTRA PARTE, "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, REPRESENTADO POR EL **DRA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL **MVZ SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ**, SÍNDICO MUNICIPAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL MUNICIPIO"; Y EN CONJUNCIÓN DE MANIFESTACIONES Y COMPROMISOS SE LES DENOMINARÁN "LAS PARTES"; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DISPONE EN SU ARTÍCULO 21, PÁRRAFO NOVENO, QUE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES UNA FUNCIÓN DEL ESTADO, A CARGO DE LA FEDERACIÓN, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, QUE COMPRENDE LA PREVENCIÓN DE LOS DELITOS; LA INVESTIGACIÓN Y PERSECUCIÓN PARA HACERLA EFECTIVA, ASÍ COMO LA SANCIÓN DE LAS INFRACCIONES ADMINISTRATIVAS, EN LAS RESPECTIVAS COMPETENCIAS QUE DICHA CONSTITUCIÓN SEÑALA. LA ACTUACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA SE REGIRÁ POR LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD, OBJETIVIDAD, EFICIENCIA, PROFESIONALISMO, HONRADEZ Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

II.- QUE EN EL ARTÍCULO 1 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SEÑALA QUE TIENE POR OBJETO REGULAR LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO ESTABLECER LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS Y LAS BASES DE COORDINACIÓN ENTRE LA FEDERACION, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.

III.- EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 (PEF), FUERON APROBADOS LOS RECURSOS DEL

Luis Carver H.



FONDO DE APORTACIONES PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA DE LOS ESTADOS Y DEL DISTRITO FEDERAL (FASP) 2024, QUE SERÁN APLICADOS EN LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 44 Y 45 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL.

DE IGUAL FORMA, EN EL REFERIDO FONDO VII EN EL RAMO 33 (FASP), SE CONSIDERA ASIGNAR EL 20% DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO A LOS MUNICIPIOS, QUE SERÁN DESTINADOS PARA LOS CONCEPTOS, EN ALINEACIÓN CON LOS PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL.

IV.- EN TAL SENTIDO, LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6, FRACCIÓN IX, SEGUNDO PÁRRAFO, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024, ADVIERTE QUE SE PROMOVERÁ QUE POR LO MENOS EL 20 POR CIENTO DE LOS RECURSOS PREVISTOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUN), SE DESTINEN A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA.

V.- ASIMISMO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 142, PRIMER PÁRRAFO, DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN CONCATENACIÓN CON EL ARTÍCULO 25 FRACCIONES IV Y VII DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, LOS RECURSOS QUE LE SEAN TRANSFERIDOS PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA, DEBERÁN DESTINARSE, ÚNICAMENTE A LOS FINES SEGURIDAD PÚBLICA.

VI.- EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN III INCISO H) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE QUE LOS MUNICIPIOS TENDRÁN ENTRE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS A SU CARGO, LA SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL Y TRÁNSITO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 21 DE DICHA CONSTITUCIÓN.

VII.- EN LA CUADRAGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, CELEBRADA EL 8 DE JULIO DE 2019, Y MEDIANTE ACUERDO 03/XLIV/19 DENOMINADO "MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA", DICHO CONSEJO NACIONAL, RATIFICÓ EL ACUERDO 01/III/SO/CPDPC/2019 DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CUAL APRUEBA EL MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA, Y QUE TIENE POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO DE LAS POLICÍAS MUNICIPALES Y ESTATALES, ASÍ COMO

Andrés
Leis Correa H.



LA ARTICULACIÓN EFECTIVA ENTRE DICHS CUERPOS CON LA GUARDIA NACIONAL Y LAS PROCURADURÍAS O FISCALÍAS GENERALES, PARA PREVENIR EL DELITO, FORTALECER SU INVESTIGACIÓN, DISMINUIR LA INCIDENCIA DELICTIVA, MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE SEGURIDAD, E INCREMENTAR LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA.

VIII.- EL PRESENTE CONVENIO FUE VALIDADO POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL ESTADO DE ZACATECAS.

DECLARACIONES

1.- DE "EL SECRETARIADO"

I.- QUE CONFORME A LOS ARTICULOS 25 FRACCIÓN III Y 28 FRACCIONES III, XVI, XXIII Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 33, 34, 35 y 45 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, ES UN ÓRGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, CON AUTONOMÍA TÉCNICA, DE GESTIÓN Y PRESUPUESTAL, EL CUAL SE ENCUENTRA BAJO EL MANDO Y COORDINACIÓN DEL SECRETARIO Y SERÁ EL RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN DEL SISTEMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA ESTATAL Y MUNICIPAL.

II.- QUE ESTÁ FACULTADO PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN, CONFORME AL ARTÍCULO 84 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; 25 FRACCIÓN III Y 28 FRACCIONES III, XVI, XXIII Y XXIV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS; 34 Y 35 DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, ASÍ COMO A LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 10, 11 FRACCIÓN IX Y 12 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

QUE QUIEN LO REPRESENTA EL LICENCIADO MANUEL EDUARDO FLORES SONDUK, ES EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, MISMO QUE ACREDITA SU PERSONALIDAD CON SU NOMBRAMIENTO DE FECHA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2021, EXPEDIDO POR EL

Leis Correa H.



LIC. DAVID MONREAL ÁVILA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, Y QUE A LA FECHA NO LE HA SIDO REVOCADO, Y CUENTA CON FACULTADES LEGALES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO.

III.- QUE "EL SECRETARIADO" Y LOS MUNICIPIOS PODRÁN SUSCRIBIR CONVENIOS DE COORDINACIÓN, PARA CUMPLIR CON LOS FINES DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS JURISDICCIONES Y COMPETENCIAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 15, FRACCIÓN IV 33, 34 Y 35 FRACCIONES XI Y XII DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, A EFECTO DE FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y CONSTITUIR UN SOLO FRENTE, FUNDADO EN LA CONJUNCIÓN DE LOS ESFUERZOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ATENDIENDO A DIAGNOSTICOS Y CONDICIONES GENERADAS POR EL FENÓMENO DELICTIVO MUNICIPAL, PARA EL DISEÑO, PLANEACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS OPERACIONES POLICIALES QUE SE REALICEN, PARA ALCANZAR LOS OBJETIVOS PLANTEADOS.

IV.- PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, "EL SECRETARIADO", SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALZADA DE LOS DEPORTES, NÚMERO 704, COL. HIDRÁULICA, CÓDIGO POSTAL 98068, EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZACATECAS.

2.- "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN DECLARA QUE:

I.- QUE CONFORME A LOS ARTICULOS 115, FRACCIÓN II DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 116, 117, 119 Y 127 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTA LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EL MUNICIPIO LIBRE ES LA UNIDAD JURÍDICO-POLÍTICA CONSTITUIDA POR UNA COMUNIDAD DE PERSONAS, ESTABLECIDA EN UN TERRITORIO DELIMITADO, CON PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, FORMA DE GOBIERNO DEMOCRÁTICO, REPRESENTATIVO, DE ELECCIÓN POPULAR DIRECTA, Y AUTÓNOMO EN SU RÉGIMEN INTERNO, QUE TIENE COMO FIN EL DESARROLLO ARMÓNICO E INTEGRAL DE SUS HABITANTES.

II.- QUE EL **DRA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA** TIENE CAPACIDAD LEGAL PARA CONVENIR Y OBLIGARSE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 38, 60 FRACCIÓN II INCISO "G", 61 FRACCIÓN III, 80 FRACCIONES III, Y XXXII, 146 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE ZACATECAS.

Anahís:

Heis Carreón H.



III.- QUE AL IGUAL QUE LA FEDERACIÓN Y EL ESTADO DE ZACATECAS, "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN, TIENE LA RESPONSABILIDAD DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y QUE, PARA CONSEGUIR TAL PROPÓSITO, ES NECESARIO QUE EN SU MUNICIPIO SE APLIQUEN EFICIENTEMENTE LAS POLÍTICAS DE COORDINACIÓN DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

IV.- CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 115 FRACCION II DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL, LOS ARTÍCULOS 116 Y 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS Y DE LOS ARTÍCULOS 38, 60 FRACCIÓN II INCISO "G", 61 FRACCIÓN III, 80 FRACCIONES III, XXXII, 146 Y 148 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, CADA MUNICIPALIDAD ES GOBERNADA POR UN AYUNTAMIENTO DE ELECCIÓN POPULAR, QUE CONSTITUYE EL ÓRGANO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN, EL CUAL ESTARÁ ENCABEZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ES EL ÓRGANO DE EJECUCIÓN DE LAS DECISIONES DE AQUÉL.

V.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN EN FUNCIONES **DRA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA**, RESULTÓ ELECTA EN LA JORNADA DEL PASADO PROCESO ELECTORAL DEL MES DE JUNIO 2021, QUIEN SE INSTALÓ EN EL CARGO EL PASADO 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 EN SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO, EN LA QUE RINDIÓ PROTESTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 119 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS; ASÍ COMO 42 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS EN VIGOR.

VI.- EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 80 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN**, ES EL REPRESENTANTE ADMINISTRATIVO Y POLÍTICA DE CADA AYUNTAMIENTO SUSCRIBIENTE Y JEFE DE LA ADMINISTRACIÓN, ASIMISMO, EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS, LE OTORGA ATRIBUCIONES A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y FACULTADES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN.

VII.- EN ATENCIÓN A LO PRECEPTUADO EN LOS ARTÍCULOS 21 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN EL ESTADO DE ZACATECAS, ENTRE OTROS, RECONOCE LA FUNCIÓN Y SERVICIO

Luis Carrea H



PÚBLICO A LA SEGURIDAD PÚBLICA A CARGO DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES Y EN LOS CASOS EN QUE LAS CIRCUNSTANCIAS ASÍ LO AMERITEN Y DISPONGAN LOS ORDENAMIENTOS LEGALES EN EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO ESTATAL.

VIII.- PARA LOS EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONVENIO, "EL MUNICIPIO" DE TEPECHITLÁN SEÑALA COMO SU DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE MORELOS, S/N, COLONIA CENTRO, EN EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS, C.P. 99750.

IX.- EN ESTE ENTENDIMIENTO, AL SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO, "LAS PARTES" TIENEN LA PLENA CONVICCIÓN, QUE SÓLO UNIENDO ESFUERZOS SE MEJORARÁ LA CALIDAD DE LA SEGURIDAD PÚBLICA EN LA ENTIDAD FEDERATIVA Y SUS MUNICIPALIDADES, SUJETANDO SUS COMPROMISOS EN LA FORMA Y TÉRMINOS QUE EN EL MISMO SE ESTABLECEN, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- EL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION, TIENE COMO OBJETIVO GENERAL IMPULSAR LA HOMOLOGACIÓN DE LOS MÉTODOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN, DESEMPEÑO Y OPERACIÓN POLICIAL; DE LOS SISTEMAS E INSTRUMENTOS DE TECNOLOGÍAS PARA LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, Y DE LOS CRITERIOS PARA LA ESTANDARIZACION DEL ARMAMENTO, MUNICIONES, UNIFORMES, VEHÍCULOS, EQUIPAMIENTO, SALARIOS Y PRESTACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, PARA FORTALECER LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

SEGUNDA. DE IGUAL FORMA, TIENE COMO OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1.- LA IMPLEMENTACION DE MANERA GRADUAL DEL NUEVO MODELO NACIONAL DE POLICÍA Y JUSTICIA CÍVICA, A TRAVÉS DE LAS ACCIONES SIGUIENTES:

- A) CONTAR CON UN MODELO POLICIAL SUSTENTADO EN POLICÍAS CON PERFIL PARA LA INVESTIGACIÓN.
- B) OPERAR CON MÉTODOS, PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS HOMOLOGADOS;
- C) DESARROLLAR UN ENFOQUE DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN LA ACTUACIÓN POLICIAL;

Handwritten signatures and names: Luis Carver H., and other illegible signatures.



- D) AUMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA CON LA POLICÍA COMO PARTE DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO;
- E) PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL ASOCIADA A UNA CARRERA POLICIAL Y A UN PROYECTO DE VIDA;
- F) USO Y APROVECHAMIENTO DE TECNOLOGÍA DE PUNTA PARA LA SISTEMATIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA;
- G) FORTALECIMIENTO DE LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN ENTRE LOS CUERPOS POLICIALES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, Y
- H) IMPLEMENTAR UN MODELO DE JUSTICIA CÍVICA Y TRABAJO EN FAVOR DE LA COMUNIDAD, QUE COMPRENDA:
 - LAS FALTAS ADMINISTRATIVAS;
 - SANCIONA LAS MEDIACIONES POLICIALES IN SITU; Y
 - EL RECONOCIMIENTO DEL DAÑO SOCIAL QUE PROVOCA LA FALTA O LA INFRACCIÓN;
 - EL RESARCIMIENTO A LA SOCIEDAD DEL DAÑO AL SOMETERSE A TERAPIAS O ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN UN BENEFICIO SOCIAL; Y
 - EL MONITOREO DE LAS PERSONAS QUE HAYAN ESTADO EN CONFLICTO CON LA LEY PARA EVITAR LA REINCIDENCIA Y/O EL ESCALAMIENTO A ACTIVIDADES DELICTIVAS, COMPONENTE CLAVE PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.
 - LA VINCULACIÓN CON ACTORES DE LA SOCIEDAD CIVIL (LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA, LA INICIATIVA PRIVADA Y LA ACADEMIA) PERMITIRÍA, POR EJEMPLO:
 - ❖ PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, ASÍ COMO DE TUTORÍA Y/O REGULARIZACIÓN EDUCATIVA DIRIGIDOS A PERSONAS QUE INFRINGIERON LA LEY.
 - ❖ TERAPIAS COGNITIVO-CONDUCTUALES PARA PERSONAS QUE INFRINGIERON LA LEY.
 - ❖ PROGRAMAS DE DESINTOXICACIÓN O TRATAMIENTO DE ADICCIONES PARA PERSONAS QUE INFRINGIERON LA LEY.

Araceli S.

Luis Correa H.



❖ CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA PERSONAS QUE INFRINGIERON LA LEY, A FIN DE INTEGRARLOS EN LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS.

2.- LA HOMOLOGACIÓN DE ESTRUCTURAS, PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN Y OPERATIVOS CONJUNTO, BAJO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

I.- HOMOLOGACIÓN GRADUAL DE LA NORMATIVIDAD MUNICIPAL RELACIONADA CON LA SEGURIDAD PÚBLICA;

II.- REORGANIZACIÓN DE LAS ESTRUCTURAS ORGÁNICAS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA.

III.- EQUIPAMIENTO DE PUESTOS DE MANDO Y LA HOMOLOGACIÓN DE PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS;

IV.- DESARROLLO DE TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS E INTELIGENCIA POLICIAL;

V.- COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL CON FUERZAS FEDERALES, ESTATALES, MINISTERIO PÚBLICO Y ORGANOS JURISDICCIONALES, ASI COMO CON EL ÁREA DE PREVENCIÓN DEL DELITO CON LA FINALIDAD DE ESTABLECER MECANISMOS DE OPERACIÓN Y COOPERACION.

VI.- INTEGRACIÓN DEL RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LA IMPARTICIÓN DEL SERVICIO DE JUSTICIA POLICIAL.

VII.- RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN, CAPACITACIÓN, EVALUACIÓN, CERTIFICACIÓN, CREDENCIALIZACIÓN Y NIVELACIÓN ACADÉMICA DE LA POLICIA MUNICIPAL.

VIII.- VIGILANCIA Y PATRULLAJE ESTRATÉGICO, ESTABLECIENDO ÁREAS ACOTADAS DE RESPONSABILIDAD OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA (SECTORES Y CUADRANTES), PARA MEJORAR LA EFICIENCIA, SUPERVISIÓN Y LA COBERTURA.

IX.- RECEPCIÓN DE DENUNCIAS, HABILITAR MECANISMOS DE RECEPCIÓN DE DENUNCIA POR PARTE DE LA POLICÍA MUNICIPAL A TRAVÉS DE LAS ESTACIONES FIJAS Y MÓVILES DE POLICÍA, LO QUE IMPLICA LA CREACIÓN Y ADOPCIÓN DE UN FORMATO DE DENUNCIA, ACORDADO CON LA FISCALÍA, PARA EL REGISTRO DE LOS DELITOS QUE LAS VÍCTIMAS REPORTEN A LA POLICÍA MUNICIPAL.

X.- TRABAJO CON LA COMUNIDAD, A TRAVÉS DE REUNIÓN VECINAL. EL POLICÍA DEBE CONVERTIRSE EN UN AGENTE PROACTIVO QUE IDENTIFICA

Handwritten signatures and names in blue ink:
- *Analys*
- *Luis Correa H.*



TANTO LOS CONFLICTOS POTENCIALES COMO LOS REALES, Y FACILITA LA GENERACIÓN DE ACUERDOS ENTRE LAS PARTES, MISMOS QUE DEBERÁN SER SANCIONADOS POR EL JUEZ CÍVICO (CON ELLO, LA POLICÍA EVITA SER JUEZ Y PARTE). ADICIONALMENTE, EN ÚLTIMA INSTANCIA EL POLICÍA CUENTA TAMBIÉN CON LA HERRAMIENTA DEL USO DE LA FUERZA PARA RESTABLECER EL ORDEN EN CASO DE QUE SE AGOTEN LAS INSTANCIAS DE DIÁLOGO Y/O LAS PARTES INCURRAN EN ALGÚN ACTO DE DESORDEN O VIOLENCIA.

TERCERA: "EL SECRETARIADO" Y "EL MUNICIPIO", PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA Y SEGUNDA, SE COMPROMETEN A:

- I. ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JUSTICIA CÍVICA, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS NACIONALES;
- II. FORMULAR UN PLAN OPERATIVO, QUE HABRÁ DE IMPLEMENTARSE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL MUNICIPIO, DIVIDIDO POR SECTORES Y CUADRANTES DANDO PRIORIDAD AL SERVICIO DE PROXIMIDAD SOCIAL;
- III. DESARROLLAR EL MANUAL OPERATIVO, QUE HABRÁ DE IMPLEMENTARSE EN LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO;
- IV. ELABORAR EL MANUAL DE UNIFORMES Y DIVISAS DE LA POLICÍA MUNICIPAL;
- V. CREAR EL MANUAL DE PUESTOS DE CONTROL DE LA POLICIAL MUNICIPAL;
- VI. REALIZAR EL MANUAL DE NORMAS GRÁFICAS QUE CONTENGA LA APLICACIÓN DEL ESCUDO DE LA POLICIAL MUNICIPAL PARA SU BALIZADO EN EL PARQUE VEHICULAR Y UNIFORMES;
- VII. NOMBRAR CONJUNTAMENTE AL PERSONAL QUE ESTARÁ CARGO DE LA POLICIAL MUNICIPAL, MISMO QUE PREVIAMENTE DEBERÁ SER EVALUADO Y CERTIFICADO, ASÍ COMO CUMPLIR CON LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DE MANDO;
- VIII. ORGANIZAR A LA POLICIAL MUNICIPAL, CONSIDERANDO LAS CATEGORÍAS Y JERARQUÍAS PREVISTAS POR LA NORMATIVIDAD APLICABLE QUE CORRESPONDA AL PERSONAL DE LOS CUERPOS POLICIALES;
- IX. REALIZAR EL SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN RESPECTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES INSTRUMENTADOS EN EL MARCO DE ESTE CONVENIO;

Amador

Luis Correa H.



X. PROGRAMAR EL RECLUTAMIENTO, EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA POLICIA MUNICIPAL, CONFORME A LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y/O "LA SSP"; **ESTABLECIENDO LOS MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO CON CARGO AL FASP DE APOYO A MUNICIPIOS;**

XI. PROMOVER CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO DE ZACATECAS PARA LA CAPACITACION EN ALTA DIRECCIÓN, AL PERSONAL QUE ESTARÁ CARGO DE LA POLICIAL MUNICIPAL;

XII. PROMOVER CON LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA DEL ESTADO PARA LA CAPACITACION Y ORIENTACION A LAS ÁREAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL MUNICIPIO, EN LOS PROGRAMAS, POLÍTICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO QUE INHIBAN LAS CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, PROMOVRIENDO LA CULTURA DE LEGALIDAD, LA PAZ, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DE INSTITUCIONES ACADÉMICAS; Y

XIII. ELABORAR LOS DICTÁMENES CORRESPONDIENTES SOBRE EL USO DE LOS SISTEMAS TECNOLÓGICOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REGISTRO DE DETENCIONES Y EVITAR DUPLICIDAD EN LAS FUNCIONES.

CUARTA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A IMPLEMENTAR EL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE SUS ELEMENTOS, A FIN DE QUE CUMPLAN LOS CUATRO COMPONENTES NECESARIOS PARA SU CERTIFICADO UNICO POLICIAL (CUP), PARA ELLO, SE COMPROMETE A PRESENTAR A LOS POLICÍAS PENDIENTES O FALTANTES DE SU MUNICIPIO, EN LAS INSTALACIONES DEL "EL SECRETARIADO", CON EL FIN DE ESTABLECER EL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS, O PROPORCIONAR TODA LA FACILIDADES PARA QUE "EL SECRETARIADO" OBTENGA EL DIAGNOSTICO RESPECTO DE LOS COMPONENTES DEL CUP, PARA AJUSTARLOS A LOS REQUERIMIENTOS QUE PREVÉ EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

QUINTA: "EL MUNICIPIO", EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE COMPROMETE A:

- FORTALECER SUS CAPACIDADES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- FAVORECER EL DESARROLLO ARMÓNICO DE JÓVENES EN SITUACIÓN DE RIESGO MEDIANTE LA ESTRATEGIA INTEGRAL QUE PROMUEVA

[Handwritten signatures and names in blue ink]

Carreón H.

Carreón H.



HABILIDADES TÉCNICAS, ARTÍSTICAS, DEPORTIVAS Y CULTURALES EN FAVOR DE SU COMUNIDAD.

- RESCATAR Y CUIDAR ESPACIOS SEGUROS Y LIBRES DE VIOLENCIA TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DE PLANTELES ESCOLARES DE "EL MUNICIPIO" POR MEDIO DE ESTRATEGIAS QUE FOMENTAN LA EDUCACIÓN PARA LA PAZ E INHIBAN EL ACOSO FÍSICO Y MORAL.
- PROMOVER LA ESTRATEGIA PARA ERRADICAR EL FENÓMENO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y DE GÉNERO, FOMENTANDO LA CULTURA DE LA LEGALIDAD Y DE NUEVOS PATRONES SOCIOCULTURALES DE CONDUCTA.
- CAPACITACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS EN PREVENCIÓN DEL DELITO EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS.
- IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y FOMENTO DE LA CULTURA DE LA PAZ Y DE RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS EN MEDIOS AUDIOVISUALES, ELECTRÓNICOS E IMPRESOS Y SOBRE LA CULTURA DE LA DENUNCIA, PROMOVRIENDO QUE LOS MUNICIPIOS REPORTEN SOBRE EMERGENCIAS, FALTAS Y DELITOS DEL QUE TENGAN CONOCIMIENTO AL 911,
- REALIZAR FERIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDA AL PÚBLICO EN GENERAL, DONDE SE MANIFESTARÁ LA CERO TOLERANCIA DE LAS VIOLENCIA SEXUAL, EL ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO CONTRA LAS MUJERES Y NIÑAS.
- DAR A CONOCER MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN Y CUIDADO A LA POBLACIÓN CON LA FINALIDAD DE FOMENTAR VALORES, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- DIFUNDIR LOS MENSAJES, PROGRAMAS Y ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN QUE SE PRETENDEN EJECUTAR EN LA ANUALIDAD 2022, A TRAVÉS DE REDES SOCIALES, ESPACIOS PUBLICITARIOS, RADIO Y TELEVISIÓN LOCAL

SEXTA: "EL SECRETARIADO" COORDINARÁ CON "EL MUNICIPIO", EN LA ADQUISICIÓN Y DESARROLLO DE LOS SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS PARA ANALIZAR Y PROCESAR LA INFORMACIÓN QUE PERMITA INTELIGENCIA OPERATIVA PARA LA POLICIA ESTATAL Y MUNICIPAL, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

Aracelys

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Luis Correa H.



1.- LA CREACIÓN DE UN AGRUPAMIENTO DE INVESTIGACIÓN AL INTERIOR DE LA POLICÍA MUNICIPAL, COMPUESTO POR PROFESIONISTAS TITULADOS EN CRIMINOLOGÍA, PSICOLOGÍA, DERECHO Y CARRERAS AFINES, CUYA TAREA SERÁ LA DE TRAMITAR Y DAR SEGUIMIENTO A LAS DENUNCIAS CAPTADAS, A FIN DE IDENTIFICAR LOS PATRONES DELICTIVOS, CREAR UN PADRÓN DE OBJETIVOS DELINCUENCIALES, Y REUNIR INFORMACIÓN PARA SU DETENCIÓN, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS DE INTELIGENCIA A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN, CAPTACIÓN, ANÁLISIS Y EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN, LA CUAL GENERE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA OPERACIONAL EN LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO.

2.- LA ADOPCIÓN DEL MANUAL BÁSICO DE ACTUACIÓN POLICIAL, ELABORACION Y ACTUALIZACION DE LAS NORMAS, PROTOCOLOS Y GUÍAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LA ACTUACIÓN POLICIAL Y EN SU CAPACITACIÓN A TRAVÉS DEL PROGRAMA RECTOR DE PROFESIONALIZACIÓN.

3.- ADOPCIÓN DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO, EL ACTA POLICIAL Y LA DENUNCIA, ACORDE LA NORMA TÉCNICA PARA LA CLASIFICACIÓN NACIONAL DE DELITOS PARA FINES ESTADÍSTICOS Y LA NORMA OFICIAL MEXICANA PROY-NOM-227-SCFI-2017 PARA LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LLAMADAS DE EMERGENCIA A TRAVÉS DEL NÚMERO ÚNICO ARMONIZADO 9-1-1 (NUEVE, UNO, UNO).

4.- EL DESARROLLO DE UN SISTEMA DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO POLICIAL EN DONDE EL SECRETARIADO FUNCIONE COMO ÓRGANO INTEGRADOR DE MEDICIÓN Y DESARROLLEN LOS INDICADORES PERTINENTES, SU DEFINICIÓN Y EL MÉTODO DE MEDICIÓN, CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES INDICADORES;

I. RECLUTAMIENTO Y ESTADO DE FUERZA,

II. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL,

III. CONDICIONES LABORALES DE LA POLICÍA,

IV. TURNOS DE SERVICIOS,

V. CONDICIONES DE GÉNERO,

VI. ASISTENCIA Y AUSENTISMO,

VII. EQUIPAMIENTO Y ARMAMENTO,

VIII. CAPACITACIÓN,

[Handwritten signatures in blue ink]

Amador...

Luis Correa H.



IX. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD,

X. TIEMPO DE RESPUESTA A LLAMADAS DE EMERGENCIA,

XI. ARRESTOS POR FALTAS ADMINISTRATIVAS,

XII. PUESTAS A DISPOSICIÓN ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO,

XIII. INICIO DE INVESTIGACIONES,

XIV. CONCLUSIÓN DE INVESTIGACIONES,

XV. CONFIANZA EN LA POLICÍA,

XVI.- INSTRUMENTACIÓN DE OPERATIVOS CONJUNTOS, A TRAVÉS DE UN GRUPO.

SÉPTIMA: "EL SECRETARIADO" Y "EL MUNICIPIO", EN SUS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIAS, EN MATERIA DE TECNOLOGÍA DE TELECOMUNICACIONES, SE COMPROMETEN A:

- A) DESARROLLAR LA RED MUNICIPAL DE TELECOMUNICACIONES DE ACUERDO A LAS RECOMENDACIONES TÉCNICAS EMITIDAS POR "EL SECRETARIADO", ASÍ COMO INTERCONECTAR A TODOS LOS USUARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA ESTATALES, MUNICIPALES, FEDERALES Y AQUELLAS INSTITUCIONES O DEPENDENCIAS QUE SEAN DEL INTERÉS DE ÉSTA.
- B) CUIDAR Y CUSTODIAR LOS EQUIPOS Y SISTEMAS QUE INSTALE "EL SECRETARIADO" EN EL SITIO PROPUESTO POR EL "MUNICIPIO" PARA LA INTERCONEXIÓN A PLATAFORMA MÉXICO, ASÍ COMO EL PUESTO DE MANDO INTEGRAL ESTABLECIDO EN EL MUNICIPIO.
- C) COADYUVAR EN EL DESPACHO Y ATENCIÓN DE LOS SISTEMAS 9-1-1 Y 089.
- D) COADYUVAR CON LOS USUARIOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPALES Y ESTATALES EN LA SELECCIÓN, ADQUISICIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS PARA EL DESARROLLO DE SU RED, LA INTERCONEXIÓN A LA RED ESTATAL Y EL ACCESO AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION CRIMINAL (SUIC), EN ESPECIAL A LOS USUARIOS MUNICIPALES PARA DAR CUMPLIMIENTO AL COMPROMISO DE INTERCONEXIÓN A LA PLATAFORMA MÉXICO.

Luis Correas H.



- E) COORDINAR, APOYAR Y ASESORAR A LOS USUARIOS MUNICIPALES EN EL USO DE LOS SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN A FIN DE APROVECHAR LA INFRAESTRUCTURA DE RADIOCOMUNICACIÓN DE "EL SECRETARIADO" Y EL USO DE LAS FRECUENCIAS AUTORIZADAS AL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (SNSP) POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- F) IMPLEMENTAR TECNOLOGÍAS DE RADIOCOMUNICACIÓN TRONCALIZADA, DIGITAL Y CODIFICADA QUE SEAN COMPATIBLES E INTEROPEREN CON LA RED DE RADIOCOMUNICACIONES DE "EL SECRETARIADO", ASÍ COMO OPEREN EN LAS FRECUENCIAS ASIGNADAS AL SNSP POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, A FIN DE APROVECHAR Y HACER USO EFICAZ DE LOS RECURSOS EXISTENTES.
- G) COMPARTIR BASES DE DATOS INSTITUCIONALES.
- H) DETERMINAR DE CONFORMIDAD CON PLATAFORMA MEXICO, LOS NIVELES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN CRIMINAL.
- I) INTEGRAR LA UNIDAD DE COORDINACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN DE VALOR POLICIAL
- J) CREAR LA UNIDAD DE ANÁLISIS E INTELIGENCIA POLICIAL.
- K) ADOPTAR E IMPLEMENTAR EL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO Y SU DOCUMENTACIÓN PERMANENTE.
- L) SUMINISTRAR Y ACTUALIZAR CONFORME A LOS REQUERIMIENTOS DE "EL SECRETARIADO", LA INFORMACIÓN DE LOS SIGUIENTES REGISTROS:
 - REGISTRO NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
 - REGISTRO DEL INFORME POLICIAL HOMOLOGADO
 - REGISTRO NACIONAL DE DETENCIONES.
- M) LAS DEMÁS QUE ACUERDEN LAS PARTES.

OCTAVA. - PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA ANTERIOR, CON EL FIN DE QUE EL "MUNICIPIO" PUEDA ACCEDER A LA CUENTA DE USUARIOS DE PLATAFORMA MEXICO, Y PODER CONTAR CON ACCESO A LOS PROGRAMAS ESTOS

Luis Correa H.



DEBERAN PRESENTAR SOLICITUD CON LOS REQUISITOS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN:

- LLENADO DEL FORMATO DE CATÁLOGO DE FIRMAS CON LOS DATOS DEL RESPONSABLE DE LA CORPORACIÓN, SE TRAMITA SOLA UNA VEZ O EN CASO DE ACTUALIZACIÓN POR BAJA DEL RESPONSABLE.
- LLENADO DEL FORMATO CÉDULA ÚNICA DE REGISTRO DE USUARIOS, UNA PARA CADA ELEMENTO AL QUE SE DESEE SOLICITAR CUENTA DE USUARIO.
- LOS ELEMENTOS DEBERÁN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:
 - EVALUACIONES DE CONTROL Y CONFIANZA VIGENTES.
 - REGISTRO ANTE EL SISTEMA NACIONAL DE PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SE ENCUENTREN ACTIVOS Y CON CUIP (CLAVE ÚNICA DE IDENTIFICACIÓN PERMANENTE).
- SOLICITUD POR ESCRITO DIRIGIDA AL SECRETARIO EJECUTIVO ESPECIFICANDO LOS APLICATIVOS Y NIVELES DE ACCESO QUE REQUIERE CADA ELEMENTO, ANEXANDO LOS FORMATOS DESCRITOS.

ASIMISMO, A EFECTO DE QUE EL "MUNICIPIO" TENGA LA CONECTIVIDAD EFECTIVA PARA PODER ACCEDER A LA OPERATIVIDAD DEL SITIO Y CON ELLO A PLATAFORMA MÉXICO, **AMBOS** SE COMPROMETEN DE MANERA CONJUNTA A DAR CUMPLIMIENTO CON EL EQUIPO MÍNIMO DE COMPUTO COMO REQUISITO MISMO QUE DEBERA CONTAR CON LO SIGUIENTE:

- MEMORIA RAM DE 4 GB.
- DISCO DURO DE 500 GB
- PROCESADOR DE 5ª. GENERACIÓN.
- SISTEMA OPERATIVO DE 64 BITS.
- IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE CAMA PLANA PARA ESCANEADO.
- EQUIPO DE SEGURIDAD PARA CONEXIÓN VPN AL CENTRO ESTATAL DE INFORMACIÓN, MÓDULO PROPUESTO FORTIGATE 30E CON INTERFACES WAN E INTERNAL, PARA CONEXIÓN A SERVICIO DE INTERNET Y RED LOCAL, CAPACIDAD DE RUTEO.
- SERVICIO DE INTERNET CON ANCHO DE BANDA MÍNIMO DE 10 MBPS.

NOVENA: "EL SECRETARIADO" Y "EL MUNICIPIO" EN MATERIA DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, SE COMPROMETEN A LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS INTEGRALES DE PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO, MEDIANTE EL ESTUDIO, IDENTIFICACIÓN E INHIBICIÓN DE LAS CAUSAS GENERADORAS DEL DELITO Y CONDUCTAS ANTISOCIALES, PROMOVRIENDO LA CULTURA DE LEGALIDAD, PAZ, RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS Y UNA VIDA LIBRE DE

[Handwritten signatures and names in blue ink]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Luis Carver H.



VIOLENCIA, ASI COMO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA A TRAVÉS DE COMITÉS DE CONSULTA Y PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD E INSTITUCIONES ACADÉMICAS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS, PUDIENDO, PARA EFECTOS DE DIFUSIÓN, PROMOCIÓN DE INFORMACIÓN, APERTURA Y USO, AUXILIARSE DE LOS MEDIOS Y ESPACIOS DE COMUNICACIÓN IDONEOS, LO ANTERIOR CONSIDERANDO LA APLICACIÓN DE MANERA GRADUAL DE LOS RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FORTAMUM), MISMO QUE A LA FECHA CUENTA CON UN FINANCIAMIENTO DEL DE DICHO FONDO DESTINADO A LA SEGURIDAD PÚBLICA.

DÉCIMA: "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A APORTAR RECURSOS DE LOS FONDOS Y SUBSIDIOS FEDERALES ASIGNADOS EN MATERIA DE SEGURIDAD PUBLICA PARA EN LO CONDUCENTE ADQUIRIR LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE REQUIERAN PARA ATENDER OPORTUNAMENTE LOS REQUERIMIENTOS MATERIA DE ESTE CONVENIO.

LO ANTERIOR CON EL FIN DE FORTALECER A LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA CON UNIFORMES, PATRULLAS Y MOTOPATRULLAS EQUIPADAS, PARA LO CUAL DENTRO DEL PRESENTE CONVENIO DE COORDINACIÓN "EL MUNICIPIO", SE COMPROMETEN DE MANERA CONJUNTA A LA ADQUISICIÓN DE:

1.- **4 JUEGOS** COMPLETOS DE UNIFORMES, CON UN VALOR UNITARIO DE **\$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100, M.N.)**, Y UNA INVERSIÓN TOTAL DE RECURSO FORTAMUN DE **\$52,800.00 (CINCUENTA MIL OCHOSCIENTOS PESOS 00/100, M.N.)**, LOS CUALES INCLUYE BOTAS, PANTALON, CAMISOLA, CHAMARRA Y GORRA, LOS CUALES DEBERAN CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS FICHAS TECNICAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE CONVENIO; ASÍ MISMO, EL SECRETARIADO ADQUIRIRÁ **6 JUEGOS** COMPLETOS DE UNIFORMES, CON UN VALOR UNITARIO DE **\$13,200.00 (TRECE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100, M.N.)**, Y UNA INVERSIÓN TOTAL DE RECURSO FOFISP DE **\$79,200.00 (SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100, M.N.)**.

2.- **1 AMBULANCIA**, CON UN VALOR UNITARIO DE **\$1,850,000.00 (UN MILLÓN OCHOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100, M.N.)** LA CUAL DEBERÁ CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DE LAS FICHAS TÉCNICAS ADJUNTAS AL PRESENTE CONVENIO, PARA TAL ADQUISICIÓN EL RECURSO FORTAMUN APORTARÁ EL **50% DEL PRECIO** Y EL **FONDO DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPALISTA** EL OTRO **50%**, ES DECIR, **\$925,000.00**

[Handwritten signatures in blue ink]
Leis Correa H.



(NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100, M.N.) DE CADA UNA DE LAS PARTES.

PARA TALES FINES, EN CUANTO AL FORTAMUN, EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A FONDEAR LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES A LAS EMPRESAS QUE SE ADJUDIQUE LAS LICITACIONES CORRESPONDIENTES QUE REALIZARÁ EL GOBIERNO DEL ESTADO, CUYOS DATOS SERÁN INFORMADOS AL MUNICIPIO POR EL SECRETARIADO, DE CONFORMIDAD CON EL SIGUIENTE MARCO NORMATIVO:

EL ARTICULO 6 FRACCIÓN XI, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2022, ENTRE OTRAS COSAS REFIERE QUE DEL FORTAMUN SE DISPONDRÁ POR LO MENOS, EL 20 POR CIENTO A LA ATENCIÓN DE NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA Y QUE SU EROGACIÓN SE REALICE EN TÉRMINOS DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS. PARA TALES EFECTOS, LOS CONVENIOS RELATIVOS A ESTOS FONDOS ESTABLECERÁN MECANISMOS QUE CONTRIBUYAN A AGILIZAR LA RECEPCIÓN Y EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS QUE RECIBAN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

POR SU PARTE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DISPONE QUE DEL FORTAMUN SE DESTINARÁN ENTRE OTROS CONCEPTOS, A LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES DIRECTAMENTE VINCULADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA DE SUS HABITANTES. RESPECTO DE LAS APORTACIONES QUE RECIBAN CON CARGO AL FONDO A QUE SE REFIERE ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL TENDRÁN LAS MISMAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 33, APARTADO B, FRACCIÓN II, INCISOS A) Y C), DE ESTA LEY"

EL ARTÍCULO 38, DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DETERMINA QUE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, DISTRIBUIRÁ EL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL A QUE SE REFIERE EL INCISO A) DEL ARTÍCULO 36 DE ESTA LEY, EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE HABITANTES CON QUE CUENTE CADA ENTIDAD FEDERATIVA, DE ACUERDO CON LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA MÁS RECIENTE QUE AL EFECTO EMITA EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA Y TAMBIEN CONFORME AL CRITERIO DEL FACTOR DE POBLACIÓN RESIDENTE Y FLOTANTE DE ACUERDO CON LAS CIFRAS PUBLICADAS POR EL INSTITUTO

Luis Cervera H.



NACIONAL DE ESTADÍSTICA, GEOGRAFÍA E INFORMÁTICA. LAS ENTIDADES A SU VEZ DISTRIBUIRÁN LOS RECURSOS QUE CORRESPONDAN A SUS MUNICIPIOS Y LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, EN PROPORCIÓN DIRECTA AL NÚMERO DE HABITANTES CON QUE CUENTE CADA UNO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES ANTES REFERIDOS.

ARTÍCULO 68, DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL: ENTRE OTRAS COSAS SE REFIERE, QUE EN LOS PROGRAMAS EN QUE CONCURRAN RECURSOS FEDERALES, DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y EN SU CASO, MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL, SE HARÁN LAS ANOTACIONES RESPECTIVAS IDENTIFICANDO EL MONTO CORRESPONDIENTE A CADA ORDEN DE GOBIERNO.

DE IGUAL MANERA "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETE A INFORMAR A "EL SECRETARIADO", EL COMPROBANTE DEL PAGO DE LOS RECURSOS A LAS EMPRESAS CORRESPONDIENTES, PARA QUE PERSONAL DEL SECRETARIADO PUEDA ASISTIR, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR Y DAR SEGUIMIENTO A LA ENTREGA DEL EQUIPAMIENTO RESPECTIVO.

PARA EFECTOS DE AUDITORÍA "EL MUNICIPIO" DEBE ACREDITAR LA ADQUISICIÓN DEL EQUIPO CON LA DOCUMENTACIÓN FINANCIERA QUE CORRESPONDA.

DÉCIMA PRIMERA: EL CONTROL DE TODOS LOS ELEMENTOS MUNICIPALES QUE ASISTAN A LAS INSTALACIONES DE CAPACITACION Y EVALUACION DE CONTROL DE CONFIANZA, ASÍ COMO DE SUS SALARIOS, SERÁ RESPONSABILIDAD DE "EL MUNICIPIO", DE ACUERDO A SU PRESUPUESTO, CATALOGO DE PUESTOS Y TABULADOR SALARIAL, BAJO LA ORIENTACION DE "EL SECRETARIADO"

DÉCIMA SEGUNDA: "EL SECRETARIADO" Y "EL MUNICIPIO" SE COMPROMETEN A SEGUIR APLICANDO EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA, REGISTRO DE VOZ, DE CONOCIMIENTOS Y DE COMPETENCIAS POLICIALES AL PERSONAL CANDIDATO A INCORPORARSE A LA POLICIA MUNICIPAL, CONFORME AL CRONOGRAMA PROGRAMÁTICO, ESTABLECIENDO NUEVA MECÁNICA DE TRABAJO DE COORDINACIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE CONVENIO.

DÉCIMA TERCERA. - "EL SECRETARIADO" POR CONDUCTO DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA, SE OBLIGA A APLICAR LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA QUE LE SEAN SOLICITADAS POR EL MUNICIPIO A LOS ASPIRANTES A INGRESAR A LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL SIN PERJUICIO DE LA APLICACIÓN DE LAS

Handwritten signatures in blue ink:
1. [Signature]
2. [Signature]
3. [Signature]
4. [Signature]
5. *heis*
6. *Correa H.*



EVALUACIONES QUE POR VIGENCIA CORRESPONDAN AL PERSONAL ADSCRITO A DICHA CORPORACIÓN EN LOS TÉRMINOS QUE LA NORMATIVIDAD APLICABLE SEÑALE.

LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA A QUE HACE REFERENCIA EL PÁRRAFO ANTERIOR, SE REGIRÁN BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

I.- LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA SE APLICARÁN PARA INGRESO, PERMANENCIA Y/O PROMOCIÓN DE LOS ELEMENTOS DE LA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL.

II.- CUANDO LAS EVALUACIONES QUE SOLICITE EL MUNICIPIO SEAN PARA ASPIRANTES O PERSONAL DE NUEVO INGRESO, EL MUNICIPIO CONFORME A SU RECLUTAMIENTO, DEBERÁ SOLICITAR LA APLICACIÓN DE LAS EVALUACIONES MEDIANTE OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU CALIDAD DE TITULAR DE LA CORPORACIÓN, DIRIGIDO AL TITULAR DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA EN EL QUE INDIQUE EL NÚMERO DE PERSONAS A EVALUAR, NOMBRE COMPLETO, PUESTO, EDAD, FECHA DE INGRESO (EN SU CASO), ESCOLARIDAD Y FUNCIONES A DESEMPEÑAR, ASÍ COMO LOS DEMÁS REQUISITOS QUE LE SEAN INDICADOS POR EL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA.

III.- CUANDO LAS EVALUACIONES SEAN POR MOTIVO DE PERMANENCIA DEL PERSONAL, EL SECRETARIADO EJECUTIVO A TRAVÉS DEL CENTRO ESTATAL DE EVALUACIÓN Y CONTROL DE CONFIANZA SE COMPROMETE A SOLICITAR AL MUNICIPIO CON LA ANTICIPACIÓN DEBIDA, AL PERSONAL QUE REQUIERE ACTUALIZAR SU EVALUACIÓN, INDICANDO LAS FECHAS Y LAS CONDICIONES EN LAS QUE DEBERÁN PRESENTARSE, ASÍ COMO LOS REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR AL MOMENTO DE ACUDIR A SU EVALUACIÓN.

IV.- EN TODOS LOS CASOS, CUANDO SE TRATE DE PERSONAL DE MANDO, EL MUNICIPIO DEBERÁ INDICAR EL NÚMERO DE PERSONAS A CARGO DEL EVALUADO.

V.- EL MUNICIPIO SE COMPROMETE A DAR DE ALTA AL PERSONAL QUE PREVIAMENTE HAYA PRESENTADO Y APROBADO SU EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA Y OBTENIDO EL CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES MÍNIMAS ESTABLECIDAS POR EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y DEMÁS NORMATIVIDAD RELATIVA Y APLICABLE EN LA MATERIA.

VI.- EN CASO DE QUE EL MUNICIPIO REQUIERA EVALUACIONES DE PROMOCION DE SU PERSONAL, DEBERA SOLICITARLAS DIRECTAMENTE AL

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Araceli S.

Luis Carrea H.



CENTRO ESTATAL DE EVALUACION Y CONTROL DE CONFIANZA, QUIEN, A SU VEZ, CONFORME A LA NORMATIVIDAD APLICABLE DETERMINARA LO CONDUCTENTE. APLICANDO LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA CUANDO SEA NECESARIO, RESPETANDO LA DISPONIBILIDAD DEL CENTRO.

DÉCIMA CUARTA. - "EL SECRETARIADO" DEFINIRÁ Y EMITIRÁ LOS LINEAMIENTOS Y DIRECTRICES PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PROGRAMAS ESPECÍFICOS Y ESPECIALES DETALLADOS EN ESTE CONVENIO, A QUIEN CORRESPONDERÁ, ADEMÁS, LA COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA FEDERACIÓN, "EL SECRETARIADO" Y "EL MUNICIPIO", PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL Y EL OPORTUNO Y EFICAZ CUMPLIMIENTO DE ESTE CONVENIO.

DÉCIMA QUINTA. - LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO ES PRODUCTO DE LA BUENA FE Y SU INTERPRETACIÓN, FORMULACIÓN, OPERACIÓN, CUMPLIMIENTO Y CASOS NO PREVISTOS, LO RESOLVERÁN DE MUTUO ACUERDO.

DÉCIMA SEXTA. - EL PRESENTE CONVENIO SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024.

PREVIA LECTURA DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, LAS PARTES QUE INTERVIENEN LO FIRMAN DE CONFORMIDAD POR DUPLICADO, EN EL MUNICIPIO DE ZACATECAS, ZACATECAS, A LOS 30 DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

POR "EL SECRETARIADO"

LIC. MANUEL EDUARDO FLORES SONDUK.

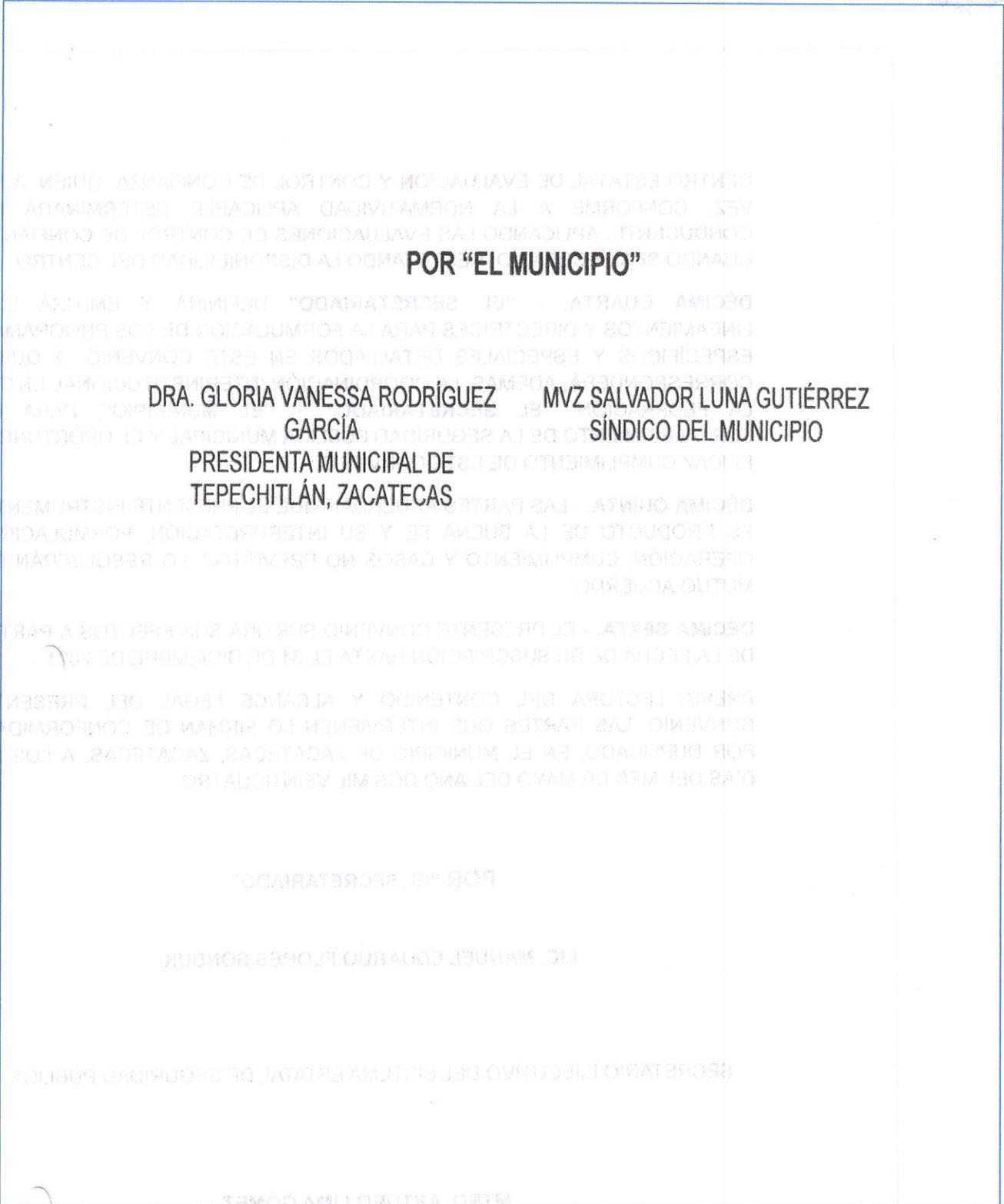
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.

MTRO. ARTURO LIMA GÓMEZ

SECRETARIO TÉCNICO DEL SESESP

[Handwritten signatures in blue ink]

Luis Correa H.



POR "EL MUNICIPIO"

DRA. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS

MVZ SALVADOR LUNA GUTIÉRREZ
SÍNDICO DEL MUNICIPIO

Andrés

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APROBANDO EL CABILDO POR MAYORÍA EL CONVENIO DE COORDINACIÓN Y COLABORACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, QUE CELEBRAN EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y EL MUNICIPIO DE TEPECHITLÁN, ZACATECAS EN MATERIA DE EQUIPAMIENTO, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE 10 UNIFORMES COMPLETOS PARA LAS ELEMENTOS A RAZÓN DE \$ 13,200.00 CADA UNO, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO PAGARÁ CUATRO UNIFORMES POR LA CANTIDAD DE \$ 52,800.00 Y SEIS EL ESTADO CON UN COSTO DE \$ 79,200.00, ASÍ COMO LA ADQUISICIÓN DE UNA AMBULANCIA PESO A PESO, LA CUAL TIENE UN COSTO TOTAL DE \$1,850,000.00, DE LOS CUALES EL MUNICIPIO PAGARÁ LA CANTIDAD DE \$ 925,000.00, CON SIETE VOTOS A FAVOR, CERO ABSTENCIONES Y DOS EN CONTRA.

NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR, Y HABIÉNDOSE AGOTADO LOS PUNTOS, ACTO SEGUIDO LA ALCALDESA REALIZA LA CLAUSURA DE LA REUNIÓN 71, POR LO QUE PIDE A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE, MENCIONANDO LA DRA. ED. GLORIA VANESSA RODRÍGUEZ GARCÍA, NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE, SIENDO LAS (12:21) DOCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA (23) VEINTITRÉS DE AGOSTO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO. DOY FE. -

[Handwritten signature]

Luis Carro